1915 LA INFORMACIÓN
lainformacion.com.do

Año 110 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R. D. | No. 36722 | Miércoles 30 de septiembre de 2026 | RD$10

Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

CEMENTOS CIBAO
CONSTRUYENDO DESDE EL CORAZÓN

Ciudad

Asociación Cibao promoverá educación financiera y ambiental Pág. 5

Economía

Sector construcción RD crece 7.9 % interanual Pág. 10

Sociales

Del Nilo a los cerezos: un 2027 para viajar y descubrir Pág. 15

Mirador

Seye regresa a casa con "Todo es por ti" Pág. 20

Nación

Valdez Albizu recibe a delegación del FMI: destaca perspectivas de crecimiento del país Pág. 24

Exterior

El BID señala una brecha de 630,000 millones de dólares en inversión en Latinoamérica Pág. 25

Deportes

Con cinco nuevas integraciones Águilas completan 81 jugadores en entrenamientos Pág. 28

PROTECCION DELTA
136
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940

Hacienda advierte subsidio a combustibles podría alcanzar RD$50,000 millones



El ministro de Hacienda y Economía, Magín J. Díaz, advirtió ante la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago, de mantenerse el conflicto en Medio Oriente, el subsidio a los combustibles podría alcanzar los RD$50,000 millones este año. **Pág. 6**

Economista proyecta crecimiento de 4.5 % para RD en 2026



El economista Nassim Alemany, al exponer ante el liderazgo económico de Santiago, aseguró que a pesar de los factores externos, la República Dominicana es el país de América Latina que más ha crecido en los últimos años. **Pág. 3**

Santiago se convierte en vitrina empresarial con apertura de Expo Cibao **Pág. 3**

Freund afirma infraestructura digital impulsa transformación del Estado **Pág. 6**

ONU renueva mandato de la fuerza contra pandillas en Haití **Pág. 6**

1915
LA INFORMACIÓN
809-581-1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225 Tel. 809-685-1837

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Tormentas eléctricas	33°C	24°C
Santiago	Parcialmente soleado	32°C	24°C
Puerto Plata	Parcialmente soleado	31°C	24°C
Montecristi	Mayormente nublado	32°C	27°C
Samaná	Parcialmente soleado	30°C	26°C

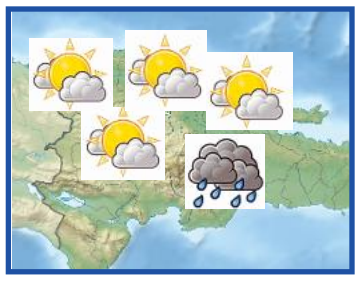

EL CONFIDENCIAL

SALMO 30
SALMO CANTADO EN LA DEDICACIÓN DE LA CASA:

Glorificarte he, oh Jehová; porque me has ensalzado, y no hiciste a mis enemigos alegrarse de mí.
2 Jehová Dios mío, a ti clamé, y me sanaste.
3 Oh Jehová, hiciste subir mi alma del sepulcro; dísteme vida, para que no descendiese a la sepultura.
4 Cantad a Jehová, vosotros sus santos, y celebrad la memoria de su santidad.
5 Porque un momento será su furor; más en su voluntad está la vida: Por la tarde durará el lloró, y a la mañana vendrá la alegría.
6 Y dije yo en mi prosperidad: No seré jamás conmovido.
7 Porque tú, Jehová, por tu benevolencia has asentado mi monte con fortaleza. Escondiste tu rostro, fuí conturbado.
8 A ti, oh Jehová, clamaré; y al Señor suplicaré.
9 ¿Qué provecho hay en mi muerte, cuando yo descienda al hoyo? ¿Te

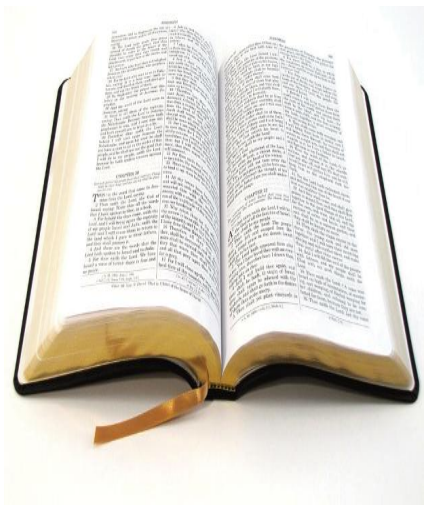

alabará el polvo? ¿Anunciará tu verdad?
10 Oye, oh Jehová, y ten misericordia de mí: Jehová, sé tú mi ayudador.
11 Has tornado mi endecha en baile; desataste mi saco, y ceñísteme de alegría.
12 Por tanto a ti cantaré, gloria mía, y no estaré callado. Jehová Dios mío, te alabaré para siempre.

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 30 de septiembre, pero de 1791, Wolfgang Amadeus Mozart estrena y dirige en Viena 'La flauta mágica', la que sería su última ópera, apenas dos meses antes de su muerte.

OTRAS EFEMÉRIDES

1918.- Guillermo II ordena por decreto la implantación en Alemania del sistema parlamentario.
1934.- Miguel de Unamuno da su última clase en la Universidad de Salamanca, a la que asiste el presidente de la República española, Niceto Alcalá-Zamora.
1936.- Guerra Civil española: la Junta de Defensa Nacional nombra a Francisco Franco jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.
1938.- Se firma el Pacto de Munich, por el que Francia y Gran Bretaña ceden la región de los Sudetes a Alemania.
1941.- Durante la Segunda Guerra Mundial, en Babi Yar, barranco ubicado en las afueras de Kiev, los nazis concluyen una de las mayores matanzas del régimen: 33,771 judíos asesinados en una sola operación.
1960.- La cadena estadounidense ABC estrena la serie animada de TV Los Picapiedra ('The Flintstones').
1966.- Las islas Barbados obtienen la independencia.
1990.- La URSS e Israel acuerdan restablecer relaciones diplomáticas de carácter consular, rotas en 1967 con motivo de la Guerra de los Seis Días.
1991.- El general Raúl Cedrás da un golpe militar en Haití, y el presidente Jean Bertrand Aristide, que logra sobrevivir, es derrocado.
1993.- Un terremoto de magnitud 6,4 en la escala de Richter en el estado de Maharastra (India) causa entre 10,000 y 11,000 muertos.
1994.- Inaugurado en Grenoble (Francia) el Sincrotón Europeo, para el estudio sobre la materia.
1999.- El escritor alemán Gunter Grass es galardonado con el Nobel de Literatura.
2005.- Unas caricaturas de Mahoma publicadas en el diario danés Jyllands-Posten provocan el escándalo en el mundo islámico, con disturbios y conflictos diplomáticos.
2008.- Perecen 224 personas en una estampida en un templo hindú de Rajastán (India).
2009.- Mueren 3,000 personas tras un seísmo con réplica en la isla de Sumatra.
2015.- Comienza la intervención militar rusa contra las posiciones del Estado Islámico, en Siria.
- La bandera palestina es izada por primera vez en la sede de la ONU.
2021.- El expresidente francés Nicolás Sarkozy es condenado a un año de cárcel por financiación ilegal en la campaña de 2012.

Cámara de Diputados crea Comisión para estudio

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Cámara de Diputados aprobó la creación de una Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado sobre el ejercicio presupuestario del año 2027, y otra del mismo tipo para el del Código Civil, informó la institución.

La comisión para la Ley del Presupuesto General del Estado de 2027 estará presidida por Frank Paulino e integrada por Danilo Díaz, Mateo Espaillat, Ramón Raposo, Rafael Augusto Castillo, Félix Michel, Félix Hiciano, Gregorio Domínguez, Luis Gómez Benzo, Margarita Tejeda, Deyi Féliz, Abelardo Rutinel, Brenda Ogando, Tobías Crespo, José Manuel Caraballo, Héctor de la Rosa y Dilenia Sánchez.

Por su parte, la comisión para el estudio del proyecto de ley del Código Civil estará presidida por Wandi Batista y formada por: Sadoky Duarte, Rubén Darío Peñaló, Miguel Arredondo, Luis Gómez Benzo, Luis Báez, José Alberto Jiménez, Jesús Sánchez, Eugenio Cedeño, Karoline Mercedes, Carmen Lidia Williams, Carlos de Pérez Juan, Jorge Leonardo Tavarez y Mayobanex Martínez.

Antes de la aprobación de la creación de la comisión sobre el Código Civil el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco, aseguró que "se redoblarán los esfuerzos" para que dicho código sea aprobado cuanto antes.

En otro orden, los diputados aprobaron en segunda lectura el proyecto de ley que designa con el nombre "Dr. Agripino Núñez Collado", la



Vista Congreso Nacional.

estación del Monorriel de Santiago ubicada próxima a la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PCMM).

Núñez fue uno de los "más destacados líderes académicos del país", ejerció por décadas la rectoría de la PUCMM "institución clave para el desarrollo científico y profesional de miles de dominicanos", según recoge la iniciativa, que ahora pasa al Senado para su estudio, cuyo autor es el diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez.



Ciudad

Economista proyecta crecimiento de 4.5 % para RD en 2026

Félix PARRA

SANTIAGO

El economista Nassim Alemany, al exponer ante el liderazgo económico de Santiago aseguró que, a pesar de los factores externos, la República Dominicana es el país de América Latina que más ha crecido en los últimos años, donde se espera que el 2026 termine con un crecimiento de 4.5 %.

Dentro de los avances alcanzados el conferencista destacó la reducción de la pobreza en dos tercios en las últimas tres décadas; aunque advirtió que la economía dominicana, enfrenta desafíos importantes, entre ellos lograr la reducción de los aranceles, los altos precios de los derivados del petróleo y alto costos de la energía eléctrica.



El economista Nassim Alemany durante su conferencia (Fotos Carlos Chicón).

Al dictar la conferencia "Nuevas reglas afuera, Nuevas cuentas adentro: RD de cara al 2027", durante el primer Foro impulsado por el Hotel Santiago Curio Collectión by Hilton, reiteró que este ha sido el país que ha crecido más rápido en los últimos 50 años, casi con un 5 % de crecimiento anual promedio.

Recordó que hace diez años América Latina le llevaba al país considerablemente, lo que es el Producto Interno Bruto (PIB) percápita y como se puede observar a finales del año pasado República Dominicana cerró la brecha con América Latina, lo que esto significa es que en los últimos años hemos crecido y avanzado bastante.

Aseguró que con el bajo crecimiento que el país comenzó el año, aparentemente va a terminar con un 4.5 % "entonces esas son cifras que indican que el año comenzó muy diferente a como ha transcurrido con resultados positivos, otras no tantos, eso es un poco del contexto de lo difícil que ha sido, lo que no ha sido muy fácil tratar de predecir que va a pasar.

"Si comparamos en esta misma época del año pasado, nadie hubiese predicho lo que ha ocurrido al día de hoy, nadie se había imaginado que el precio del petróleo iba estar a cien dólares, nadie se iba imaginar que el oro iba a llegar a US$4,300 dólares, todo el mundo, pensaba que la Reserva Federal de los Estados Unidos iba a bajar la tasa de interés y lo que hizo fue subirla".

Además, que los aranceles, que vienen desde el año pasado luego de que la Suprema Corte de los Estados Unidos, lo haya declarado inconstitucionales, pues vuelven y aumentan y ahora no solo a un 10 sino a un 22 %, pero que eso no quiere decir que no hayamos avanzados, en los últimos 50 años.

"El tema del momento, es la Inteligencia Artificial, algunos creen que eso va a cavar con el mundo, otros entienden que es la panacea del mundo, con una inversión de casi 700 mil millones de dólares, que les están inyectando las principales compañías tecnológicas del mundo a la IA", precisó.

Alemany dijo que eso no quiere decir que todo está bien, pero que es importante poner en contexto el avance, que hemos alcanzados, que cuando se ve de una manera más amplia, el cual se puede apreciar con el nivel de compra que tiene la economía, donde República Dominicana ha superado ya de manera significativa, al resto de América Latina.

"Dentro de la capacidad del poder de compra que tiene un peso dominicano versus otros países, cuando lo vemos por personas ocupadas, también si dividimos el PIB, entre cada una de las personas ocupadas, en el corto plazo hemos visto importantes cambios y la apertura que ha tenido el país con el tema del comercio internacional", subrayó.

Aseguró que es difícil que un país se desarrolle sino expande sus fronteras y eso se hace de dos formar, exportando bienes o importando servicios "No hay ningún país del mundo que se haya desarrollado, sino no es a través de las exportaciones".

Concluida la conferencia, se produjo un panel, donde los empresarios Lina García, presidenta de la Asociación para el Desarrollo de Santiago (APEDI); Luis Campos Jorge, presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago y Ricardo Fondeur, presidente del Consejo de Desarrollo Estratégico de Santiago, expusieron sobre los avances y desafíos de la ciudad y la región.

Las palabras de bienvenida, la pronunció la gerente general del Hotel Santiago Curio, Diana Vallejo, quien calificó como una bendición dar inicio a este fórum, el cual será un espacio donde el sector empresarial tendrá la oportunidad de discutir y analizar temas relevantes para impulsar del desarrollo de Santiago y la región.

Santiago se convierte en vitrina empresarial con apertura de Expo Cibao

Ney SANTANA

SANTIAGO

La Cámara de Comercio y Producción de Santiago inaugurará hoy miércoles la 39.ª edición de Expo Cibao, uno de los principales encuentros empresariales y comerciales de la región, que se desarrollará hasta el domingo 4 de octubre en el Parque Central de Santiago.

La inauguración está pautada para las 7 de la noche de este 30 de septiembre y desde el jueves hasta el domingo el horario será de 10:00 de la mañana a 10:00 de la noche, con una entrada general de RD$100.

Más de 160 empresas y 300 módulos participarán en Expo Cibao 2026, en cuyo evento se desarrollarán actividades de negocios, se efectuarán conferencias, presentaciones artísticas, una exhibición ganadera y un espacio gratuito para emprendedores.

Expo Cibao 2026 abre bajo el lema "Unidos por la competitividad" en una provincia (Santiago) que concentra el 15.1 % de las empresas formales del país, el 10.7 % del empleo formal y el mayor número de trabajadores de zonas francas.

La edición 39 con este lema "Unidos por la competitividad", tiene el objetivo de promover la colaboración entre empresas e instituciones para fortalecer a Santiago y la región.

El lema de este año invita a trabajar en aspectos como la conectividad vial, la certificación de productos y el acceso a nuevos mercados, tras subrayar que la idea es que, de manera consensuada, en unidad "podamos mejorar siempre la competitividad de Santiago y de la región".

Este este año, Expo Cibao 2026 busca resaltar las condiciones que reúne Santiago para atraer inversiones nacionales y extranjeras, aprovechando su ubicación estratégica, capacidad productiva, estabilidad económica y facilidades logísticas.

La feria estará orientada a promover el emprendimiento, la innovación, la tecnología, la sostenibilidad, la ganadería y la cooperación entre los distintos sectores productivos, con el propósito de fortalecer las oportunidades de negocios y contribuir al desarrollo económico de Santiago, el Cibao y el país.

El presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Luis Campos Jorge, ha destacado la importancia de proyectar a la provincia como un punto estratégico para las empresas que buscan establecer operaciones en la República Dominicana.

Expo Cibao tiene sus raíces en la iniciativa de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago de crear un espacio destinado a mostrar el potencial productivo y empresarial de la República Dominicana.


Luis Campos Jorge, presidente de la Cámara de Comercio de Santiago.

Abel Martínez plantea alternativas para reducir la pobreza

Ney SANTANA
SANTIAGO

El aspirante presidencial por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Abel Martínez, afirmó que para sacar de la pobreza a miles de dominicanos no basta con brindar asistencia, sino que es necesario generar oportunidades mediante una educación orientada al empleo y el impulso al emprendimiento.

En ese orden, Martínez consideró que el sistema educativo dominicano debe preparar a los estudiantes para incorporarse de manera inmediata al mercado laboral.

"Hay que fortalecer la educación dominicana para que, al salir del bachillerato, cada estudiante sepa hablar inglés, maneje herramientas tecnológicas y digitales y tenga conocimientos de inteligencia artificial", expresó.

Aseguró, además, que las nuevas tecnologías representan una oportunidad para que cientos de miles de dominicanos puedan acceder a empleos remunerados en dólares sin necesidad de emigrar.

El exalcalde de Santiago insistió, además, en que la formación técnica debe ocupar un papel central dentro del sistema educativo y propuso la creación de politécnicos especializados en las distintas regiones del país.

Explicó que, además de aprender inglés, tecnología e inteligencia artificial, los estudiantes deberían tener la posibilidad de formarse en oficios que les permitan incorporarse al mercado laboral o emprender al concluir el bachillerato.

Las declaraciones de Abel Martínez se produjeron durante el encuentro "Un Café con Abel", celebrado con simpatizantes del PLD y dirigentes comunitarios de distintos sectores de Santiago.

"Quien quiera aprender ebanistería debería poder formarse en ese oficio y, al terminar el bachillerato, estar en condiciones de trabajar, pagar la universidad, ayudar a mantener a su familia o iniciar su propio negocio", sostuvo.


Abel Martínez, aspirante presidencial por el PLD.

Martínez resumió su planteamiento mediante una comparación orientada a destacar la importancia de generar capacidades permanentes en lugar de limitarse a la asistencia.


Autoridades y directivos encabezan la mesa principal del acto.

Cooprealty anuncia formación y responsabilidad social de socios

Félix PARRA
SANTIAGO

En el marco del Mes del Cooperativismo y de la celebración de su décimo aniversario, la Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples Realty (Cooprealty) desarrolla durante octubre una agenda de actividades enfocada en la formación, integración de sus socios, responsabilidad social y fortalecimiento del movimiento cooperativo.

La programación contempla cinco actividades que abordan temas relacionados con la transparencia, el bienestar personal, el marco legal, la educación cooperativa y el compromiso medioambiental.

La agenda inicia el 5 de octubre con la charla "Debida Diligencia del Socio: Transparencia, Ingresos y Responsabilidad Cooperativa", a cargo de Roberto Mella, a celebrarse en el Salón Marien de Hodelpa.

El 13 de octubre, la programación continuará con la conferencia "Si eres lo que piensas, ¿Qué eliges pensar?", a cargo de ILUM, en Green Park, Los Jardines, como un espacio orientado a la reflexión y al bienestar.

Para el 22 de octubre está pautada la charla "Impacto del Nuevo Código Penal en el Sector Servicio", impartida por el doctor Arbano Landestoy, en el Salón Anacaona de Hodelpa, donde se abordarán aspectos relacionados con las implicaciones del nuevo marco penal para este sector.

Mientras que el 26 de octubre, COOPREALTY desarrollará la conferencia "Cooperativismo: Más Allá del Concepto — Estructura, Participación y Servicios", a cargo de Andy Tineo y Elcida Paulino, también en el Salón Anacaona de Hodelpa.

Como cierre de la agenda, el 31 de octubre se realizará una campaña de reforestación en Jardines de Jacagua, iniciativa que forma parte de las acciones de responsabilidad social y compromiso medioambiental de la cooperativa.

Piden a Coraasan resolver problemas aguas residuales en Villa Liberación

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Junta de Vecinos Unidos por el Bienestar de La Margarita, en el sector Villa Liberación, de esta ciudad, pidieron a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) solucionar la acumulación de aguas residuales en la calle principal de esa localidad.

José María Jiménez, presidente de la citada organización comunitaria; dijo que esa calle permanece inundada con aguas cloacales desde hace más de un año, situación que dificulta el tránsito y genera preocupación por las condiciones sanitarias de esa zona.

Afirmó que los moradores han realizado varias gestiones ante las autoridades correspondientes para buscar una solución al problema que les afecta.

La situación afecta especialmente a los niños que deben atravesar la calle para acudir a sus centros educativos.

María Peña, quien tiene alrededor de 29 años residiendo en Villa Liberación, explicó que el problema habría comenzado tras el taponamiento de un sistema de drenaje.

Expresó que algunos niños han presentado vómitos, diarrea y fiebre, síntomas que los residentes atribuyen a las condiciones de insalubridad que, según denuncian, persisten en la zona.

Mientras que Junior Ramírez, otro dirigente, pidió al director de CORAASAN, Andrés Cueto, disponer una inspección y una intervención en el lugar para determinar las acciones necesarias para solucionar la problemática.

Los residentes reiteraron su petición de que atiendan el problema y, además, plantearon la ejecución de otras obras comunitarias, entre ellas la construcción y habilitación de espacios deportivos.


Los moradores en Villa Liberación dijeron que el problema afecta especialmente a los niños que cruzan la calle para asistir a los centros educativos.

Asociación Cibao promoverá educación financiera y ambiental

Félix PARRA
SANTIAGO



Asociación Cibao presentará en Expo Cibao 2026 una agenda de actividades enfocada en la educación financiera, la ambiental y el voluntariado, con el propósito de acercar estos temas a los visitantes a través de experiencias interactivas y espacios de aprendizaje.

La entidad participará como patrocinador Oro de la feria, que se celebrará del 30 de septiembre al 4 de octubre en el Parque Central de Santiago, organizada por la Cámara de Comercio y Producción de Santiago bajo el lema "Unidos por la competitividad" y un concepto experiencial.

En ese sentido, durante los cinco días del evento, la entidad financiera contará con un stand desde el cual desarrollará iniciativas orientadas a promover hábitos responsables y generar experiencias de valor para personas de distintas edades.

Además, contará con un equipo de Negocios que orientará a los visitantes sobre los diferentes productos y servicios de la entidad que pueden apoyarles en el logro de sus metas. Como complemento, los asistentes podrán participar en "¿Cuál es tu próxima meta?".

La iniciativa es una experiencia interactiva disponible durante toda la feria, que les invitará a reflexionar sobre sus objetivos personales y financieros, resaltando la importancia de la planificación para alcanzarlos.

Entre las otras actividades programadas figura "Guardianes del Reciclaje", una dinámica educativa que permitirá a los participantes aprender a clasificar correctamente diferentes tipos de residuos, así como "Batalla de la Sostenibilidad", un reto interactivo enfocado en el reciclaje, el uso eficiente de los recursos y las prácticas sostenibles.

La educación financiera también tendrá un espacio destacado dentro de la agenda. La programación contempla una iniciativa diseñada para acercar conocimientos financieros de manera sencilla y práctica, con una actividad de cuentacuentos a cargo de los animadores de Califé orientada a fomentar el aprendizaje de conceptos financieros desde edades tempranas.

UASD Recinto Santiago y JCE coordinan jornada de cedulación

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Recinto Santiago y la Junta Central Electoral (JCE) coordinan una jornada de cedulación dirigida a la comunidad universitaria.

Para planificar la jornada, los doctores Juan Toribio Milanes, subdirector académico; Humberto Contreras, subdirector administrativo, en representación del doctor Luis Balboa Guitián, rector de la UASD Recinto Santiago; recibieron al magistrado Samir Chami Isa, miembro titular de la JCE.

En esta primera reunión también participaron Clara Castellanos, secretaria de la Junta Electoral de Santiago; Miguel Durán, encargado de la zona; Carolina de la Cruz, asistente de la secretaria de la Junta Electoral; y Laura Tejeda, secretaria del despacho del magistrado Samir Chami Isa. Durante el encuentro se abordaron aspectos relacionados con la coordinación y el desarrollo del proceso de cedulación dirigido a estudiantes y al público en general de la zona.

En representación de la UASD Recinto Santiago también participó Alejandro Santana Durán, miembro del Consejo Directivo del Recinto, quien acompañó las gestiones orientadas a fortalecer la coordinación entre ambas instituciones.



Recientemente, el Recinto Santiago recibió nuevamente a una comisión de la Junta Central Electoral, encabezada por Clara Castellanos, secretaria de la Junta Electoral de Santiago; Carolina de la Cruz, asistente de la secretaria de la Junta Electoral; y los técnicos Oliver Cruz y Stalin Féliz.

La comisión realizó un recorrido por las instalaciones universitarias con el propósito de evaluar los espacios destinados a la instalación de los equipos que serán utilizados próximamente durante la jornada de cedulación dirigida a la comunidad universitaria.

Durante esta visita, la comisión fue recibida por Alejandro Santana Durán, con quien se sostuvieron conversaciones y se establecieron acuerdos relacionados con los espacios, aspectos logísticos y otros elementos necesarios para el desarrollo del proceso.

Posteriormente, se integró a las labores de evaluación el Dr. Humberto Contreras, subdirector administrativo.

SNCC.F.009

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA

No. EXPEDIENTE
PROPEEP-CCC-LPN-2026-0011
No. DOCUMENTO

30 de septiembre del 2026

Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: PROPEEP-CCC-LPN-2026-0011

Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha veintiuno (21) de julio del dos mil veinticinco (2025), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **"SERVICIO DE EMBELLECIMIENTO URBANO (MURALIZACIÓN)".**

Los interesados en retirar las **Especificaciones Técnicas/Pliego de Condiciones**, deberán dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP, en el horario de 8:30 am a 4:00 pm de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución ***(www.propeep.gob.do)*** o del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas SECP de la DGCP (*www.portal.comprasdominicana.gob.do*) para los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados de forma física y/o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) hasta el día **dieciséis (16) del mes de noviembre del 2026 hasta las 10:00 a.m., y la apertura se realizará el día dieciséis (16) del mes de noviembre del año 2026, a las 10:30 a.m.,** en presencia de Notario Público, en el salón de conferencias de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA.

Hacienda advierte subsidio a combustibles podría alcanzar RD$50,000 millones

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

El ministro de Hacienda y Economía, Magín J. Díaz, advirtió ante la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS) que, de mantenerse el conflicto en Medio Oriente, el subsidio a los combustibles podría alcanzar los RD$50,000 millones este año, muy por encima de lo previsto en el presupuesto gubernamental.

Al presentar la conferencia Retos y Oportunidades de la Economía Dominicana desarrollada por el 65 aniversario de la ACIS, Díaz explicó que el riesgo no se mide únicamente por el precio del barril de petróleo. Según los datos expuestos, el crudo WTI se encontraba un 68 % por encima de su nivel de comienzos de año, mientras que el precio del diésel había aumentado un 130 % en el mismo periodo. Esa diferencia ayuda a explicar por qué el costo fiscal puede subir incluso cuando el movimiento del petróleo, por sí solo, no parece justificarlo.

Para la semana del 26 de septiembre al 2 de octubre, el Gobierno estimó un subsidio cercano a los RD$ 1,800 millones, y situó el acumulado a la fecha en RD$36,000 millones. Tanto el gasoil regular como el óptimo reciben un subsidio superior a RD$100 por galón, equivalente al 40 % y al 45 % de sus respectivos precios al consumidor.

El ministro enmarcó esa presión en una coyuntura internacional que puede cambiar con rapidez, y sin previo aviso. A las alzas de los precios de la energía y los fertilizantes se suman los aranceles estadounidenses, las altas tasas de interés en Estados Unidos y el costo de contratar financiamiento externo.

Díaz planteó, además, un problema distributivo en los subsidios generalizados: los hogares de mayores ingresos captan una proporción considerable de esos beneficios porque consumen más en términos absolutos.

Según las estimaciones presentadas, el 20 % más rico recibe entre el 37 % y el 77 % de los recursos de los principales subsidios de ese tipo. Ante ese contexto, defendió una mejor focalización que favorezca las transferencias a los hogares pobres.

Pese al persistente choque externo, el ministro sostuvo que la actividad económica dominicana demuestra resiliencia.



ONU renueva seis meses el mandato de la fuerza contra las pandillas en Haití.

ONU renueva mandato de la fuerza contra pandillas en Haití

EFE

NACIONES UNIDAS

El Consejo de Seguridad de la ONU renovó ayer por seis meses el mandato de la Fuerza de Supresión de Pandillas (GSF) en Haití, hasta el 31 de marzo de 2027, mientras la misión afronta dificultades para completar su despliegue y hacer frente a la expansión de las bandas armadas.

La resolución, impulsada por Estados Unidos y Panamá, fue aprobada con 12 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, de China, Rusia y Pakistán.

El texto prorroga la autorización de esta fuerza, creada hace un año para sustituir a la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad (MSS), y mantiene el respaldo logístico y operativo de Naciones Unidas a través de la Oficina de Apoyo de la ONU en Haití (UNSOH).

Durante la sesión, el embajador de Estados Unidos ante la ONU, Mike Waltz, defendió la renovación y destacó que la GSF cuenta ya con más de 1.500 efectivos sobre el terreno y que otros 4.000 están previstos para los próximos meses.

Waltz defendió un modelo que combina un mandato contra las pandillas con el apoyo logístico de la ONU y subrayó que el objetivo final es que los haitianos "tomen de nuevo el control" de su seguridad y su futuro.

China, que se abstuvo en la votación, expresó sus dudas sobre el recurso a una fuerza militar externa para combatir a las pandillas y advirtió de que "los medios militares por sí solos no pueden resolver la crisis" haitiana.

Mientras, Colombia sostuvo que "el trabajo no ha terminado", defendió la continuidad de la GSF y alertó de las implicaciones de la criminalidad haitiana para la seguridad regional.

El pasado julio, el representante especial de la ONU para Haití, Carlos Ruiz Massieu, destacó en el Consejo algunos avances en la preparación de los comicios, como la revisión del decreto electoral, el consenso sobre su presupuesto y el inicio del registro de votantes.

Freund afirma infraestructura digital impulsa transformación del Estado

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El ministro de Administración Pública, Sigmund Freund, destacó que las Infraestructuras Públicas Digitales (IPD) son el "puente invisible" que sostiene la vida moderna y la transformación digital del Estado dominicano.

Al pronunciar el discurso de apertura del Foro Regional de Infraestructura Pública Digital, Freund señaló que de la misma manera que en el siglo XX el enfoque de los gobiernos era la construcción de carreteras y puentes físicos para conectar ciudades, en la actualidad las administraciones gubernamentales deben concentrarse en construir "puentes digitales" a través de la IPD y la interoperabilidad entre instituciones.

El titular del MAP expuso que "el desafío actual ya no es solo digitalizar, sino conectar de forma equitativa. Tenemos la enorme responsabilidad de diseñar plataformas con enfoque de bien común, garantizando la privacidad, la ciberseguridad y, sobre todo, la inclusión de cada rincón de nuestra geografía".



Ministro Freund.

Señaló que el Gobierno implementa la "Agenda Digital 2030", logrando notables avances en conectividad, desarrollo del "Gobierno Digital", aumento de las capacidades digitales, un mejor sistema de ciberseguridad e implementación de nuevos sistemas y servicios.

Agregó que, desde el MAP, se impulsan iniciativas como el Marco Nacional de Gobernanza de Datos y la Estrategia Nacional de Servicios Proactivos en áreas críticas como la protección social y la vacunación infantil, como una forma del Estado anticiparse ante las necesidades de la ciudadanía.

El acto de apertura contó con la presencia del ministro de la Presidencia, José Ignacio Paliza y con la participación del director general de la Oficina Gubernamental de la Tecnologías de la Información (OGTIC), Edgar Batista; de la directora para América Latina y el Caribe de Co-develop, Aura Cifuentes; la jefa de División de Capacidad Institucional del Estado del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Paula Acosta y la directora del Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la Organización de Estados Americanos (OEA), del Departamento para la Gestión Pública Efectiva, María Fernanda Trigo

Eduardo Estrella destaca impulso de obras para fortalecer la conectividad

EFE

MIAMI, FLORIDA

El ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Eduardo Estrella, destacó el impulso de la inversión pública de República Dominicana en nuevas obras, ampliación de carreteras, construcción y reconstrucción de puentes e infraestructura urbana, como parte de una visión orientada a fortalecer la conectividad, mejorar la seguridad vial y generar mayores beneficios para la población.

Las declaraciones fueron ofrecidas durante su participación en el panel "Instituciones que transforman inversiones en resultados", desarrollado en el marco del Diálogo Regional de Políticas Públicas de Transporte 2026, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El encuentro reúne en Miami a más de diez ministros de América Latina, además de viceministros y especialistas del sector, con representantes de más de 17 países. La apertura estuvo encabezada por Ilan Goldfajn, presidente del Grupo BID, y el presidente de la Federación Internacional de Ingenieros Consultores (FIDIC), entidad que colabora en la organización del foro.

Durante su intervención, Estrella resaltó el papel fundamental de las carreteras y las vías de comunicación en el desarrollo del país y señaló que cada época trae consigo nuevos retos que obligan a los gobiernos a orientar sus inversiones de acuerdo con las necesidades de sus territorios.

Asimismo, destacó la recuperación de la inversión pública dominicana tras la reducción registrada durante la crisis provocada por la pandemia de COVID-19. Explicó que el país logró recuperar sus niveles de inversión en un período de tres años e indicó que este año podrá alcanzar aproximadamente el 2.7 % del Producto Interno Bruto (PIB).



Eduardo Estrella.

Uno de los aspectos centrales de su intervención fue la inversión en la construcción y reconstrucción de puentes resilientes, por su importancia como puntos esenciales de conexión y por su capacidad para contribuir a minimizar daños ante posibles fenómenos climáticos.

En ese contexto, informó sobre un proyecto, con participación del BID, dirigido a la construcción y reparación de 150 puentes, que permitirá fortalecer la red vial y reducir la vulnerabilidad de la infraestructura y de las comunidades que dependen de ella.

BID alerta Latinoamérica enfrenta brecha de US$630,000 millones

EFE

MIAMI (EE.UU.)

El presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Ilan Goldfajn, indicó ayer que Latinoamérica tiene una brecha de 630.000 millones de dólares en inversiones de transporte y una necesidad de invertir 1,3 % del producto interior bruto (PIB) regional "todos los años".

El BID inauguró ayer en Miami el evento 'LAC Transport Forum 2026' en el que 17 países de la región y líderes del sector privado presentaron más de 110 proyectos de inversión en transporte por más de 65.000 millones para los próximos 18 meses, según expuso Goldfajn en un encuentro con medios.

"Buscando proyectos más sostenibles, más eficientes y más competitivos, estimamos que podemos aumentar hasta el 35 % los resultados de la inversión, el impacto de la inversión en la gente, sin aumentar el costo, que es fundamental dada la restricción fiscal que todos los países de la región tienen", explicó.

Para acelerar la inversión, el foro presentó una de "las mayores rondas de reuniones entre gobiernos y empresas", con la participación de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Surinam.



El presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Ilan Goldfajn.

Los proyectos incluyen obra pública y "para competitividad", como carreteras, puertos y aeropuertos, además de transporte en las ciudades, como el urbano, y "grandes proyectos", como metro, trenes suburbanos y de pasajeros, detalló Tomás Serebrisky, gerente del sector de Infraestructura y Energía del BID.

El reto de las licitaciones

Goldfjan enunció como principales preocupaciones que expresa el sector privado que "a veces les lleva mucho tiempo conseguir los permisos, las licitaciones llevan mucho tiempo", y que "a veces no sienten que hay competición", o "a veces piensan que hay conflicto de interés".

En este contexto, el Grupo BID lanzó la plataforma regional Transport Delivers, para "mejorar la calidad, la transparencia y la competitividad de los procesos de inversión", e implementar reformas de la iniciativa Procure+ del banco en proyectos de infraestructura, para generar inversiones más eficientes y de mayor impacto.

TCL

Patrocinador Olímpico Mundial

INSPIRE GREATNESS





Aire acondicionado **SaveIn**
INVERTER
12K, 18K, 24K Y 36K BTU **SEER 18**
SERIE: SZDH / SWDH



LAVASECA INVERTER
33 LIBRAS EN LAVADO
18 LIBRAS EN SECADO
MOD.: C3615WD



QD-MINI LED SMART TV 4K
55" 65" 75" 85" 98" SERIE C6K

¡Búscalos en las mejores tiendas del país!

Santo Domingo: 809.685.7131
Santiago: 809.241.8080
@radiocentrord
(809) 899-2233
Línea de WhatsApp para atención al cliente, solo para mensajes escritos.

Distribuidores exclusivos
RADIOCENTRO
¡Somos la calidad!

Todos los productos forman parte de nuestro catálogo al por mayor y puedes adquirirlos en la tienda de tu preferencia.

Minerd pide reflexionar sobre desempeño académico

Henry ARIAS ABAD
SANTIAGO

El director de la Regional 08 del Ministerio de Educación (Minerd), Pedro Pablo Marte Gutiérrez, expresó preocupación por la pérdida de horas de docencia y aseguró que los datos manejados por el organismo muestran un menor desempeño académico en las comunidades donde se producen de manera recurrente huelgas, movilizaciones y paralizaciones de clases.

Marte Gutiérrez pidió a los docentes y demás sectores vinculados al sistema educativo reflexionar sobre el impacto que tienen estas interrupciones en el aprendizaje de los estudiantes.

"De verdad que a nosotros nos duele bastante este tipo de cosas. No hay necesidad de que nuestros niños estén perdiendo tantas horas de clase", manifestó.

El funcionario explicó que el equipo técnico de la Regional 08 evalúa los resultados académicos por distrito, comunidad y municipio, y afirmó que existen diferencias marcadas en aquellos lugares donde las suspensiones de docencia son frecuentes.

"Hemos observado que el desempeño en los sitios donde permanentemente están inmersos en huelgas, en movilizaciones, en paradera de clases, está muy por debajo, muy por debajo", sostuvo.

Marte Gutiérrez evitó identificar comunidades específicas para no generar confrontaciones, aunque aseguró que dispone de datos que respaldan sus declaraciones. Precisó, además, que las suspensiones no necesariamente están relacionadas exclusivamente con la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), sino también con otros sindicatos y movimientos comunitarios.

Plan para recuperar las clases perdidas

El director reconoció que el año escolar comenzó con retrasos en algunos planteles, principalmente por situaciones de infraestructura en centros antiguos, y anunció que se coordinará un plan con maestros, directores y la ADP para recuperar parte del tiempo perdido.

"Ya se perdieron unos días, pero yo pienso que nosotros haremos un plan de mejora para ver cómo recuperamos", indicó.

Explicó durante una entrevista en El Café de Diario 55, que la intención es reducir las consecuencias académicas de las interrupciones y evitar que los estudiantes continúen avanzando de grado con deficiencias acumuladas.

Al referirse a las quejas de padres de Villa González, donde la docencia se vio afectada durante la pasada semana por actividades vinculadas al aniversario de la ADP y un encuentro del personal de aulas especiales, Marte Gutiérrez insistió en que este tipo de situaciones deben ser revisadas.



El director de la Regional 08 del Ministerio de Educación, Pedro Pablo Marte Gutiérrez.



Eric Rivero, presidente de Aproleche, momento en que hace la propuesta.

Aproleche propone alianza entre turismo y agricultura

Félix PARRA
PUERTO PLATA

El presidente de la Asociación Dominicana de Productores de Leche (Aproleche), Eric Rivero, propuso articular una alianza entre el sector turístico y los productores agropecuarios para lograr que una mayor parte de los alimentos consumidos en hoteles y restaurantes provenga del campo dominicano.

Asegura que se trata de un mercado que para el año 2023, reportó compras por más de RD$352,236 millones en renglones como agropecuaria, bienes y transporte.

Durante la apertura de la Feria del Cupey 2026, Rivero planteó que el crecimiento del turismo, unos 8,556,416 visitantes entre enero y agosto de 2026, debe traducirse en más oportunidades para las fincas, cooperativas y centros de acopios.

"Cada nuevo hotel que se construye debe representar una nueva oportunidad para la producción nacional, y así lograr una economía circular de gran calado social", expresó el dirigente agropecuario.

El dirigente propuso en Puerto Plata además fortalecer la coordinación entre los Ministerios de Agricultura y Turismo, los hoteles, las industrias y las organizaciones de productores. Señaló que ese trabajo conjunto permitiría planificar la producción, garantizar la calidad y ampliar la presencia de alimentos dominicanos en la oferta turística.

"El turismo necesita alimentos y el campo necesita mercados. Si logramos unir esas dos grandes fuerzas, estaremos distribuyendo mejor la riqueza generada por el crecimiento de nuestra economía. Un modelo de esto es la estrategia para impulsar la región Sur del país que se encuentra en curso en Cabo Rojo", afirmó Rivero.

Rivero también expresó su respaldo al decreto presidencial que protege la producción de arroz dominicano. Ante los cuestionamientos que, según señaló, se han planteado desde Estados Unidos, pidió defender la medida mediante el diálogo y explicar la importancia del arroz para la seguridad alimentaria, el empleo y las comunidades rurales del país.

"Defender el arroz dominicano no es rechazar el comercio ni desconocer nuestros compromisos internacionales", sostuvo. Agregó que la defensa de la producción nacional debe abarcar tanto los alimentos destinados al consumo local como los que del sector turístico.

Dirigente asegura PLD está listo para su consulta

Ney SANTANA
SANTIAGO

El dirigente y miembro del Comité Central del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Luis José Estévez, aseguró que esa organización política tiene todo preparado para la realización de la consulta interna programada para el 18 de octubre exhortó a su militancia a que participe de la misma.

Estévez dijo que en la consulta podrán participar los miembros inscritos en el PLD y los dominicanos que no estén afiliados a otra organización política.

Asimismo, adelantó que quienes figuren con doble militancia tienen hasta el 15 de octubre para validar su permanencia en el partido, si desean votar.

Sostuvo que en Santiago serán habilitados 26 centros de votación diseminados en diferentes sitios, entre ellos, el Liceo México, el techado del ensanche Bermúdez, el bajo techo de Los Jazmines, IPISA en Barrio Lindo, la zona de la Villa Olímpica y espacios de la UASD.

Por otra parte, el miembro del Comité Central del PLD comentó que decidió respaldar las aspiraciones de Gonzalo Castillo después de asistir a una asamblea en Santo Domingo y que de inmediato comenzó a organizar el proyecto en Santiago, junto a otros dirigentes, entre ellos Víctor Mesías y Nelson Sánchez.

Significó que iniciaron las labores con el apoyo de 13 miembros del Comité Central de la provincia y agregó que trabaja en Santiago mediante visitas y conversaciones directas con los dirigentes y militantes del partido morado.

Afirmó que el equipo ha mantenido un trabajo "casa por casa" para promover las aspiraciones políticas de Gonzalo Castillo.

Entre las propuestas que atribuyó a Castillo, citó el financiamiento a bajas tasas a los productores agrícolas, incluso a tasa cero según el tipo de crédito, para ayudarles a cubrir los costos de producción hasta la cosecha.

Las declaraciones de Luis José Estévez se produjeron en El Café de Diario 55, donde defendió a Castillo frente a las críticas sobre su capacidad para expresarse y sostuvo que su experiencia empresarial y administrativa debe tomarse en cuenta.



Luis José Estévez, durante la entrevista.

Moca anuncia Fiestas Patronales 2026 con mayor participación comunidades parroquiales

Luis RAMÓN LÓPEZ

ESPAILLAT

Del 28 de septiembre al 7 de octubre de 2026, el pueblo de Moca celebrará sus tradicionales Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Rosario, con un programa que este año tendrá un marcado carácter religioso, orientado a fortalecer la fe y la devoción de la comunidad católica hacia la patrona de los mocanos.

Los detalles de las festividades fueron ofrecidos este viernes 25 de septiembre, durante una rueda de prensa encabezada por autoridades municipales y provinciales, junto al comité organizador, integrado por representantes de diferentes instituciones y personalidades del municipio.

En representación del párroco de la Iglesia Nuestra Señora del Rosario, Apolinar García, participó Pablo Corniel, miembro del consejo parroquial, quien destacó el significado que tiene para la comunidad mocana la celebración de estas fiestas dedicadas a la Virgen del Rosario.

Corniel calificó como valiosa esta celebración para Moca, al considerar que constituye una oportunidad para que la población renueve y fortalezca su fe mediante la participación en las actividades religiosas preparadas para la ocasión.



Mesa principal.

Participación de todas las capillas

Una de las principales novedades de las fiestas patronales de este año será la participación, por primera vez, de todas las capillas pertenecientes a la parroquia, cuyos representantes tendrán a su cargo la organización integral de la parte litúrgica durante las festividades.

Esta participación busca integrar a las diferentes comunidades que forman parte de la parroquia y convertir las fiestas patronales en un espacio de encuentro, oración, convivencia y expresión de la fe.

Asimismo, durante esta edición serán reconocidos diáconos y presidentes de asambleas que superan los 75 años de edad, quienes durante décadas prestaron sus servicios a las comunidades parroquiales y que, por diferentes circunstancias, ya no se encuentran desempeñando esas funciones.

El reconocimiento será realizado en vida, como una forma de valorar públicamente sus aportes y trayectoria al servicio de la Iglesia y de las comunidades mocanas.

Además del componente estrictamente religioso, las Fiestas Patronales Nuestra Señora del Rosario 2026 incluirán una programación que contempla feria, reconocimientos a personalidades, charlas, conferencias y exposiciones, así como diversas actividades deportivas y recreativas.

Los organizadores señalaron que la intención es propiciar la participación de las familias y de los diferentes sectores de Moca, manteniendo como eje central la celebración religiosa en honor a la patrona del municipio.

Las festividades se desarrollarán durante diez días, convirtiendo nuevamente a Moca en escenario de una de sus celebraciones tradicionales más importantes, en la que convergen la fe, la cultura, la convivencia comunitaria y las tradiciones mocanas.

Los organizadores invitaron a toda la población a participar activamente en las actividades programadas y a vivir estas fiestas patronales como una oportunidad de encuentro con la fe y de fortalecimiento de los valores espirituales y comunitarios.

Diputado entrega sillas de ruedas al Hospital doctor Toribio Bencosme

Luis RAMÓN LÓPEZ

MOCA, ESPAILLAT

La Oficina de Gestión Social del diputado Robinson Santos entregó cinco sillas de ruedas al Hospital Provincial Doctor Toribio Bencosme, como respuesta a una solicitud formulada por el centro asistencial para atender las necesidades de pacientes que requieren estos equipos para su movilización.

Durante la entrega, el legislador manifestó que la iniciativa surgió luego de identificar una necesidad existente en el hospital y gestionar una respuesta ante las autoridades del Ministerio de Salud Pública.

"Esta gestión nació al identificar una necesidad y hoy se convierte en una solución para nuestros pacientes. Espero que estas sillas sean utilizadas de manera íntegra y que contribuyan a mejorar la calidad del servicio para Moca y todos los municipios que reciben atención en este hospital", expresó Santos.



El diputado habla durante la entrega.

El diputado explicó que recibió la solicitud del centro de salud y procedió a tramitarla ante el ministro de Salud Pública y Asistencia Social, doctor Víctor Atallah, y el director de Gabinete de esa institución, Alan Estévez, quienes ofrecieron una respuesta favorable en corto tiempo.

Santos agradeció al ministro Atallah y al director de Gabinete por la disposición y rapidez con que atendieron la solicitud, destacando que la coordinación entre las instituciones permite convertir necesidades concretas de la población en soluciones.

"Seguimos gestionando, porque servir es transformar necesidades en soluciones", afirmó el legislador del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

DGA
ADUANAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA Y ECONOMÍA

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento:
DGAP-CCC-LPN-2026-0024

OBJETO DE LA LICITACIÓN

La Dirección General de Aduanas, en cumplimiento de las disposiciones de Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025) y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto núm. 52-26 de fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **"Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los cinco (5) portales de monitoreo de radiación (RPM), instalados en el puerto Multimodal Caucedo".**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la sede de esta Dirección General de Aduanas, a partir del **2 de octubre 2026,** en el horario de 8:30 a. m. a 4:30 p. m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página web de la institución, www.aduanas.gob.do, o del portal de la DGCP, **https://www.dgcp.gob.do/** , a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las mismas serán recibidas en sobres sellados hasta el **lunes, 26/10/2026 a las 9:30 a. m.,** en presencia de notario público, en el salón de conferencias de la DGA.

Los interesados deberán inscribirse en el Registro de **Proveedores del Estado,** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Economía



Sector construcción RD crece 7.9 % interanual

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Con la construcción entre los sectores que encabezaron el crecimiento, la economía dominicana acumuló una expansión promedio de 4.5 % en los primeros ocho meses de 2026.

En agosto, la actividad construcción creció 7.9 % interanual, casi el doble que las actividades de servicios en su conjunto, que avanzaron 4.1 %, y más del doble que la manufactura de zonas francas, que aumentó 3.4 %. Según un informe del Banco Central, el crecimiento acumulado de la economía entre enero y agosto fue superior al 2.3 % de igual período del año anterior.

De manera particular, el indicador mensual de actividad económica (IMAE) presentó una variación interanual de 3.8 % en agosto.

La expansión de la construcción en agosto fue impulsada principalmente por los proyectos de inversión privada residencial y no residencial, así como por las obras de ingeniería civil vinculadas a la ejecución del gasto de capital del Gobierno.

Este comportamiento se reflejó en el aumento del volumen de ventas de los principales insumos y materiales utilizados por el sector. También incidieron positivamente las mejoras institucionales para agilizar y dar transparencia a los procesos de aprobación de nuevas obras.

El crédito destinado a la construcción creció 16.2 % interanual al cierre de agosto, equivalente a más de RD$26 mil millones adicionales respecto al mismo período del año anterior.

El comportamiento de la economía durante agosto también estuvo marcado por el crecimiento de la manufactura de zonas francas, la manufactura local y las actividades de servicios en su conjunto.

El crecimiento de la manufactura fue explicado por el desempeño favorable de las exportaciones de tabaco manufacturado, artículos de joyería y conexos y los productos eléctricos.

La manufactura local presentó un crecimiento moderado de 3.1 %, sustentado por el comportamiento de la fabricación de productos minerales no metálicos, otras sustancias y productos químicos y productos farmacéuticos. Dentro de las actividades de servicios se destacaron los de tipo financiero, enseñanza, energía y agua y otras actividades de servicios de mercado.

La actividad de intermediación financiera, seguros y actividades conexas mostró un crecimiento interanual de 9.4 %, la tasa más elevada entre las actividades señaladas para agosto.

Ese resultado estuvo sustentado principalmente en el significativo incremento de las comisiones vinculadas a las operaciones de cambio de divisas, tarjetas de crédito, giros y transferencias, garantías, entre otras. También incidieron el desempeño del sector seguros y el crecimiento nominal de 7.6 % en el crédito dirigido al sector privado en moneda nacional y extranjera.

Ese crecimiento del crédito equivalió a RD$187 mil millones adicionales con respecto a agosto de 2025. Además de los servicios financieros, enseñanza creció 6.1 %, mientras energía y agua y otras actividades de servicios de mercado registraron aumentos de 6.0 % cada una.

Transporte y almacenamiento presentó un crecimiento de 3.7 %, comercio de 3.2 %, administración pública de 3.1 %, salud de 2.8 %, servicios profesionales de 2.7 %, comunicaciones de 2.6 % y hoteles, bares y restaurantes de 2.3 %.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	59.27	59.56
EURO	66.40	70.44

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	7.979,83
Plata (Oz.)	3.932,33
Cacao (T.m.)	5.635,00
Azúcar (Lb.)	35,00

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	353.10
Gasolina Regular	317.50
Gasoil Premium	306.10
Gas Propano	135.20
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

Con la construcción entre los sectores que encabezaron el crecimiento, la economía dominicana acumuló una expansión promedio de 4.5 % en los primeros ocho meses de 2026.

EL BOLSILLO

En agosto, la actividad construcción creció 7.9 % interanual, casi el doble que las actividades de servicios en su conjunto, que avanzaron 4.1 %, y más del doble que la manufactura de zonas francas, que aumentó 3.4 %. Según un informe del Banco Central, el crecimiento acumulado de la economía entre enero y agosto fue superior al 2.3 % de igual período del año anterior.

La Monumental de Seguros
Aseguramos tu futuro hoy
Al mal tiempo, un buen...
Seguro Paramétrico Huracán
Asegúrate en: lamonumental.com.do

TUPAQ Courier expande su presencia en RD

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

TUPAQ Courier continúa fortaleciendo su presencia en la República Dominicana con la apertura de su sucursal número 27, reafirmando su apuesta por ofrecer un servicio de paquetería cada vez más cercano, eficiente e innovador, donde la seguridad de los paquetes y la experiencia del cliente se mantienen como prioridades.

En esta ocasión, TUPAQ llega a Piantini, uno de los principales puntos comerciales y empresariales de Santo Domingo, con una moderna sucursal boutique ubicada en la calle Agustín Lara, número 26, diseñada bajo un concepto que combina funcionalidad, comodidad e innovación.

El nuevo espacio incorpora además una Unboxing Zone, un área especialmente concebida para que los clientes puedan abrir sus paquetes de manera cómoda inmediatamente después de recibirlos y, al mismo tiempo, crear contenido alrededor de la experiencia de unboxing, complementando así la experiencia de servicio de la marca.

"Esta apertura representa un nuevo paso en nuestro proceso de crecimiento y en el compromiso que hemos asumido de estar cada vez más cerca de nuestros clientes.

En TUPAQ entendemos que crecer no se trata solamente de sumar sucursales, sino de mantener la calidad, la seguridad y el servicio personalizado que nos han caracterizado desde el inicio", manifestó Kelvin Carrau, presidente de TUPAQ Courier.

Con presencia a través de 27 sucursales distribuidas en nueve ciudades de la República Dominicana, TUPAQ ha desarrollado una red orientada a facilitar el acceso de sus clientes a sus servicios de courier y logística internacional.

La empresa complementa su red física con herramientas digitales que permiten administrar y rastrear los envíos de manera sencilla. TUPAQ cuenta con una aplicación móvil disponible para iOS y Android, así como con su plataforma web www.tupaq.com.do, desde donde los usuarios pueden consultar y monitorear el progreso de sus paquetes.

Asimismo, la compañía continúa incorporando iniciativas dirigidas a optimizar sus operaciones, mejorar la experiencia de sus clientes y reducir progresivamente el impacto ambiental asociado a sus procesos de paquetería y logística.



Kelvin Carrau, Luis Carlos Martínez y Enrique Curiel.

"Con Piantini quisimos llevar la experiencia TUPAQ un paso más allá. No queríamos simplemente abrir otro punto de recepción y entrega de paquetes, sino crear una sucursal diferente, moderna y conveniente, donde cada detalle estuviera pensado alrededor del cliente.

La Unboxing Zone es parte de esa visión de seguir innovando y agregando valor a algo tan cotidiano como recibir una compra", explicó Luis Carlos Martínez, vicepresidente Comercial y de Mercadeo.

Como parte de su estrategia de conveniencia y accesibilidad, TUPAQ también ha ampliado los horarios de atención en sucursales seleccionadas, las cuales operan de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 8:00 de la noche; los sábados de 9:00 a 4:00 y los domingos de 9:00 a 12:00.

Esta flexibilidad de horarios, sumada a su expansión territorial, herramientas digitales y nuevos formatos de sucursal, forma parte de la estrategia de TUPAQ para continuar acercando sus servicios a los clientes y adaptándose a sus diferentes necesidades y estilos de vida.



Economía y Negocio

Eladio FRIAS, M. A.

Guía para líderes: Cómo leer las señales de salud de su negocio a tiempo

"Trabajar mucho no garantiza ganar dinero; en los negocios, lo que no se mide no se controla, y lo que no se controla se pierde. En un mercado exigente, la intuición no basta: aprenda cómo los KPI, la capacitación constante y la asesoría experta transformarán la gestión de su empresa.

Imagínese sentado en la cabina de un avión listo para despegar. Antes de iniciar el viaje, nota que el panel de control frente al piloto está completamente apagado: no hay indicadores de altura, velocidad ni combustible. ¿Se quedaría usted en ese asiento? Probablemente no. Sin embargo, cada día miles de emprendedores y propietarios de MIPYMES despegan sus negocios sin saber si están ganando o perdiendo realmente, desconociendo su punto de equilibrio y operando bajo una ceguera operativa que pone en riesgo toda su inversión.

Para que una empresa llegue a su destino con éxito, no solo necesita ganas y corazón; necesita su propio panel de control: los KPI (Key Performance Indicators o Indicadores Clave de Rendimiento).

Lo que no se mide, no se puede mejorar. Un KPI no es solo un número abstracto en un informe; es el termómetro que nos indica si el trabajo se realiza conforme a los objetivos estratégicos. Analizar su empresa a través de indicadores le permite detectar rápidamente dónde está el problema real: desde la rentabilidad financiera y el flujo de caja, hasta la satisfacción del cliente y la productividad interna de su equipo. Medir sus resultados le devuelve la tranquilidad y elimina la improvisación.

Tener indicadores no sirve de nada si no sabemos cómo leerlos o utilizarlos para tomar decisiones. Aquí es donde la actualización y la capacitación continua se vuelven indispensables. Invertir tiempo en aprender sobre gestión financiera, liderazgo y métricas comerciales le otorga las herramientas necesarias para corregir el rumbo a tiempo. Recuerde: el crecimiento de su empresa estará siempre limitado por el nivel de preparación de quienes la dirigen.

Diseñar un sistema eficaz de indicadores e interpretarlo correctamente puede resultar abrumador al principio. Buscar la ayuda de asesores y consultores de negocios es como contar con un copiloto experimentado que le orienta en el mapa. Un asesor experto ayuda a identificar cuáles indicadores son vitales para su sector, a estructurar un plan estratégico realista y a tomar decisiones fundamentadas en datos precisos.

No permita que su empresa siga volando a ciegas. Acepte el reto de actualizar sus procesos, capacitarse activamente, establecer sus KPI clave y apoyarse en mentores de negocios.

Al transformar los datos en decisiones estratégicas informadas, el éxito de su MIPYME dejará de ser cuestión de suerte para convertirse en una realidad sostenible. ¡Asuma el control y lleve su empresa al siguiente nivel!

"No deje el destino de su empresa al azar: mida, corrija y tome el control de su vuelo".

Aventúrate RD supera las 3,600 citas de negocios y anuncia su tercera edición para 2027

LA REDACCIÓN

PUERTO PLATA

La Feria Aventúrate RD concluyó su segunda edición, tras tres jornadas enfocadas en la promoción y comercialización de la oferta dominicana de aventura, naturaleza, cultura y turismo comunitario.

El encuentro, celebrado en Puerto Plata, reunió a destinos, alojamientos, operadores de excursiones y empresas turísticas con cerca de 300 turoperadores y mayoristas procedentes de unos 15 países, además de casi un centenar de agencias de viajes dominicanas.

Durante la agenda profesional se concertaron más de 3,600 citas de negocios entre expositores y compradores. A estas se sumaron los contactos generados en las áreas de exhibición y en las actividades complementarias, donde los participantes presentaron productos, evaluaron posibles acuerdos e identificaron nuevas experiencias con potencial para incorporarse a los canales nacionales e internacionales de comercialización turística.

Los resultados preliminares fueron dados a conocer durante el acto de clausura, realizado en el Hotel Marien Puerto Plata.

Jakaira Cid, CEO de Manureva y de la Feria Aventúrate RD, agradeció el respaldo de los patrocinadores, expositores, compradores, representantes del sector turístico y medios de comunicación.



Asimismo, destacó el crecimiento alcanzado con relación a la primera edición, reflejado en una mayor cantidad de citas de negocios, profesionales participantes y empresas expositoras.

Cid señaló que uno de los principales avances de esta convocatoria fue ampliar el alcance nacional de la feria y afianzarla como una plataforma para visibilizar propuestas que contribuyen a diversificar el producto turístico dominicano, en consonancia con las líneas de desarrollo promovidas por el Ministerio de Turismo.

Como parte del acto de cierre, la organización anunció que la tercera edición de Aventúrate RD se celebrará los días 1 y 2 de septiembre de 2027, en el Centro de Convenciones del Hotel Blue JackTar, en Puerto Plata.

La confirmación de la fecha y la sede marca desde ahora el inicio de una nueva etapa de organización y comercialización, con el propósito de ampliar la presencia de destinos, empresas y compradores, así como fortalecer la participación internacional.

De esta manera, Aventúrate RD cerró su segunda edición con resultados que respaldan su crecimiento y con una nueva convocatoria definida. Los vínculos comerciales establecidos durante estas jornadas continuarán desarrollándose en los próximos meses, mientras Puerto Plata comienza a preparar el escenario para el encuentro de 2027.

Para más información, visite www.feriaaventuraterd.com.

Editorial

Autoridad, seguridad y Estado de derecho

Las recientes declaraciones del presidente Luis Abinader y del director general de la Policía Nacional, mayor general Ernesto Rodríguez García, sobre las personas que tienen órdenes de arresto pendientes colocan nuevamente en el centro de la agenda nacional un principio esencial para la convivencia democrática: las decisiones de las instituciones del Estado deben cumplirse dentro del marco de la Constitución y las leyes.

El presidente Abinader exhortó a quienes tienen órdenes de arresto a entregarse, al tiempo que anunció que las autoridades continuarán localizándolos para ejecutar las órdenes correspondientes. Según explicó, se trata de una estrategia dirigida especialmente a personas que acumulan órdenes de arresto por casos de homicidio.

En la misma línea, el director de la Policía Nacional afirmó que quienes incurran en hechos delictivos serán buscados, apresados y puestos a disposición del Ministerio Público, al tiempo que instruyó a los agentes a actuar conforme a la Constitución, las leyes y los protocolos establecidos para el uso proporcional de la fuerza.

La firmeza frente al delito debe traducirse en una acción institucional sostenida, organizada y eficaz. La ejecución de las órdenes de arresto es una parte importante de esa tarea, porque contribuye a que las decisiones de la justicia tengan una respuesta efectiva y evita que personas requeridas por las autoridades permanezcan indefinidamente fuera del alcance de la ley.

Pero una política de seguridad con resultados duraderos requiere también fortalecer la investigación criminal, la inteligencia policial y la coordinación entre la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial. El seguimiento sistemático de las órdenes pendientes, el uso adecuado de las herramientas tecnológicas y una presencia preventiva cercana a las comunidades pueden contribuir a mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones.

Los datos oficiales muestran que la Policía ha venido ejecutando órdenes de arresto como parte de sus operaciones de seguridad. Al 25 de septiembre, la institución reportaba haber cumplido 1,351 de 1,551 órdenes emitidas durante septiembre, para una efectividad operativa de 87.1 %. Estos resultados deben servir, además, como punto de partida para fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de la política de seguridad.

La seguridad ciudadana no se construye únicamente con acciones de persecución. Requiere prevención, investigación, capacidad operativa, coordinación institucional y presencia permanente en los territorios. También demanda que las personas sometidas a la justicia sean conducidas ante las instancias correspondientes, donde se determinarán las responsabilidades conforme al debido proceso.

El objetivo debe ser claro: que la población pueda desarrollar su vida con tranquilidad y quien tenga cuentas pendientes con la justicia sepa que las instituciones cuentan con los medios y la decisión para hacer cumplir la ley.

Fortalecer la autoridad significa, en definitiva, fortalecer la capacidad del Estado para prevenir el delito, ejecutar las decisiones de la justicia y proteger a la ciudadanía. Cuando esas funciones se articulan bajo la Constitución y las leyes, seguridad y Estado de derecho avanzan en una misma dirección.



CIENCIA HIPOCRÁTICA

Frank ESPINO fespinotorres@gmail.com

La responsabilidad: ¿Valor o virtud?

"Los esfuerzos individuales nos traerán el progreso" Cesare Cantú.

Estamos viviendo en una época donde la palabra responsabilidad tiene un peso específico, ya que en todos los sectores donde uno se mueve, esta palabra es la que ocupa un lugar privilegiado en el lenguaje normal.

Sin embargo, responsabilidad tiene una connotación diferente de acuerdo a las ejecutorias que ejerza determinada persona, ya que si bien es cierto que encierra un compromiso, en algunos sectores no se ve como palabra comprometida sino como un "decir". No es lo mismo cuando se habla de responsabilidad médica o jurídica que responsabilidad política o universitaria.

La palabra responsabilidad proviene del latín 'responsum', que es una forma de ser considerado sujeto de una deuda u obligación.

Algunos autores definen la responsabilidad de la siguiente manera: "La responsabilidad es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral". La responsabilidad vista desde la filosofía en la tradición kantiana es: "La virtud individual de concebir libre y conscientemente los máximos actos posibles universalizables de nuestra conducta". Para Hans Jonas, en cambio, la responsabilidad es "una virtud social".

El uso jurídico de la palabra proviene de poco antes de la Revolución Francesa, por influencia del inglés. El término habría aparecido en el Derecho Constitucional inglés. Así, la responsabilidad en sentido jurídico debe entenderse, desde la perspectiva de una persona que ejecuta un acto libre, como la necesidad en la que se encuentra la persona de hacerse cargo de las consecuencias de sus actos.

Para François Vallaeys (profesor de filosofía en la Pontificia Universidad Católica Perú y la Universidad Ruiz de Montoya.) Nos define: "La Responsabilidad Social Empresarial es un conjunto de prácticas de la organización que forman parte de su estrategia corporativa, y que tienen como fin evitar daños y/o producir beneficios para todas las partes interesadas en la actividad de la empresa (clientes, empleados, accionistas, comunidad, entorno, etc.), siguiendo fines racionales y que deben redondear en un beneficio tanto para la organización como para la sociedad.

De la misma forma nos define acerca de La Responsabilidad Social Universitaria, dice al respecto: "Exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables".

El cumplimiento responsable en nuestra labor humana, sea cual fuere, se regiría por principios como:

1. Reconocer y responder a las propias inquietudes y las de los demás.
2. Mejorar sin límites los rendimientos en el tiempo y los recursos propios del cargo que se tiene.
3. Reporte oportuno de las anomalías que se generan de manera voluntaria o involuntaria.
4. Planear en tiempo y forma las diferentes acciones que conforman una actividad general.
5. Asumir con prestancia las consecuencias que las omisiones, obras, expresiones y sentimientos generan en la persona, el entorno, la vida de los demás y los recursos asignados al cargo conferido.
6. Promover principios y prácticas saludables para producir, manejar y usar las herramientas y materiales que al cargo se le confiere.

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría,
Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTORA INTERINA
Ingrid González de Rodríguez

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Ingrid González de Rodríguez
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809-581-1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809-685-2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
info@lainformacion.com.do
redaccion@lainformacion.com.do



Reynaldo Peguero

rpeguero@strategius.org

¡Sin agua segura, no hay crecimiento urbano sostenible!

Santiago crece a una velocidad que impone consolidar sus métodos de planificar su futuro. La expansión urbana no puede considerar el agua potable como servicio solucionable, sólo al construir nuevos acueductos. Seguridad hídrica debiera ser la premisa estructurante del ordenamiento y planificación estratégica del siglo XXI. Hoy no lo es, pero lo podemos resolver, con un pacto entre todos: constructores, ordenadores y gestores del agua.

Los cuatros balances del agua en la cuenca Yaque del Norte están deficitarios. i) la disponibilidad media de agua superficial; ii) el balance seguro de esta agua; iii) la disponibilidad media del agua subterránea y iv) su balance seguro. Las aguas superficiales y subterráneas de Santiago son tendencialmente deficitarias. Coraasan abastece 1,485,162 pobladores de la provincia Santiago, con un caudal global de 8,347 litros por segundo, esto se traduce en un volumen de 450 litros por persona/día.

En este contexto hidrológico, la ciudad de Santiago transitó de una superficie de 40 km2 en el año 2000 a más de 120 km² actualmente. Es decir, se incorporaron más de 80 km2 de territorio urbanizado en poco más de dos décadas. Al año 2002 existían 1,000 km lineales de tuberías de agua, se estima que dicha red se amplió a más de 2,000 km.

La red de agua potable debiera acompañar las vías de la ciudad que en el año 2002 apenas tenían 600 km. Sin embargo, hoy se extiende por más de 2,615 km lineales. Más vías implican más tuberías y más tanques de almacenamiento.

La solución debiera ser que la infraestructura hidráulica, se adelante al crecimiento urbano y no lo contrario, dado que producir agua, implica disponer de más agua dentro de los hogares. Asimismo, abrir una ventanilla única, como hace "mil años propusimos", donde Ayuntamiento, Coraasan y Edenorte aprueben las obras.

El Plan Hidrológico Nacional 2045, estima una disponibilidad actual de 4,238 millones de m3 en la cuenca del Yaque del Norte, frente a demanda de 3,483 millones. Un balance anual positivo de aproximadamente 755 millones. Pero también registra una presión hídrica del 82 %.

El Plan Estratégico 2028 de Coraasan establecía una línea base de 71.45 % de agua no contabilizada en 2024, con una meta de reducirla a 54 % en 2028. Una parte vital del desafío está en la eficiencia del sistema. Ahorrar agua, también es producir agua. La reducción de fugas, micromedición universal, catastro de usuarios, sectorización hidráulica, control de presiones y monitoreo digital de caudales, pueden generar tanta seguridad como un nuevo acueducto.

Santiago cuenta con inversiones importantes. Rehabilitación de La Noriega II y Acueducto de Cienfuegos, con 23 millones de galones diarios. Es una oportunidad estratégica la anunciada ampliación del Acueducto Cibao Central, con inversión de RD$9,000 millones. Cada nueva torre, parque industrial, hospital o centro comercial debería demostrar que existe agua, saneamiento, drenaje y capacidad de redes para sostenerlo.

Aunque antes no se entendía, el plan cuenca Yaque, plan estratégico y ordenamiento debieran avanzar juntos. La próxima década no se medirá por cuántos millones de galones adicionales podamos producir; sino por cuántos litros logramos conservar, distribuir y utilizar racionalmente. Santiago no puede planificar y construir edificaciones para luego gestionar el agua. El agua debería anticipar el territorio.

Hay ciudades que crecen. Hay otras que, además, comprenden, planifican y proyectan hacia dónde crecen. Santiago pertenece al segundo grupo. Su experiencia exige mirar la gestión del agua, con cierta distancia crítica de más de dos décadas de planificación estratégica, participación, concertación y construcción institucional.

AQUILES OLIVO MOREL

Harolk@hotmail.com



En la Casa Blanca se talla el destino humano

Mientras Estados Unidos y China compiten por el liderazgo tecnológico mundial, una pregunta comienza a inquietar a científicos, empresarios y gobernantes: ¿Podrá la humanidad controlar la inteligencia artificial antes de que esta transforme radicalmente la vida moderna?

Era jueves y sucedió en la Casa Blanca un encuentro de Donald Trump con su homólogo chino Xi Jinping, también participaron como invitados de ese encuentro los líderes estadounidenses que participan en la carrera de la IA.

Hay una preocupación marcada en la industria de la IA para dejarla en libertad, algo así como el libre albedrío, que siga el camino de ser generativa y, esto supone un peligro, un riesgo para la propia especie humana, la cual dejaría en lo inmediato de ser una especie de competencia en esta veloz carrera, en la cual se ponen en riesgo 1,000 millones de seres humanos, según el cálculo de Bill Gates.

Figuras de la talla Jensen Huang de Nvidia; Sam Altman de OpenAI; Sundar Pichai de Alphabet; Jeff Bezos fundador de Amazon; Michael Dell de Dell Technologies; y, por supuesto, Elon Musk de xAI tuvieron la oportunidad de expresar sus criterios de si realmente supone un riesgo el camino que pueda tomar la IA, según publicación, listín lunes 28 de 2026.

Todos asistieron a una cena, en la cual se escuchó el punto de vista de los líderes de la industria y la estrategia para seguir desarrollando las herramientas más desafiantes para los seres humanos, se vislumbra cuales serían los aspectos importantes a controlar.

Algunos expertos han expresado públicamente sus juicios sobre cuál sería el camino que seguirá la IA, la misma no es controlada por algún tipo de mecanismo humano.

Al respecto hay que decir que el desarrollo de esta nueva herramienta plantea una discusión política vinculada con los efectos que pudiera significar detener, en algunos casos su avance, como sugieren algunos.

El presidente de EE. UU. piensa que su país lleva, al menos, un año en la delantera del desarrollo de la IA y que no tiene, según dijo, en la ONU, la intención de frenar el camino de la superinteligencia.

Los ejecutivos presentes en ese encuentro tienen divergencia con el pensamiento de frenar o controlar el desarrollo de la IA, algunos calculan riesgos notorios, otros no ven como el presidente de los EE. UU., ningún elemento peligroso.

Esta reunión en la Casa Blanca tiene una connotación importantísima porque por primera vez se está pensando en una hipótesis fundamental: Podría representar el desarrollo de la IA un peligro para la especie humana si no se le pone algún tipo de control, donde los humanos pudieran determinar el curso de su desarrollo.

Resulta importante la opinión que puedan externar los dos mandatarios, tanto China que entiende que los avances pudieran poner en riesgo la preeminencia del partido único en este país si esta acelerada carrera no considera poner algún tipo de límite a sus avances.

Por el contrario, Donald Trump en la 81va. Asamblea de la ONU expresó su parecer al externar en unos de los puntos de la agenda que esta superinteligencia garantiza a los EE. UU. el dominio que posee de la industria tecnológica, un liderazgo que está fuera de competencia.

Aunque el líder de Microsoft no estaba dentro de los presentes, en una entrevista reciente advierte como la IA podría en una primera fase atentar contra 1,000 millones de seres humanos, además del desplazamiento del trabajo de muchas de las funciones que estos ocupan en los sistemas productivos.

La discusión gira en torno a la idea política de que si realmente estas decisiones pudieran afectar el curso que lleva su desarrollo, donde los EE. UU. admiten públicamente ocupar la delantera frente a una China muy cercana.
Cualquier interrupción podría servir de oportunidad para que uno sobrepase al otro. Esta tentativa representa un celo político muy claro: Iniciar esta discusión podría agravar para los norteamericanos un tiempo en el cual China podría sobrepasarlo en el desarrollo de la IA, algo que, al parecer, el mandatario norteamericano no estaría dispuesto a permitir.

El desarrollo de la tecnología de la idea, tal como se advierte, podría reconfigurar la guerra, los escenarios estarían mejor estructurados, aquella parte subjetiva, El Arte de la Guerra de Sun Tzu, pasaría a un segundo plano o relegado, en la parte instintiva, las máquinas serían capaces de lograr mejores resultados en un tiempo prudente.

Las industrias, por igual, tendrían que repensar sus modelos de producción; la vida financiera requerirá mucho esfuerzo para garantizar la seguridad digital; en fin, la transformación del mundo en poco tiempo sería notoria para una sociedad en la cual perviven pronunciadas asimetrías y desigualdades.



Ramón Cáceres ALMONTE

Kepler25@hotmail.com

Sobre la Luna de octubre 2026

La luna llena de octubre es la luna del cazador por definición: Es la luna llena que sigue a la luna llena de septiembre que se le llamó luna de la cosecha. La luna llena más cercana al equinoccio de otoño (pasado 26 septiembre) vimos que aparecía al otro día casi a la misma hora de un día al otro...se llama luna de la cosecha a la misma, y es la más cercana al equinoccio de otoño en el hemisferio norte. Notemos que digo "más cercana al equinoccio", o sea el hecho puede ser antes o después del mismo. En este 2026 esa luna llena fue después del equinoccio y se le llamó LUNA DE LA COSECHA.

La luna de la cosecha recibe este nombre porque con su luz, los agricultores seguían recogiendo la cosecha después de que había oscurecido, en especial los pueblos nórdicos, y esto mucho antes de que se mecanizara la agricultura.

La luna de la cosecha de septiembre, es seguida en este año por la Luna del cazador, o sea la luna de octubre que muchos consideran la más bella, la más grande del año, y todo es una percepción sin base científica. Muchas veces la Luna llena que sigue al equinoccio otoñal puede caer en octubre, de hecho, pasa muchas veces, y quizás muchos nos aferramos sin darnos cuenta a pensar que es así, hasta una canción hay al respecto, de que la luna de octubre es la más bella y grande. Realmente eso de grande puede ocurrir en cualquier momento del año ya que la órbita lunar no es circular y si una Luna llena cae en el momento de mayor acercamiento a la Tierra (perígeo), pues se ve inmensa.

Por ejemplo, en septiembre 26 fue la luna llena y estaba a unos 382 mil Kms. En octubre en cambio, el día 26 que es la próxima luna llena estará a unos 373 mil Kms de nosotros… como se ve la Luna de octubre es un poco más grande. La luna menguante del 30 de octubre es la más grande en ese mes ya que se ubicará a solamente 363 mil km de la Tierra.

Ley de Seguridad Social: reformar hoy para proteger el retiro de mañana

Cándido E. ALMÁNZAR E.

SANTIAGO

La Ley núm. 87-01 transformó la protección social de los dominicanos. Su creación organizó un sistema destinado a acompañar a los ciudadanos ante contingencias fundamentales y, especialmente, a garantizar ingresos durante la vejez.

Más de dos décadas después, reconocer sus avances no implica ignorar sus limitaciones. Defender la seguridad social exige revisarla y actualizarla conforme cambian la economía, el mercado laboral y la demografía.

La República Dominicana enfrenta hoy ese desafío.

El mercado laboral para el que fue diseñado el sistema ha cambiado. Miles de trabajadores alternan entre la formalidad y la informalidad, trabajan por cuenta propia o pasan largos períodos sin cotizar. Como ha señalado la Superintendencia de Pensiones, trabajar durante muchos años no significa haber cotizado durante todo ese tiempo.

Las estadísticas deben citarse con su fecha de corte y fuente, pues el número de afiliados, cotizantes y la densidad de cotización varían periódicamente. En todo caso, estar afiliado no garantiza una protección adecuada durante el retiro.

Este es uno de los principales retos del sistema.

Una reforma necesaria

Actualmente se discuten propuestas para actualizar la Ley núm. 87-01. Una de ellas plantea que el acceso a una pensión mínima garantizada pueda comenzar, de forma transitoria y bajo las condiciones que establezca la reforma, con 15 años de cotización, en lugar de los 25 años previstos para determinados supuestos.

La propuesta cobra importancia ante los análisis técnicos divulgados por la SIPEN. Según estas proyecciones, si se mantienen las condiciones actuales, menos del 20 % de los afiliados alcanzaría en 2050 los 25 años de cotización requeridos. Sin embargo, se trata de estimaciones sujetas a supuestos metodológicos, no de resultados inevitables.

El problema no debe postergarse.

Reducir los años exigidos sería solo una parte de la solución. También se ha planteado elevar gradualmente la tasa de cotización total, fijada por la Ley núm. 87-01 en 9.97 % del salario cotizable, hasta alcanzar el 15 % en ocho años. El propósito sería acumular más recursos durante la vida laboral y contribuir a financiar mejores pensiones.

Cualquier cambio debe aplicarse de manera gradual, apoyarse en estudios actuariales rigurosos y equilibrar las responsabilidades de trabajadores, empleadores y Estado. También debe medirse su impacto en el empleo formal, los ingresos familiares y la sostenibilidad financiera del sistema.

No basta con pensionarse: importa cuánto se recibe

Debemos plantearnos una pregunta fundamental: ¿qué significa realmente una pensión digna?

No basta con reconocer el derecho a recibir una pensión. Ese ingreso debe permitir a la persona adulta mayor cubrir razonablemente sus necesidades básicas: alimentación, vivienda, medicamentos, atención médica y participación social.

Por eso resulta relevante establecer una pensión mínima garantizada de por vida, ajustada mediante un mecanismo explícito de indexación y sujeto a la disponibilidad financiera y a las reglas legales. Una pensión congelada mientras sube el costo de vida pierde capacidad protectora.

La suficiencia de las pensiones debe ser uno de los principales indicadores para evaluar el sistema.

La salud también forma parte del retiro digno

Las pensiones no pueden separarse de otra realidad: en la vejez aumentan las necesidades de atención sanitaria, justo cuando disminuyen o desaparecen los ingresos laborales.

Una reforma integral debe fortalecer la protección de pensionados y adultos mayores, simplificar procedimientos, asegurar el acceso oportuno a medicamentos y ampliar la prevención, la atención primaria y la atención geriátrica, dentro de las competencias y coberturas del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Pensión y salud forman parte de una misma aspiración: vivir la vejez con seguridad y dignidad.

Independientes, informales y ahorro complementario

Otro reto consiste en incorporar efectivamente a los trabajadores independientes y a quienes permanecen fuera del empleo formal.

La economía dominicana del siglo XXI incluye profesionales independientes, pequeños comerciantes, transportistas, emprendedores y trabajadores de plataformas digitales. La seguridad social debe crear mecanismos flexibles, proporcionales y fiscalmente sostenibles para integrarlos, sin debilitar sus derechos ni la estabilidad financiera del sistema.

También conviene fortalecer los planes complementarios de pensiones. El ahorro voluntario puede ofrecer protección adicional durante la vejez y, bajo reglas prudentes, contribuir a objetivos como adquirir una primera vivienda, financiar la educación o afrontar determinadas emergencias médicas. Esto no debe comprometer el ahorro obligatorio destinado al retiro.



Cándido E. Almánzar E.

Un pacto por la edad dorada

La Ley núm. 87-01 fue una conquista social. Permitió acumular ahorro previsional, desarrollar mecanismos de protección y construir una institucionalidad que debemos preservar. Pero preservar una conquista no significa inmovilizarla.

La realidad dominicana exige una nueva etapa.

Necesitamos ampliar la cobertura, facilitar el acceso a una pensión mínima, aumentar progresivamente el ahorro previsional, fortalecer los planes complementarios, incorporar a los trabajadores independientes, mejorar la atención sanitaria y garantizar mayor transparencia sobre los resultados y costos del sistema.

La reforma no puede depender solo del Gobierno o de las administradoras de fondos de pensiones. Requiere un acuerdo nacional con la participación de trabajadores, empleadores, autoridades, Congreso Nacional, academia y sociedad civil.

Desde la universidad debemos aportar conocimiento, investigación y propuestas técnicamente sustentadas.

Como ciudadanos, debemos recordar que detrás de cada cifra previsional hay una persona que ha dedicado décadas al trabajo.

Por eso hago un llamado al liderazgo empresarial, laboral y político de la República Dominicana: coloquemos la protección de los adultos mayores entre las prioridades nacionales. Busquemos una reforma sostenible y humana, capaz de ofrecer mayores beneficios a quienes llegan a esa etapa que llamamos, con justicia, la edad dorada.

El progreso de una nación no debe medirse solo por cuánto produce, sino también por cómo trata a quienes contribuyeron durante toda una vida a generar esa riqueza.

Reformar hoy la seguridad social es proteger el retiro de mañana. Garantizar una vejez digna es, además de una responsabilidad económica, un compromiso ético entre generaciones.

Cándido Almánzar
Rector UTESA, recinto Mao. Docente universitario de Matemáticas Financieras durante 30 años.

Sociales

Del Nilo a los cerezos:
un 2027 para viajar y descubrir


Rissi Soriano y Michelle Rojas.

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

Con una velada inspirada en la elegancia y el encanto de la Dolce Vita italiana, Life Tours presentó su programación de viajes para 2027, que incluye destinos en América, Europa, Asia y África, además de nuevas experiencias para quienes eligen sus recorridos internacionales.

El encuentro, celebrado en el restaurante Noah, reunió a clientes habituales y nuevos viajeros, quienes compartieron con el equipo de Life Tours durante una noche ambientada con elementos inspirados en Italia.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de Rissi Soriano, CEO de Life Tours, quien presentó a Michelle Rojas, representante de Europamundo Vacaciones en República Dominicana, responsable de desarrollar la presentación de la programación correspondiente a 2027.

La propuesta contempla un calendario diverso de destinos. En enero, la agenda inicia con Medellín; durante Semana Santa, el destino será Perú; mientras que en marzo se realizará un recorrido por China, Japón y Corea del Sur, coincidiendo con la temporada de cerezos.

Para abril están programados un crucero fluvial por Europa y el Camino de Santiago; en mayo, un safari en Sudáfrica; y en junio, un recorrido por Turquía e Islas Griegas.

Uno de los programas destacados será Europa Full, previsto del 14 de julio al 1 de agosto, que para esta edición incorpora nuevas experiencias, entre ellas un almuerzo en la Torre Eiffel, un recorrido por Praga en autos clásicos y un crucero por el río Moldava con cena. Como actividad opcional, los viajeros podrán recorrer Roma a bordo de los icónicos Fiat 500.

La programación continúa en agosto con Italia y Suiza, incluyendo viñedos, lagos, gastronomía italiana y el Tren Rojo; en septiembre, con los Santuarios Marianos de Europa; en octubre, con México y la celebración del Día de Muertos; en noviembre, con Guatemala; y en diciembre, con Egipto, donde los viajeros despedirán el año navegando por el Nilo.

Al finalizar el encuentro, la empresa agradeció a los clientes por su presencia y por la confianza depositada en Life Tours.



Grisel Rodríguez y Cristina Mejía.


Alina Bencosme, Elgred Díaz y Rosa Sánchez.


Vielka Calderón, Eugenia Morrobel, Rafael López y Marisol de Rivera.


Rosa Moledo, Tiffany Manzueta y Alexandra Frías.


Omaira Soriano, Rosmery Ureña y Melín García.

!SUSCRIBETE¡
1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!
TEL.:809-583-7281 EXT. 228
www.lainformacion.com.do

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

El Encanto
La vida tiene sus encantos y el nuestro es brindarte todo lo que necesitas.
C/ Restauración No. 95, esq. Duarte. Tel.: 809-582-1626, Fax.: 809-247-3425



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ serviocepeda@yahoo.com

¡Buenos días amigos!... Cuando el miedo deja de sorprendernos… Hay momentos en que una sociedad no solo debe preguntarse qué está ocurriendo, sino también qué está comenzando a dejar de sentir. Quizás uno de los síntomas más inquietantes de nuestra realidad sea precisamente ese: nos estamos acostumbrando al asombro, al sobresalto y al dolor. Cada nueva noticia de violencia parece superar a la anterior, y, sin embargo, apenas tenemos tiempo para indignarnos antes de que otra tragedia ocupe su lugar.

Cuando el espanto comienza a formar parte de la rutina, algo profundo se rompe en el alma colectiva. El miedo deja de ser una emoción pasajera y se convierte en una presencia silenciosa que acompaña al ciudadano cuando sale a trabajar, cuando regresa a casa y hasta cuando cierra las puertas buscando en su hogar el refugio que debería ser natural.



Julián Oro Duro

Los acontecimientos recientes nos han obligado nuevamente a mirar de frente esa realidad. Apenas intentábamos asimilar la vulnerabilidad de un joven asaltado en la entrada de su propio apartamento, cuando la violencia volvió a estremecernos con el brutal asalto ocurrido en Brisa Oriental a la residencia del querido merenguero Julián Oro Duro, tragedia en la que perdió la vida su esposa, Zeneida Socorro Castillo, mientras el artista resultó gravemente herido.

Más allá del dolor particular de esta familia, el hecho toca una fibra especialmente sensible: la seguridad del hogar. ¿Dónde puede sentirse protegida una familia si hasta el espacio destinado al descanso y a la intimidad puede convertirse en escenario de violencia?

Ya no hablamos solamente de evitar una calle oscura, de desconfiar de un desconocido o de mirar con cautela hacia una motocicleta que se aproxima. Hablamos de una sensación más profunda: la incertidumbre de no saber dónde termina el peligro. Y cuando esa incertidumbre se instala en la vida cotidiana, también comienza a erosionar la confianza, la convivencia y la tranquilidad.

Detrás de cada titular hay mucho más que cifras y acontecimientos. Hay una madre que pierde el sueño, hijos que crecen con temor, hogares marcados por el trauma y familias que deberán aprender a convivir con una ausencia que ninguna sentencia podrá reparar completamente.

Por eso, la seguridad ciudadana no puede permanecer en el terreno de las declaraciones, los diagnósticos repetidos o las respuestas que llegan cuando la tragedia ya ha ocurrido. Se necesita una acción institucional firme, sostenida y dentro del debido proceso, capaz de garantizar que quien delinque enfrente las consecuencias establecidas por la ley.

Una sociedad democrática no puede renunciar al Estado de derecho para combatir la delincuencia, pero tampoco puede permitir que la debilidad institucional termine convirtiéndose en estímulo para quienes desafían la ley y desprecian la vida.

No debemos acostumbrarnos al miedo. No debemos aceptar como inevitable aquello que puede y debe enfrentarse. Una nación comienza a perder algo esencial cuando sus ciudadanos dejan de sorprenderse ante la violencia.

Quizás por eso el desafío más urgente no sea únicamente recuperar la seguridad de nuestras calles, sino preservar nuestra capacidad de indignarnos ante el dolor ajeno y de exigir respuestas responsables.

Porque detrás de cada víctima hay una historia, una familia y una vida que merecía continuar. Y porque vivir en paz no puede ser un privilegio: debe seguir siendo una aspiración legítima de todos los dominicanos… Dios los bendiga en cada amanecer.





Arturo Rivas, Paloma de la Cruz, Beatriz Abud y Edoardo Nobel.



John Serrano, Ana Patricia Rodríguez, Majorie Mariñez. Mónica Saveri, Shanna Román y Jezmin Navarro.

Una nueva forma de disfrutar el chocolate

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

En el marco del Día Internacional del Chocolate, MercaSID y General Mills presentaron a sus principales clientes y aliados comerciales la nueva propuesta de Häagen-Dazs Belgian Chocolate, una evolución de uno de los sabores emblemáticos de la marca, ahora elaborado con chocolate 72 % cacao, para ofrecer una experiencia de sabor más intensa.

La presentación se realizó en la tienda Häagen-Dazs de Federico Geraldino, bajo el concepto "Chocolate, ahora más intenso", donde clientes, ejecutivos e invitados participaron en un encuentro concebido alrededor del chocolate, con degustaciones de la nueva propuesta, bebidas, música y diferentes experiencias gastronómicas.



Mario Rodríguez , Shanna Román, José Miguel Bonetti Du-Breil, Jezmin Navarro y John Serrano.

El lanzamiento de esta innovación forma parte de la relación comercial que MercaSID mantiene con General Mills, una de las principales compañías de alimentos de Estados Unidos.

A través de esta colaboración, ambas compañías han trabajado en el desarrollo de la presencia de sus marcas en el mercado dominicano, entre ellas Häagen-Dazs, una de las principales referencias internacionales en la categoría de helados premium.

"Para MercaSID, construir relaciones comerciales de largo plazo con compañías como General Mills nos permite seguir acercando al mercado dominicano marcas reconocidas internacionalmente y, al mismo tiempo, responder a la evolución de los consumidores.

Esta nueva propuesta de Häagen-Dazs refleja ese compromiso de mantener vigente una marca con una trayectoria importante en el país, a través de productos que combinan calidad, innovación y una experiencia diferenciada", afirmó José Miguel Bonetti Du-Breil, vicepresidente ejecutivo de MercaSID.

La nueva formulación de Belgian Chocolate responde a la evolución continua de la propuesta de Häagen-Dazs. El icónico sabor ahora está elaborado con 72 % cacao y conserva sus características láminas de chocolate, ofreciendo un perfil de chocolate más intenso.

"En Häagen-Dazs creemos que disfrutar de un helado va mucho más allá del sabor; es una experiencia sensorial, ese pequeño momento de placer que elegimos regalarnos. Con Belgian Chocolate llevamos ese momento a otro nivel, con un sabor más intenso acompañado de la cremosidad inigualable que distingue a Häagen-Dazs.



Andrés Sánchez, Mónica Saveri y Yunel Nova.



Frank Escobar y Carolina Saladin.

Cáritas Dominicana celebra 65 años de servicio para los más vulnerables

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

A 65 años de su fundación, Cáritas Dominicana celebra su aniversario con una historia marcada por el acompañamiento a las personas más vulnerables, el fortalecimiento de las comunidades y una apuesta creciente por soluciones que permitan a las personas avanzar hacia una mayor autonomía y mejores condiciones de vida.

Bajo el lema "Amor, servicio y compromiso", Cáritas llega a su 65 aniversario con más de 700 familias impactadas durante 2026, 63 comunidades beneficiadas, más de 75 huertos instalados, más de 300 animales entregados para fortalecer medios de vida y más de 25 farmacias comunitarias en funcionamiento.



65 años de Cáritas Dominicana.

A estas iniciativas se suman las respuestas desplegadas ante situaciones ocasionadas por desastres naturales, específicamente los terremotos registrados en Jamaica, Cuba y Venezuela, como parte de la vocación de solidaridad que caracteriza a la organización.

Para Juan Manuel Díaz, director nacional de Cáritas Dominicana, las cifras representan mucho más que resultados de gestión, pues detrás de cada intervención existe una historia humana y una oportunidad de transformar las condiciones de vida de una familia o una comunidad.

Fe y Vida ...

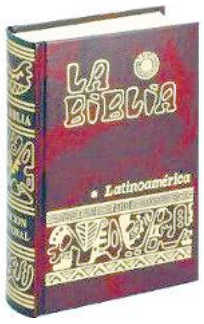

GLORIA

Que la gloria del Señor perdure eternamente; que el Señor se regocije en Sus obras (Salmo 104:31). Gloríense en Su santo nombre; alégrese el corazón de los que buscan al Señor (Salmo 105:3). Exaltado seas, Dios, sobre los cielos, y sobre toda la tierra sea enaltecida Tu gloria (Salmo 108:5). Cantarán de los caminos del Señor, porque grande es la gloria del Señor (Salmo 138:5).

ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17). En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2). Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12).
Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1). Espera en Dios, porque aún he de alabarlo, ¡salvación mía y Dios mío! (Salmo 43:5).

ORACIÓN DE LA MAÑANA

Padre santo, al despertar en este nuevo día, quiero darte gracias por poder ver la luz del nuevo día; el rayo del sol.
Gracias Padre, por dejarme saber que mis ojos pueden contemplar tu creación; mis oídos pueden escuchar el canto de los pájaros, el sonido del viento, el murmullo del agua. Que todos juntos Señor se unan cada amanecer, cada día que pasa, para manifestar tu alabanza ante tu grandeza.



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ igonzalez@lainformacion.com.do

José Mármol: la palabra como pensamiento y poesía

La XXVIII Feria Internacional del Libro Santo Domingo, dedicada este año al escritor dominicano José Mármol y con Panamá como país invitado de honor, constituye una oportunidad para acercarnos a una de las voces más significativas de la literatura dominicana contemporánea.
Poeta, ensayista y filósofo, José Mármol ha construido durante más de cuatro décadas una obra en la que la palabra adquiere una doble dimensión: expresión poética y forma de pensamiento. Nacido en Santo Domingo en 1960, estudió Filosofía en la Universidad Autónoma de Santo Domingo y realizó estudios de posgrado vinculados con la lingüística y el mundo global.

Su trayectoria literaria comenzó a consolidarse desde la década de 1980. Entre sus libros de poesía figuran El ojo del arúspice, La invención del día, Lengua de paraíso, Deus ex machina y otros poemas y Lenguaje del mar. En el ensayo ha publicado, entre otros, Ética del poeta, Las pestes del lenguaje y otros ensayos, El placer de lo nimio, Cansancio del trópico y Defensa de la poesía: defensa de la vida.

En su escritura convergen la reflexión filosófica, la exploración del lenguaje y la sensibilidad del poeta. Mármol no concibe la poesía únicamente como expresión estética, sino también como una vía para aproximarse a la existencia, al conocimiento y a las posibilidades de la palabra. De ahí que su obra ensayística y filosófica dialogue naturalmente con su creación poética.

Su producción ha recibido importantes reconocimientos, entre ellos el Premio Nacional de Literatura en 2013. Es, además, miembro de número de la Academia de Ciencias de la República Dominicana y ha recibido distinciones académicas y literarias dentro y fuera del país. Su obra ha sido traducida a varios idiomas y aparece en antologías de poesía dominicana y latinoamericana.
La Feria del Libro ofrece así un escenario propicio para celebrar no solamente al poeta, sino al escritor que ha hecho de la palabra un territorio de búsqueda: un espacio donde poesía, pensamiento, lenguaje y filosofía se encuentran para intentar comprender, desde la literatura, la complejidad del ser humano.

UNA TRAYECTORIA ENTRE LA POESÍA, EL PENSAMIENTO Y LA PALABRA

José Mármol, poeta, ensayista y pensador dominicano, nació en Santo Domingo el 30 de abril de 1960. Estudió Filosofía en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), realizó estudios de posgrado en Lingüística Aplicada en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y obtuvo el doctorado en Filosofía por la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), en España.

En 1985 fundó la Colección Egro de Literatura Dominicana Contemporánea, contribuyendo a la difusión de nuevas voces de la literatura nacional. Su trayectoria, de más de cuatro décadas, se ha desarrollado en torno a la poesía, el ensayo, la filosofía, la crítica literaria y la reflexión sobre el lenguaje.

Entre sus principales obras poéticas figuran El ojo del arúspice, Encuentro con las mismas otredades, La invención del día, Deus ex machina y otros poemas, Torrente sanguíneo, Lengua de paraíso, Lenguaje del mar, Yo, la isla dividida y Celebración de la imagen. En el ámbito ensayístico ha publicado Ética del poeta, Las pestes del lenguaje y otros ensayos, El placer de lo nimio, Cansancio del trópico, La poética del pensar y la generación de los 80, Defensa de la poesía: defensa de la vida, Posmodernidad, identidad y poder digital e Identidad en la modernidad líquida



globa-lizada, entre otras obras.

Su obra se caracteriza por el diálogo entre poesía, filosofía y pensamiento sobre el lenguaje. Esta articulación ha convertido su escritura en una referencia de la literatura dominicana contemporánea y de la denominada generación de los ochenta.

Ha recibido numerosos reconocimientos, entre ellos los premios nacionales de Poesía Salomé Ureña y Pedro Henríquez Ureña de Ensayo, el Premio Casa de Teatro de Poesía, el Premio Internacional de Poesía Eliseo Diego, el XII Premio Casa de América de Poesía Americana y el Premio Nacional de Literatura, otorgado en 2013 por el Ministerio de Cultura y la Fundación Corripio.

Es miembro de número de la Academia de Ciencias de la República Dominicana y de la Academia Dominicana de la Lengua. Ha sido distinguido como Profesor Honoris Causa de la Facultad de Humanidades de la UASD y como Doctor Honoris Causa por la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA). Su obra ha sido incluida en antologías de poesía dominicana y latinoamericana y traducida a diversos idiomas.

En 2026, la Feria Internacional del Libro Santo Domingo lo distingue como autor homenajeado, en reconocimiento a sus aportes a la literatura, el pensamiento y la cultura dominicana. Durante la feria, la Editora Nacional ha puesto en circulación tres publicaciones dedicadas a su obra: Esculpir la niebla: selección poética personal, Metáforas del tiempo: ensayos escogidos y tres diálogos filosóficos y La escritura imposible: boceto biográfico de José Mármol.

ingridderodriguez@hotmail.com

IDAC promueve vocaciones en Feria Internacional del Libro

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Con el propósito de motivar las vocaciones profesionales en niños y jóvenes que desean dedicarse principalmente al fascinante mundo de la aeronáutica, el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) auspició la puesta en circulación del cuento "La puerta que susurraba", de la psicóloga y escritora dominicana Narda Marizán, en el marco de las actividades de la vigésima octava Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2026.

El material literario, que además puede ser utilizado de forma didáctica en centros educativos y en el diario vivir de niños y jóvenes, invita a reflexionar sobre la identidad, la vocación y ese lugar al que sentimos que pertenecemos, mientras abre las puertas a la imaginación, al conocimiento y al descubrimiento de nuevas posibilidades desde el mundo de la aviación civil.

"La inspiración para concebir esta historia breve de



Narda Marizán.


Paola Aimée Plá Puello.

Lili, nuestra protagonista, fue precisamente cuando mi hijo mayor terminó el bachillerato y todo lo que vivió para decidir cuál carrera universitaria estudiaría, y pensando que mi otro hijo en poco tiempo también viviría la misma experiencia, desde mi ejercicio en psicología armé una historia motivacional y, al mismo tiempo, empática", sostuvo Marizán durante la presentación de su obra.

El acto de puesta en circulación del libro sirvió para potenciar y visibilizar el nivel educativo y la buena preparación de unos 60 alumnos del Politécnico Madre Rafaela Ybarra, del sector Las Caobas, en el municipio Santo Domingo Oeste.

La puesta en circulación del relato breve "La puerta que susurraba" es promovida por el IDAC y fue encabezada por la subdirectora general, Paola Aimée Plá Puello, en su calidad de representante dominicana ante el Programa Global de Embajadores de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), por la labor educativa que lleva a cabo, en representación del director general de la institución, Igor Rodríguez Durán.

Algo más que Psicología

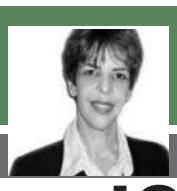

Email:isabelvlora@gmail.com

¿Qué está pasando con la inteligencia?

¨Así como el hierro se oxida por falta de uso, así también la inactividad destruye el intelecto¨. Leonardo da Vinci.

Desde hace algunos años se han observado cambios en los resultados de pruebas de inteligencia de los jóvenes en determinados países. Esto se relaciona con el denominado efecto Flynn inverso.

El efecto Flynn, ampliamente documentado a partir de la década de 1980, mostró que las puntuaciones obtenidas en pruebas de coeficiente intelectual aumentaron durante buena parte del siglo XX, a un ritmo cercano a 3 puntos por década en muchos países. Sin embargo, desde las décadas de 1990 y 2000, algunos estudios han registrado un estancamiento e incluso una disminución de estas puntuaciones en determinadas poblaciones.

En países como Noruega, Dinamarca, Finlandia, Reino Unido y Francia se han reportado resultados que apuntan a descensos en algunas pruebas cognitivas con respecto a generaciones anteriores. Según resultados de estudios realizados por Rogeburg y Bernt Bratsberg (2018), Beaujean et al. / Dutton & Lynn (2015), Ginsburg & Coakley (2009) y Teasdale & Owen (2005), distintos factores ambientales y sociales pueden desempeñar un papel importante en estos cambios. Sin embargo, las causas y la magnitud del fenómeno continúan siendo objeto de investigación.

Pero, ¿por qué pasa?

El cambio en la forma de aprender: actualmente, muchos jóvenes dedican menos tiempo a la lectura profunda y están expuestos a entornos que favorecen cambios frecuentes de atención. La lectura, el razonamiento matemático, el vocabulario y la resolución de problemas requieren esfuerzo mental sostenido.

La inteligencia fluida necesita, entre otras capacidades, atención y razonamiento. Las redes sociales y otras plataformas digitales ofrecen estímulos constantes y recompensas rápidas, lo que puede favorecer hábitos de atención fragmentada. Por eso, para algunas personas, leer varias páginas de un libro sin interrupciones puede sentirse como una tarea difícil. No siempre es simplemente falta de voluntad; los hábitos de atención también se entrenan.

Los métodos de enseñanza-aprendizaje son diferentes: antes se memorizaban con mayor frecuencia teléfonos, mapas y datos. Ahora sabemos que mucha de esa información está disponible inmediatamente en Google o en nuestros dispositivos. En psicología se estudia este fenómeno como "descarga cognitiva": utilizar herramientas externas para reducir las demandas de nuestra memoria. Algunas investigaciones han encontrado que, cuando sabemos que podremos volver a encontrar una información, podemos recordar menos el dato mismo y recordar mejor dónde localizarlo.

Un estilo de vida diferente: muchos niños y jóvenes duermen menos de lo recomendado, son sedentarios, están expuestos durante más tiempo a pantallas y pueden mantener hábitos de alimentación poco saludables. Todos estos factores pueden influir, de distintas maneras, en el aprendizaje, la atención y el rendimiento cognitivo.

Baja tolerancia a la frustración cognitiva: resolver un problema difícil requiere tolerar durante un tiempo la incertidumbre y hacer un esfuerzo por encontrar la respuesta. Si inmediatamente buscamos la solución cada vez que desconocemos algo, reducimos las oportunidades de practicar la recuperación de información, el razonamiento y la resolución autónoma de problemas.

¿Quiénes pueden verse más afectados?

El uso recreativo excesivo de pantallas, dormir menos de lo recomendado, realizar poca actividad física y tener pocos hábitos de lectura se han relacionado en diferentes investigaciones con aspectos del rendimiento académico, la atención o el bienestar. Sin embargo, no existe una cifra única de horas de pantalla o de libros leídos que permita afirmar, por sí sola, que una persona tendrá menor inteligencia.

El efecto Flynn inverso no significa que estemos naciendo "menos inteligentes" biológicamente. Lo que muestran determinados estudios es que algunas poblaciones han presentado un estancamiento o descenso en ciertas puntuaciones de pruebas cognitivas. En Noruega, por ejemplo, investigaciones han encontrado evidencias importantes de que los cambios observados pueden explicarse principalmente por factores ambientales y no por cambios genéticos.

Recomendaciones prácticas

Vamos a entrenar el cerebro. No se necesita dejar el celular.

Regla para la lectura profunda: dedicar unos 30 minutos al día a leer un libro, preferiblemente sin interrupciones. En lugar de subrayarlo todo, elegir una idea e intentar explicarla después con tus propias palabras. Eso obliga a recuperar y organizar la información.

Momentos sin estímulos: reservar algunos minutos al día sin celular ni entretenimiento constante. Caminar, fregar, esperar o simplemente pensar. La investigación relaciona los períodos de reposo y pensamiento espontáneo con la actividad de la llamada red neuronal por defecto, aunque la relación directa entre aburrimiento y creatividad todavía se encuentra en estudio.

Mirador



Kany García recibe disco de platino por "A la Niña que Fui"

Kany García continúa cosechando éxitos con su Puerta Abierta Tour. Durante su reciente presentación en el Prudential Center, donde logró un sold out, la cantautora recibió de manos de su disquera, 5020 Records, un Disco de Platino por las ventas de su exitoso sencillo "A la Niña que Fui".

La canción, que se ha convertido en uno de los momentos más emotivos y celebrados de su actual gira mundial, continúa conectando profundamente con el público y consolidándose como uno de los temas más representativos de esta nueva etapa musical de Kany García.

Seye regresa a casa con "Todo es por ti"

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Seye abre un nuevo capítulo de su carrera con "Todo es por ti", primer sencillo de su próximo álbum "El Vergel", un proyecto profundamente personal con el que el artista dominicano vuelve la mirada hacia sus raíces, su familia y la música que marcó su infancia.

Más que una canción, "Todo es por ti" es una declaración de gratitud y un regreso a casa.

"El tema nace de una idea sencilla pero poderosa, ya que muchas veces, detrás de nuestros sueños, de las metas que perseguimos y de las batallas que decidimos librar, están las personas que amamos, quienes se convierten en el motor silencioso de nuestras aspiraciones, en la razón por la que seguimos adelante y en el deseo de algún día poder hacerlas sentir orgullosas", expresó el artista.

"Todo lo que hacemos es por ellos" se convierte así en el corazón de una canción que habla de amor, sacrificio, familia y propósito. El sencillo marca también el comienzo de "El Vergel", el proyecto más personal e íntimo de Seye hasta la fecha.

El álbum toma su nombre del lugar donde el artista creció en Santo Domingo y representa un regreso a sus raíces: a la casa, a la familia, a los recuerdos y, especialmente, a la música dominicana que escuchó y aprendió desde niño gracias a sus padres.

En "El Vergel", Echenique explora las influencias musicales que recibió en casa y la relación entre su historia personal y la música que hoy forma parte de su identidad como artista.

Es un proyecto construido desde la memoria y desde la necesidad de reconectar con aquello que lo formó, producido por el propio Sergio Echenique y Caleb Polanco en Fama Studios.

El videoclip de "Todo es por ti" fue filmado en República Dominicana, en la casa de los padres de Seye (Sergio Echenique), en El Vergel, el mismo espacio donde creció y donde comenzaron muchas de las historias que hoy dan vida al álbum.

Dirigido por Isabella Bretón y Juanchi Rosario, el video se aleja de una narrativa tradicional para convertirse en una especie de álbum familiar en movimiento.



"Todo lo que hacemos es por ellos" se convierte así en el corazón de una canción que habla de amor, sacrificio, familia y propósito. El sencillo marca también el comienzo de "El Vergel", el proyecto más personal e íntimo de Seye hasta la fecha.



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

El éxito de Dalvin

¡Feliz día para todos!

Muchos están viendo solo el éxito, pero no se han detenido a ver todo el proceso, las luchas, desafíos y vicisitudes que tuvo que pasar Dalvin La Melodía para llegar a este punto de su carrera artística.

"Chiquilla bonita" fue uno de sus puntos de partida tanto en el país como en Puerto Rico. Lo que inicialmente apuntaba a una o dos funciones en el Coca-Cola Music Hall terminó convirtiéndose en seis funciones a casa llena y, próximamente, en una presentación en el Choliseo, un recinto con capacidad para más de 18 mil personas.

Cada canción fue cuidadosamente calculada para ir lanzándose paulatinamente, en el momento adecuado y de manera estratégica, hasta alcanzar las mieles del éxito que hoy disfruta Dalvin.

Con temas inéditos y otros prestados, Dalvin ya tiene más de dos años dándose a conocer en la música, pero antes la vida no le sonreía tanto. Fue motoconcho, pasó hambre y en muchas ocasiones pensó en rendirse, pero la mano de Dios siempre lo sostuvo.



Dalvin la Melodía

Aseguró en una entrevista con Molusco que Dios le tiene su oportunidad a cada quien, ya que viene luchando desde los 12 años, tratando de pegarse y pasando todos los trabajos del mundo, como decimos en República Dominicana.

Ha grabado recientemente con Luis Fonsi y también participó junto a Romeo Santos y Prince Royce en una colaboración musical, por lo que todavía tiene un gran camino por recorrer junto a grandes artistas y en importantes escenarios.

Vivió una vida muy humilde, viene de la nada, de dormir sobre una corcha pegada al piso, en una vivienda donde entraba el agua y donde desde muy temprana edad conoció la calle.

Esa fe y ese deseo de superación siempre estuvieron presentes en él, y hoy podemos verlos reflejados en la pegada que este joven bachatero dominicano ha logrado a sus 23 años de edad.



El Varón de la Bachata.

El Varón sigue brillando, es reconocido en Washington y anuncia gira

WASHINGTON, D.C.

Durante su visita a la capital estadounidense, El Varón de la Bachata recibió un reconocimiento por su dilatada trayectoria, ofreció un concierto a casa llena bajo una intensa lluvia y se prepara para iniciar una gira internacional.

Ni la intensa tormenta que azotó a Washington impidió que los seguidores de El Varón de la Bachata disfrutaran de su música y permanecieran junto al artista durante una noche que quedará marcada en su carrera.

En medio de las condiciones climáticas adversas, el intérprete se presentó ante un público que cantó, bailó y coreó cada una de sus canciones, demostrando una vez más la conexión que mantiene con sus seguidores.

La emoción continúa para el intérprete, quien este sábado 10 de octubre dará inicio a una nueva gira internacional, comenzando por Montreal, Canadá, como parte de una agenda que lo llevará a reencontrarse con sus seguidores en diferentes escenarios.

A este momento especial se suma el lanzamiento de su nueva producción discográfica, titulada "Mañana", prevista también para este 10 de octubre.

El álbum estará compuesto por trece temas inéditos, cuidadosamente seleccionados para presentar una propuesta musical renovada.

De acuerdo con su mánager, Eduardo Bencosme, El Varón de la Bachata atraviesa uno de los momentos más importantes y trascendentales de su carrera.

"Estamos viviendo una de las etapas más bonitas de la carrera de El Varón.

Esta nueva producción es un álbum muy bien elaborado, con canciones de mucha calidad y una propuesta en la que se ha trabajado con mucho compromiso", destacó Bencosme.

Con el lanzamiento de "Mañana" y el inicio de su nueva gira internacional, El Varón de la Bachata se prepara para una etapa de grandes expectativas, respaldado por el cariño de su público.

Te cuento...

Jesús Brillo con gira por Latinoamérica

SANTO DOMINGO

Jesús Brillo anunció una próxima gira por Latinoamérica que iniciará el 3 de octubre, con la que busca continuar la expansión internacional de su música después de sus presentaciones en España, Italia y Países Bajos durante abril de 2026.

El proyecto artístico nació en Santo Domingo y comenzó a tomar forma alrededor de 2020. Su propuesta combina música urbana, baile y la identidad visual de Diente 27, el personaje enmascarado que distingue a Jesús Brillo en el escenario.

Su equipo actual está integrado por Jesús María Antonio Rivera Durán (Jesús Brillo), voz principal; Guido Aníbal Trujillo Rodríguez, DJ; Maony Gisselle Moreno Olmos, bailarina principal; Yaira Josefina Advíncola Arias, bailarina; y James Jiménez Morales, hype man. La fecha de origen del proyecto no implica que todos los integrantes se incorporaran en 2020.

El artista está firmado bajo el sello Queen Entertainments LLC. Entre sus temas recientes se encuentran "Paracaida", lanzado junto a Little Loove en abril de 2026, así como "No Se Detiene", "Como yo" y "CUERO", publicados en 2025.



Jesús Brillo.

Después de la etapa europea, Jesús Brillo y su equipo preparan el recorrido latinoamericano, que comenzará el 3 de octubre, y proyectan presentaciones en Estados Unidos a partir de noviembre de 2026.

Costa Rica espera a La Insuperable

SANTO DOMINGO

La Insuperable se prepara para presentarse en Costa Rica el próximo 31 de octubre, mientras celebra su nominación a los Premios HEAT Latin Music Awards 2026 en la categoría Mejor Artista Urbano Dominicano, reconocimiento que se suma a una trayectoria de más de una década dentro del movimiento urbano de República Dominicana.

La nominación, anunciada el pasado 24 de septiembre, coincide con el desempeño sostenido de "Island", su colaboración junto al puertorriqueño Lennox y la cantante dominico-estadounidense DaniLeigh, así como con una serie de colaboraciones y movimientos que han mantenido activa la presencia de la artista durante los últimos meses.

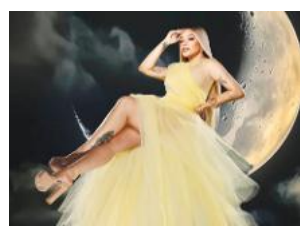

La Insuperable

Villalona a Lungomare

SANTO DOMINGO

Fernando Villalona, una de las figuras más destacadas de la música dominicana, será el protagonista del cierre de la programación de octubre en Lungomare, donde ofrecerá un concierto el jueves 29 a las 9:00 pm e interpretará sus grandes éxitos.

La cartelera "Octubre en Lungomare" contempla tres fechas y reúne propuestas vinculadas con el merengue, los clásicos de la música popular y el entretenimiento en Santo Domingo.

La programación comenzará el sábado 17 de octubre con "Los Años Plateados del Merengue", una jornada protagonizada por Tierra Seca y Sin Fronteras.

Tierra Seca y Sin Fronteras

La primera fecha estará dedicada a dos agrupaciones que forman parte de distintas etapas del merengue dominicano.



Fernando Villalona.

Julie Veloz conquista la Semana de la Moda

NUEVA YORK, EE.UU.

La empresaria dominicana Julie Veloz dio un nuevo paso en la proyección de Brava Imperia con la presencia de piezas de su línea de joyería en desfiles celebrados en el marco de la Semana de la Moda de Nueva York.

Sus creaciones acompañaron propuestas de los diseñadores dominicanos Giannina Azar y Bernardino Gómez, así como de Diana Mahrach, en una experiencia que conectó su marca con distintas expresiones del diseño y la alta costura.

De acuerdo con la información compartida por Veloz, una selección de piezas de Brava Imperia formó parte de la presentación de Giannina Azar, integrándose a los estilismos mostrados durante Fashion Week United.

La participación permitió proyectar la joyería de la marca dominicana en una de las plataformas internacionales de moda más importantes.

La jornada también contó con la presencia de Francis Star, director general de Makeup & Hair, cuya participación se sumó al talento latino y dominicano presente en esta edición de New York Fashion Week.

"Un sueño dominicano hecho realidad en la ciudad de Nueva York", expresó Veloz en una publicación de la marca en Instagram, donde compartió la emoción de ver a las modelos de Azar luciendo sus piezas en el desfile de Fashion Week United.



Alessandra Sassa.

Crucigrama

Horizontales

3. Manejará una cosa.
8. Ungüento con que se frotaban los miembros los atletas, antes de empezar la lucha.
9. Situación ridícula y cómica.
10. Indicio, noticia.
11. Cuerda horizontal que sirve de guía para sentar con igualdad las hiladas.
12. Piojo de las gallinas.
13. En el juego del mus, tanteo de cinco puntos.
17. Ferro.
20. Hermano mayor de Moisés.
21. En Amér., sitúa en determinado lugar.
24. Molusco lamelibranquio de conchas rugosas.
27. Guardagola.
30. Río de España.
31. Cerquen de agua por todas partes un sitio.
32. Acuario.
33. Licor alcohólico destilado de la melaza.
34. Mixtura hecha con grasa y otros ingredientes, que se emplea como afeite o medicamento.
35. Que se evade (fem.).

Verticales

1. Batallan, combaten con armas o sin ellas
2. Varaescudo.
3. Pieza de madera plana, más larga que ancha.
4. Acida.
5. Sal o éster del ácido tártrico.
6. Mamífero carnívoro de Sudamérica de patas largas y grandes orejas.
7. Morador de la tierra que está bajo un mismo meridiano y a igual distancia del ecuador, pero en distinto hemisferio.
14. Medida náutica, equivalente a 1,852 km.
15. (Roberto, 1900-1942) Novelista y dramaturgo argentino.
16. Unidad de peso inglesa, dieciseisava parte de la libra.
17. Vertiente de un tejado.
18. Pequeño circuito integrado que realiza numerosas funciones en ordenadores y dispositivos electrónicos.
19. Endrinos.
22. Trozo grande de piedra o de madera sin labrar.
23. Probará un vino.
25. Planta tropical pedaliácea de fruto con cuatro cápsulas.
26. Correa que, unida por uno de sus extremos a las camas del freno, lleva asida por el otro el que gobierna la caballería.
28. Gorjeo de los pájaros.
29. Cada una de las estacas que se clavan en un terreno para hacer el firme sobre el cual se va a edificar.

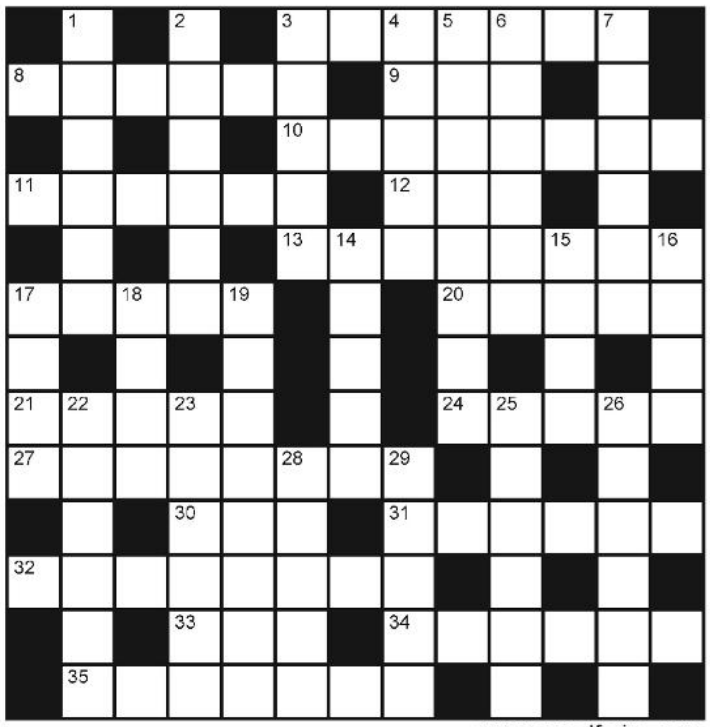

www.angelfreire.com

SOLUCION DEL Nº 10654

E	■	A	■	C	A	P	A	C	■	C	■	D
C	O	G	N	A	C	■	S	O	T	A	N	I
H	■	R	■	N	E	P	E	R	■	S	■	O
A	T	A	Ñ	E	R	■	A	N	S	I	A	S
R	E	D	■	L	E	S	N	A	■	O	S	E
A	L	A	D	O	■	A	■	C	E	P	A	S
■	A	R	E	■	A	N	A	■	F	E	Z	■
A	■	A	S	I	M	I	L	A	R	A	■	O
S	U	■	A	R	P	E	L	L	A	■	B	H
E	S	O	T	R	O	■	I	B	I	D	E	M
D	A	N	A	E	■	B	■	A	M	A	T	I
A	S	A	■	A	R	I	E	L	■	R	U	C
S	E	■	P	L	A	S	M	A	R	■	N	O

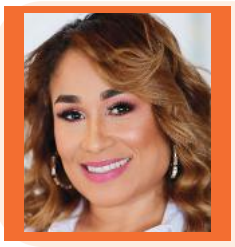

Vivencias y Aventuras

Heliana Medina

Twitter @HelimedinaRD / Instagram @HelimedinaRD / helyaa@hotmail.com

Rawayana llega a Santiago con ¿Dónde es el after?

Saludos, lectores:

Todo comenzó en Caracas, Venezuela, en 2007, cuando Alberto Horacio Rafael "Beto" Montenegro, voz y guitarra, y Antonio "Tony" Casas, en el bajo, dieron los primeros pasos de lo que terminaría convirtiéndose en Rawayana, una agrupación que encontró su identidad mezclando reggae, funk, soul, rock y ritmos caribeños hasta desarrollar ese sonido particular que los ha hecho famosos y que ellos mismos han denominado "trippy pop".

Casi dos décadas después, aquella iniciativa entre jóvenes venezolanos se ha convertido en uno de los proyectos más interesantes de la música alternativa latinoamericana. En el camino han colaborado con artistas como Danny Ocean, Nathy Peluso y Bomba Estéreo —con estos últimos incluso dieron vida al proyecto ASTROPICAL—, además de sumar colaboraciones con nombres como Natalia Lafourcade, Fonseca y Monsieur Periné.

Los reconocimientos también han acompañado su evolución. "Feriado" obtuvo el Latin Grammy a Mejor Canción Pop en 2024, mientras que "Veneka", junto a Akapellah, obtuvo otro Latin Grammy en 2025, en la categoría Mejor Interpretación de Música Electrónica Latina. A esto se suma el Grammy a Mejor Álbum de Rock Latino o Alternativo por ¿Quién trae las cornetas?. Su música también los ha llevado a importantes escenarios y festivales internacionales, entre ellos Coachella y Lollapalooza, confirmando una expansión que hace años dejó de limitarse a Venezuela.

Ahora esa historia tiene una próxima parada: Santiago de los Caballeros.

Los días 2 y 3 de octubre, Rawayana llegará a la Gran Arena del Cibao con su gira ¿Dónde es el After?, de la mano del empresario Gamal Haché y GAMAL, para dos noches que han generado una enorme expectativa entre sus seguidores.

Y hay otro elemento alrededor de Rawayana que me resulta particularmente divertido: sus conciertos también se viven desde la moda.

La estética de la banda tiene mucho de ese Caribe relajado y colorido que también encontramos en su música. Y sus seguidores lo han llevado a sus propios outfits: camisetas de béisbol, piezas vintage, denim, prendas oversized, lentes llamativos, gorras, tenis y combinaciones que parecen despreocupadas, aunque probablemente tomaron bastante tiempo frente al espejo.

Para quienes estaremos en Santiago, las posibilidades son muchísimas. Una camiseta de béisbol oversized con botas o tenis; un top con pantalones anchos y accesorios protagonistas; minifalda con alguna pieza deportiva; denim, transparencias o ese elemento inesperado que convierta un look sencillo en uno que realmente tenga personalidad.

Mi recomendación sería no intentar disfrazarnos de Rawayana. La idea es tomar referencias de su universo y llevarlas a nuestro propio estilo.

Y, por supuesto, priorizar la comodidad. Porque una cosa es verse fabulosa en la foto antes de salir de casa y otra muy distinta sobrevivir varias horas de concierto, cantar, bailar y todavía tener energía cuando llegue la pregunta inevitable de la noche: ¿Dónde es el after?

Santiago se prepara para recibirlos y yo, como seguramente muchos de ustedes, ya tengo una decisión pendiente: qué me voy a poner.



Nación

Gobierno prioriza Mipymes industriales en compras públicas

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Poder Ejecutivo emitió el Decreto 672-26, mediante el cual se instruye a las instituciones públicas a dirigir exclusivamente a las micro, pequeñas y medianas industrias (Mipymes industriales) los procedimientos de contratación pública destinados a programas sociales, alivio a la pobreza, alimentación, vestimenta, insumos escolares y salubridad social.

La medida, dispuesta por el presidente Luis Abinader, se enmarca en las directrices de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación (Decreto núm. 52-26), con el objetivo fundamental de fortalecer el desarrollo económico nacional, fomentar la producción local y dinamizar la generación de empleos.


Gobierno prioriza Mipymes en compras públicas.

Con esta acción, la administración del presidente Luis Abinader también reafirma su compromiso con el tejido productivo nacional, promoviendo la inclusión social, la sostenibilidad medioambiental y la transparencia en la gestión de los recursos del Estado.

Exclusividad para la industria nacional: Las compras públicas vinculadas a programas especiales de asistencia deberán destinarse a adquirir bienes y servicios de origen y manufactura dominicana, garantizando que no exista intermediación no autorizada.

Instituciones abarcadas: La disposición aplica a entidades clave como el Ministerio de Educación (Minerd), el INABIE, el SNS, el Gabinete de Políticas Sociales Supérate, Promese/CAL, el Ministerio de Defensa y el de la Vivienda, entre otras dependencias del Estado enfocadas en la protección social y sectorial.

Requisitos y acreditación: Para participar, las empresas deberán contar con su respectivo Registro Industrial emitido por Proindustria, la Certificación Mipymes (o Mipymes Mujer) otorgada por el MICM, y estar debidamente inscritas en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).

Articulación y gobernanza: Se crea la Mesa de Articulación Interinstitucional entre el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), encargada de dar seguimiento, coordinar la oferta productiva y asegurar el cumplimiento de la normativa.

El referido decreto establece un plazo no mayor de cuatro meses para que el MICM ejecute un levantamiento exhaustivo de los bienes y servicios ofertados por el sector industrial local.

Asimismo, instruye a Proindustria a modernizar y digitalizar el Registro Industrial para garantizar la trazabilidad de la oferta nacional y su interoperabilidad con el sistema de compras públicas.

Poder Ejecutivo elimina restricción de edad para licencias de conducir

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El presidente de la República, Luis Abinader Corona, dictó el Decreto núm. 675-26, de fecha 29 de septiembre de 2026, mediante el cual se modifica el Reglamento de Licencias de Conducir para asegurar la aplicación efectiva de la sentencia TC/0904/26 del Tribunal Constitucional, con lo cual evita un vacío normativo que podría generar inseguridad jurídica en perjuicio de los ciudadanos.

La nueva disposición, que deroga el Decreto núm. 330-26, establece que la vigencia de las licencias y autorizaciones para conducir será uniforme de cuatro (4) años, con vencimiento el día del cumpleaños del titular, conforme a lo establecido en el artículo 208 de la Ley núm. 63-17 sobre Movilidad, Transpore Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Con esta medida, el Poder Ejecutivo no solo acata plenamente el mandato del Tribunal Constitucional, que declaró no conforme con la Constitución la distinción basada exclusivamente en la edad para condicionar o reducir la vigencia de las licencias, sino


Vista Palacio Nacional.

que además adopta previsiones adicionales para garantizar que no exista ningún tipo de discriminación por edad en los procesos de renovación.

El decreto establece de manera expresa que, en ningún caso, la edad por sí sola podrá ser utilizada como criterio único para limitar, reducir o denegar la vigencia de una licencia o autorización para conducir. La evaluación de la aptitud para conducir se realizará a través de exámenes físicos, teóricos y prácticos, aplicados sin discriminación alguna, conforme a las facultades que la Ley 63-17 otorga al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant).

La normativa reafirma que la suspensión o cancelación de una licencia solo procederá por las causales establecidas en la ley: cuando el titular deje de cumplir con los requisitos exigidos, o cuando se acredite mediante certificado médico la imposibilidad permanente física o mental para conducir, garantizando siempre el debido proceso administrativo.

Con esta decisión, el Gobierno dominicano ratifica su compromiso con el respeto irrestricto al Estado social y democrático de derecho, la seguridad jurídica y la protección de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, en especial de los adultos mayores, promoviendo su integración a la vida activa y comunitaria sin exclusiones arbitrarias.

RD "avanza preparativos" para reabrir su consulado en Venezuela

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Cancillería dominicana informó que "avanza en los preparativos" para restablecer los servicios del Consulado General de la República Dominicana en Caracas, que fue cerrado en julio de 2024 tras las tensiones diplomáticas entre los dos países.

El propósito, indicó, es "acercar nuevamente la atención consular a los dominicanos residentes en ese país".

La Cancillería señaló que la fecha de apertura será anunciada "oportunamente" a través de los canales del Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex) y que una vez en funcionamiento estarán disponibles todos los servicios consulares, que hasta ahora se realizaban desde Bogotá.

Exteriores aseguró que los nuevos trámites podrán realizarse directamente en Venezuela, aunque los usuarios que tengan trámites iniciados, documentos depositados o citas programadas en Colombia, deberán completar esas gestiones en Bogotá debido a que no serán trasladados a Caracas.

"Con estas acciones, el Mirex procura que los dominicanos residentes en Venezuela y los extranjeros que requieran atención consular vuelvan a disponer de estos servicios directamente en ese país, reduciendo desplazamientos y facilitando su acceso", subrayó.

Este anuncio se produce después de que Venezuela y la República Dominicana acordaran iniciar un "proceso de normalización gradual" de sus relaciones diplomáticas y consulares el pasado mes de agosto.

República Dominicana fue uno de los siete países a los que el 29 de julio de 2024 Caracas exigió el retiro inmediato de sus representantes diplomáticos en Venezuela, tras sus declaraciones cuestionando los resultados de los comicios presidenciales celebrados el día anterior, en los que el entonces mandatario Nicolás Maduro fue declarado ganador por un organismo electoral controlado por el chavismo.


Fachada de la Cancillería Dominicana.

Valdez Albizu recibe a delegación del FMI: destaca perspectivas de crecimiento del país

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El gobernador del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), Héctor Valdez Albizu, recibió a una delegación del Fondo Monetario Internacional (FMI), encabezada por su director ejecutivo por Brasil, André Roncaglia, durante un encuentro en el que fue presentado Michael Perks como nuevo jefe de misión del organismo para el país.

Valdez Albizu agradeció la visita y reconoció la labor del jefe de misión saliente, Ricardo Llaudes, por su coordinación con los equipos técnicos del Banco Central, de acuerdo con un comunicado difundido ayer martes por el banco emisor.

Asimismo, dio la bienvenida a Perks y expresó su disposición a continuar fortaleciendo la cooperación y el diálogo entre las dos instituciones.



El gobernador destacó la importancia de mantener la asistencia técnica del FMI en un contexto internacional marcado por la incertidumbre.

El gobernador destacó la importancia de mantener la asistencia técnica del FMI en un contexto internacional marcado por la incertidumbre, especialmente para fortalecer los marcos de política económica y la elaboración oportuna de estadísticas.

Durante la reunión, ambas partes analizaron brevemente el comportamiento de la economía dominicana. Valdez Albizu señaló que, pese al complejo entorno internacional, la economía ha mostrado un desempeño mejor al previsto y proyectó un crecimiento de alrededor del 4.5 % en 2026.

Según el gobernador, el dinamismo económico se ha sustentado en la resiliencia de las exportaciones, el turismo, las remesas y la inversión extranjera directa, factores que también han contribuido a la estabilidad del tipo de cambio.

Valdez Albizu indicó que el peso dominicano acumulaba una apreciación cercana al 7 % y explicó que la inflación se ha visto afectada temporalmente por el incremento de los precios internacionales del petróleo y los combustibles.

La inflación interanual pasó del 5.67 % en junio al 5.13 % en agosto, según los datos citados durante el encuentro.

El gobernador señaló que se prevé su convergencia hacia el rango meta del Banco Central, de 4 % ± 1 %, durante el último trimestre del año, mientras que la inflación subyacente se ha mantenido dentro del objetivo.



Jhon Paniagua, Antoliano Peralta, David Figueroa, Stenka Udaeta, entre otros.

Notariado apuesta por transformación digital para fortalecer la fe pública

LA REDACCIÓN
LA ALTAGRACIA

La transformación digital del notariado no es solo una meta tecnológica, sino un compromiso ineludible con la transparencia y la garantía absoluta de la fe pública en favor de la ciudadanía, afirmó Jhon Richard Paniagua, presidente del Colegio Dominicano de Notarios, al dejar inaugurada la XXXIX Convención y Jornada Notarial Nacional y la XII Jornada Internacional.

El evento, efectuado en el Centro de convenciones Barceló Bávaro Grand Resort que reunió a más de 500 profesionales, autoridades de justicia y delegados de nueve países.

Contó con la participación del ministro de Justicia, Antoliano Peralta, en representación del Poder Ejecutivo, y David Figueroa Márquez, presidente de la Unión Internacional del Notariado (UINL). En sus respectivas intervenciones, los líderes coincidieron en que la función del fedatario público constituye una columna vertebral para la seguridad jurídica ante los desafíos del siglo XXI.

La jornada inaugural incluyó además un emotivo homenaje póstumo al Dr. Ponciano S. Rondón Sánchez, fundador y primer presidente de la entidad gremial, una innovación digital y nuevos retos legales en el debate nacional.

El programa académico dio inicio con el panel titulado "Las nuevas herramientas tecnológicas y su impacto en la función notarial", espacio moderado por el magistrado Pedro Pablo Yérmenos Forastieri. En este encuentro, juristas de dilatada trayectoria abordaron de manera exhaustiva el proceso de digitalización en el país.

Entre los expositores se destacaron Rafael Leónidas Ciprián Lora, Robinson Cuello Shanlatte, Katia Katherine Morales Reynoso y Carmen Enicia Chevalier Caraballo. Los especialistas analizaron la validez jurídica de la firma digital, la implementación del protocolo electrónico y la adaptación del marco legal dominicano para prevenir fraudes inmobiliarios y garantizar la autenticidad documental en las transacciones comerciales modernas.

En la jornada vespertina, el escenario académico se enriqueció con el panel internacional y conferencia magistral "El fedatario público y su realidad actual", donde conferencistas de diversos países latinoamericanos compartieron experiencias comparadas y modelos de mejores prácticas.

Ministro Sanz Lovatón anuncia 15 mil becas para formación de talentos

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Yayo Sanz Lovatón, anunció, junto al presidente Luis Abinader, la llegada al país de "Talent Up", una iniciativa regional del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en alianza con Google Cloud y Cisco Networking Academy, para impulsar la formación en habilidades digitales claves para el desarrollo productivo y la Industria 5.0.

El ministro explicó que el programa contempla unas 15 mil becas gratuitas, con las cuales se ampliará el acceso a formación en habilidades digitales, alineadas con las necesidades reales de nuestro aparato productivo, siendo el MICM la institución responsable de asumir la secretaría técnica en el país, para articular al sector público, empresas, gremios y las academias.

La información fue dada a conocer durante el evento "Zonas Francas; Zonas de Oportunidades", realizado por el Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales, el cual reunió a los principales actores del sector para abordar los desafíos y oportunidades que plantea la transformación de la industria y promover una agenda orientada a fortalecer la competitividad, desarrollar el talento y preparar al sector para las nuevas oportunidades de la economía global.

Durante el evento, el ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Yayo Sanz Lovatón, resaltó la visión del Gobierno dominicano de que el sector avance hacia actividades de mayor valor agregado, con más tecnología, conocimiento y talento especializado.

"Las zonas francas están llamadas a desempeñar un papel relevante en la meta de duplicar el tamaño real de la economía hacia 2036. Su capacidad exportadora, generación de empleos e integración con cadenas globales las convierten en una plataforma estratégica para impulsar la transformación productiva", declaró el ministro.

Destacó además que, al cierre de agosto de 2026, el país cuenta con 859 empresas y 95 parques industriales de zonas francas. En ese período, las exportaciones del sector superaron los US$6,000 millones, con un crecimiento interanual de 4.4 %, mientras que el empleo directo alcanzó los 199,044 puestos de trabajo, de los cuales el 53 % corresponde a mujeres.



El ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Yayo Sanz Lovatón, anunció, junto al presidente Luis Abinader, la llegada al país de "Talent Up".

Exterior

El BID señala una brecha de 630,000 millones de dólares en inversión en Latinoamérica

Noticia EFE

MIAMI

El presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Ilan Goldfajn, indicó que Latinoamérica tiene una brecha de 630,000 millones de dólares en inversiones de transporte y una necesidad de invertir 1,3 % del producto interior bruto (PIB) regional "todos los años".

El BID inauguró en Miami el evento 'LAC Transport Forum 2026' en el que 17 países de la región y líderes del sector privado presentaron más de 110 proyectos de inversión en transporte por más de 65,000 millones para los próximos 18 meses, según expuso Goldfajn en un encuentro con medios.

"Buscando proyectos más sostenibles, más eficientes y más competitivos, estimamos que podemos aumentar hasta el 35 % los resultados de la inversión, el impacto de la inversión en la gente, sin aumentar el costo, que es fundamental dada la restricción fiscal que todos los países de la región tienen", explicó.

Para acelerar la inversión, el foro presentó una de "las mayores rondas de reuniones entre gobiernos y empresas", con la participación de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Surinam.

Los proyectos incluyen obras públicas y "para competitividad", como carreteras, puertos y aeropuertos, además de transporte en las ciudades, como el urbano, y "grandes proyectos", como metro, trenes suburbanos y de pasajeros, detalló Tomás Serebrisky, gerente del sector de Infraestructura y Energía del BID.

El reto de las licitaciones

Goldfajn enunció como principales preocupaciones que expresa el sector privado que "a veces les lleva mucho tiempo conseguir los permisos, las licitaciones llevan mucho tiempo", y que "a veces no sienten que hay competición", o "a veces piensan que hay conflicto de interés".



El presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Ilan Goldfajn.



El Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres.

Guterres insta a reforzar la misión antipandillas en Haití tras la prórroga de su mandato

Noticia EFE

NACIONES UNIDAS

El secretario general de la ONU, António Guterres, instó a reforzar la misión de Naciones Unidas contra las pandillas en Haití después de que el Consejo de Seguridad prorrogara su mandato por un plazo de seis meses.

Así lo explicó el portavoz de Guterres, Stéphane Dujarric, en su rueda de diaria después de que el Consejo de Seguridad validara la propuesta para extender el mandato de la Fuerza de Supresión de Pandillas (GSF) en Haití hasta el 31 de marzo de 2027, con el voto afirmativo de once miembros y la abstención de China, Rusia y Pakistán.

Guterres aplaudió la decisión del órgano y pidió a los Estados miembros que aprovechen este impulso para seguir trabajando hasta garantizar "el despliegue oportuno del personal restante" para que la misión pueda cumplir con su mandato.

"El secretario general aprovecha esta oportunidad para recordar que el apoyo en materia de seguridad es indispensable para crear las condiciones que permitan avanzar, incluso hacia el restablecimiento de las instituciones democráticas en Haití mediante la celebración de elecciones pacíficas e inclusivas", añadió Dujarric.

El diplomático portugués reconoció también que el mandato debe ir acompañado de más esfuerzos con los que hacer frente a todos los desafíos que enfrenta Haití, pasando por la situación política, institucional y de derechos humanos.

En este sentido, recordó las dificultades de la organización para hacer frente a las diferentes crisis en la isla por la falta de financiación.

Según dijo el portavoz, el plan de respuesta humanitaria solicitado este año para Haití no ha alcanzado el 50 % del objetivo marcado de 880 millones de dólares, con los que busca asistir a cuatro millones de personas.

El petróleo de Texas baja 3,5 %

Noticia EFE

NUEVA YORK

El petróleo intermedio de Texas (WTI, en inglés) bajó un 3,5 %, hasta los 89,38 dólares el barril, después de que Arabia Saudí reparara la conexión de un importante oleoducto atacado a principios de mes en medio de la guerra en Oriente Medio.

Al término de la sesión, los contratos de futuros del WTI para el mes de noviembre, de referencia en Estados Unidos, restaron 3,22 dólares con respecto al cierre anterior.

Arabia Saudí reparó la conexión del oleoducto Este-Oeste, que atraviesa el país, y está exportando ya unos 3,5 millones de barriles diarios (mbd) de petróleo, según informó Bloomberg.

La reanudación de las operaciones volverá a hacer operativa la ruta de exportación que Riad había utilizado durante la guerra contra Irán debido al cierre del estrecho de Ormuz, que obligó a Arabia Saudí, el mayor productor de petróleo de la OPEP, a desviar sus flujos de crudo hacia el mar Rojo.

La firma Kpler indicó en una nota que las imágenes vía satélite muestran "una recuperación operativa importante" en las terminales de Yanbu y Muajjiz.

Merz afirma que si Rusia no quiere negociar, el apoyo a Ucrania seguirá largo tiempo

Noticia EFE

BERLÍN

El canciller alemán, Friedrich Merz, afirmó que si Rusia no está dispuesta a negociar para poner fin a la guerra en Ucrania, el apoyo europeo al país invadido puede continuar por "mucho tiempo" y pronosticó que Moscú no ganará el conflicto, sino que pagará un alto precio en daños.

"Ucrania es parte de Europa y, si Ucrania cae, la paz y la libertad de toda Europa estarán en peligro", dijo en una rueda de prensa con el presidente kazajo, Kasim-Yomart Tokáyev, con el que compareció en Berlín tras una reunión bilateral.

Merz aludió en concreto a la reunión mantenida en Nueva York el pasado fin de semana por el ministro de Exteriores alemán, Johann Wadephul, con su homólogo ruso, Serguéi Lavrov, la primera desde la invasión de Ucrania en 2022.

La valoración que realizó Moscú de esta conversación ha demostrado que el Kremlin "no tiene el más mínimo interés en conversaciones serias en este momento", por lo que a Berlín sólo le queda apelar al Gobierno ruso a que acuda a la mesa de negociación, dijo.

La ONU renueva seis meses el mandato de la fuerza contra las pandillas en Haití

Noticia EFE

NACIONES UNIDAS

El Consejo de Seguridad de la ONU renovó por seis meses el mandato de la Fuerza de Supresión de Pandillas (GSF) en Haití, hasta el 31 de marzo de 2027, mientras la misión afronta dificultades para completar su despliegue y hacer frente a la expansión de las bandas armadas.

La resolución, impulsada por Estados Unidos y Panamá, fue aprobada con 12 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, de China, Rusia y Pakistán.

El texto prorroga la autorización de esta fuerza, creada hace un año para sustituir a la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad (MSS), y mantiene el respaldo logístico y operativo de Naciones Unidas a través de la Oficina de Apoyo de la ONU en Haití (UNSOH).

Durante la sesión, el embajador de Estados Unidos ante la ONU, Mike Waltz, defendió la renovación y destacó que la GSF cuenta ya con más de 1,500 efectivos sobre el terreno y que otros 4,000 están previstos para los próximos meses.

Waltz defendió un modelo que combina un mandato contra las pandillas con el apoyo logístico de la ONU y subrayó que el objetivo final es que los haitianos "tomen de nuevo el control" de su seguridad y su futuro.

Irán dice que espera una respuesta de EE. UU. después de nuevas conversaciones indirectas



El ministro de Asuntos Exteriores de Irán, Abás Araqchí.

Noticia EFE

REDACCIÓN INTERNACIONAL

El ministro de Asuntos Exteriores de Irán, Abás Araqchí, dijo que espera una respuesta de Estados Unidos tras las conversaciones indirectas mantenidas la víspera a través de mediadores cataríes en Nueva York para alcanzar un pacto que ponga fin a la guerra en Oriente Medio.

En una entrevista con la agencia pública iraní Irna, el jefe de la diplomacia persa señaló que su delegación se reunió con "los intermediarios cataríes" con la intención de "allanar el camino para el cumplimiento de las condiciones", después de que el presidente estadounidense, Donald Trump, rechazara la propuesta de paz de Teherán durante el pasado fin de semana.

En los márgenes de la Asamblea General de la ONU, Irán planteó un proyecto para reabrir el estrecho de Ormuz en un plazo de siete días y reanudar las conversaciones nucleares, a cambio de que Estados Unidos levantara el bloqueo naval de los puertos iraníes, suspenda las sanciones a su crudo y restablezca el alto el fuego.

Tras el rechazo inicial de Trump, que continúa presionando para que Teherán haga concesiones en materia nuclear, los iraníes han "vuelto a plantear a la parte estadounidense" el "plan de siete puntos". "Puedo afirmar categóricamente que no ha habido ningún cambio en las posiciones de Irán", dijo.

"Si hay una respuesta, los cataríes nos la harán llegar y se tomará una decisión en Teherán en función de ella", señaló Araqchí, quién reiteró que "no habrá cambios" en su postura en torno al estrecho de Ormuz ni en el campo nuclear.

La guerra que Estados Unidos e Israel iniciaron contra Irán entra en el octavo mes y se encuentra en un punto muerto, con la intensificación de las sanciones norteamericanas y ataques ocasionales de Teherán contra petroleros en el estrecho de Ormuz.

Desde el inicio de la guerra, la mayoría de los países de Oriente Medio que albergan bases militares o legaciones estadounidenses han sido objetivo de ataques de Irán, que ha obstaculizado el transporte marítimo por el estrecho de Ormuz mediante ataques ocasionales contra barcos y buques.

Irán y EE. UU. cierran semana de la ONU sin acercar posturas y con la guerra en punto muerto

Noticia EFE

TEHERÁN

La delegación iraní abandonó Nueva York sin resultados concretos en los esfuerzos diplomáticos para poner fin a la guerra con Estados Unidos y con la amenaza de una escalada total aún palpable, entre las advertencias estadounidenses de "aniquilación" y la declaración de Irán de estar preparado incluso para una "guerra apocalíptica".

Horas antes de partir ayer por la mañana de Nueva York hacia Teherán, el ministro de Exteriores iraní, Abás Araqchí, se reunió con los mediadores cataríes, pese al rechazo del presidente estadounidense, Donald Trump, a la propuesta iraní de siete días de cese de las hostilidades y reapertura del estrecho de Ormuz.

Tras el encuentro, Araqchí afirmó que Catar preparaba nuevas ideas para trasladarlas a Washington y que se había hablado de las condiciones iraníes para reabrir Ormuz, como el fin de las hostilidades en todo Oriente Medio, la liberación de activos congelados iraníes, el levantamiento de las sanciones petroleras y del bloqueo naval estadounidense.

El ministro iraní dijo además que Teherán seguía esperando una respuesta formal de Washington a través de los mediadores.

Unas condiciones que Trump ha considerado "inaceptables", mientras mantiene la presión económica sobre Teherán con la operación 'Paria Económico', lanzada a finales de agosto, y el cerco naval sobre Irán.

Para el analista iraní Ali Bigdeli, el rechazo de Trump refleja también que la República Islámica "ha perdido parte de su capacidad como instrumento de presión" con el cierre de Ormuz, ya que el presidente estadounidense asegura tener el control del estratégico paso.

"Irán no aprovechó a tiempo ese instrumento de presión y Washington ya no estaría dispuesto a conceder ventajas a cambio de la reapertura", argumentó Bigdeli en recientes declaraciones al diario Jamaran.

El rechazo estadounidense abre además dos cálculos diferentes sobre el factor tiempo.

Para Danny Citrinowicz, investigador del programa iraní del Instituto de Estudios de Seguridad Nacional de Israel (INSS), Washington puede considerar que mantener la presión hasta las elecciones de medio mandato de noviembre juega a su favor, mientras Teherán puede llegar precisamente a la conclusión contraria.

"Washington puede creer que el tiempo está de su lado: mantener la presión hasta noviembre, evitar otra gran escalada militar antes de las elecciones de medio mandato y reevaluar después", escribió Citrinowicz en X.





La economía de Haití se contraerá por octavo año consecutivo en 2026, advierte el FMI

Noticia EFE

PUERTO PRÍNCIPE

El Fondo Monetario Internacional (FMI) informó que Haití se enfrenta a una situación macroeconómica "excepcionalmente difícil" y que su economía se contraerá este 2026 por octavo año consecutivo, en un contexto de una bajada de la inflación.

En un informe tras la cuarta revisión del programa económico, el multilateral no precisa la caída esperada del producto interno bruto (PIB) este 2026 en Haití, considerado el país más pobre de América Latina y el Caribe y que está sumido en una crisis generalizada, que se ha agravado en los últimos años por la violencia alimentada por bandas armadas que deja miles de muertos cada año.

La economía de Haití disminuyó a una tasa promedio anual del 2,5 % del PIB entre 2019 y 2025, según el más reciente reporte del Banco Mundial (BM).

En cuanto a la inflación, el FMI espera que este 2026 se sitúe en torno al 16 % interanual, un nivel "muy por debajo" del máximo registrado en octubre de 2025 cuando se ubicó en más del 32 %.

El multilateral indicó, en un documento tras realizar una misión a distancia, del 14 al 25 de septiembre de 2026, que la ejecución del programa de referencia por parte de Haití ha continuado en un contexto especialmente difícil, alcanzando todos los objetivos cuantitativos e indicativos, con la excepción del objetivo vigente de no acumular atrasos externos.

De acuerdo con el informe, la inseguridad sigue lastrando la actividad económica y la prestación de servicios básicos, agravando aún más la ya precaria situación humanitaria en Haití, donde "la transición política sigue siendo frágil y el éxito del proceso electoral depende de la mejora de las condiciones de seguridad, una financiación adecuada y un apoyo internacional sostenido".

China se convierte en el tercer país en extraer roca dura de una cuenca oceánica profunda

Noticia EFE

PEKÍN

China se ha convertido en el tercer país en lograr obtener muestras de roca de aguas profundas con su buque perforador Mengxiang, que acaba de concluir su primera misión en el Mar de China Meridional y cuya capacidad puede brindar hallazgos que ayuden a resolver las incógnitas aún pendientes sobre la formación y evolución de la cuenca oceánica.

El navío regresó recientemente a Cantón, en el sureste del país, tras una expedición científica de prueba de treinta días durante la que extrajo una muestra de basalto de 4,27 metros de longitud, informó el Ministerio de Recursos Naturales.

La operación sitúa a China junto a Estados Unidos y Japón como los únicos países que han obtenido muestras de roca dura de una cuenca oceánica profunda mediante buques perforadores, según el diario local Global Times.

Durante la misión se alcanzaron 4.929,17 metros de profundidad total desde la superficie del mar, con una penetración de 864,77 metros bajo el lecho marino, lo que constituye un récord nacional de perforación realizada con medios propios.

Los trabajos incluyeron perforaciones y recogida de muestras en dos emplazamientos, según el medio Diario de Ciencia y Tecnología.

Los análisis preliminares de las muestras apuntan a que se produjeron erupciones volcánicas de gran escala después de un desplazamiento del eje de expansión del fondo oceánico en el mar de China Meridional, de acuerdo al medio especializado.

Este fenómeno ocurre cuando la zona donde se separan las placas tectónicas y el magma genera nueva corteza que abandona su ubicación y se establece en otra.

Las muestras permitirán estudiar el papel de ese proceso y del vulcanismo en la transformación del fondo marino.

El investigador Sun Zhen, del Servicio Geológico Marino de Cantón, explicó, en declaraciones recogidas por Global Times, que la "excepcional dureza" del basalto y su tendencia a quebrarse dificultan tanto la perforación como la extracción de muestras.

La expedición también empleó dos vehículos operados a distancia, que acumularon más de 358 horas de trabajo a 4,000 metros de profundidad.

El Mengxiang, cuyo nombre significa 'sueño' en mandarín, entró en servicio en noviembre de 2024 y tiene capacidad para perforar hasta una profundidad total de 11 kilómetros desde la superficie marina, un kilómetro más que el buque japonés Chikyu, que tiene hasta ahora el récord del mundo en este tipo de perforación.



Los dinosaurios y las aves desarrollaron la capacidad de vuelo de manera independiente



Noticia EFE

REDACCIÓN CIENCIA

El hallazgo de un nuevo dinosaurio con plumas en el noreste de China ha permitido demostrar que los dinosaurios y las aves no heredaron la capacidad de vuelo de un ancestro común, sino que desarrollaron las habilidades de manera independiente y convergente.

El fósil -bautizado Norellraptor barsboldi, analizado por un equipo internacional de científicos de China e Italia y descrito en un artículo publicado en Nature Communications- ha cambiado lo que se sabía sobre cómo los dinosaurios conquistaron los cielos.

El ejemplar de microrraptorino (pequeños dinosaurios con plumas y alas), excepcionalmente bien conservado, fue descubierto en la formación geológica Jiufotang (China), un yacimiento del Cretácico Inferior con una antigüedad de entre 145 y 100 millones de años.

Los microrraptorinos eran pequeños dinosaurios depredadores parecidos a las aves y parientes cercanos de estas.

Los fósiles descubiertos hasta ahora (la mayoría en China) mostraban que algunos microrraptorinos tenían plumas largas tanto en las extremidades anteriores como en las posteriores, lo que sugiere que podrían haber estado adaptados para el vuelo.

Durante mucho tiempo, los paleontólogos han debatido si la capacidad de volar o planear surgió una sola vez en el ancestro común de los Paraves (el grupo que incluye a los microrraptorinos y las aves) o si las características necesarias para ello evolucionaron de forma independiente en múltiples ocasiones.

El estudio describe un fósil de 57 centímetros que conserva partes de su plumaje y que, según los análisis, tenía al menos tres años al morir.

Al comparar las características de vuelo del nuevo fósil con las de otros microrraptorinos y con las del linaje de las aves primitivas (Avialae), descubrieron que estos pequeños carnívoros y las aves primitivas compartían 57 características morfológicas relacionadas con el vuelo, lo que representa aproximadamente el 30 % de sus rasgos físicos claves necesarios para volar.

Emmanuel y Brigitte Macron son recibidos por los reyes de España en el Palacio Real

Noticia EFE

MADRID

El presidente de la República Francesa, Emmanuel Macron, y su esposa, Brigitte Macron, fueron recibidos por los reyes de España, Felipe VI y Letizia, a su llegada al Palacio Real de Madrid, acto con el que comienzan un viaje de Estado de dos días a España, el primero que realizan a ese país.

Los reyes les dieron la bienvenida con todos los honores, acompañados por una banda de clarines y timbales, coraceros y lanceros y después escucharon los himnos nacionales de España y Francia y una salva de 21 cañonazos.

También estaban presentes las altas autoridades del Estado español, como el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y los presidentes del Congreso, el Senado y el Tribunal Constitucional, entre otros.

Por parte francesa figuraban, entre otros, los ministros de Exteriores, Cultura, de Comercio Exterior y de Transportes.

Tras el recibimiento oficial, los reyes, el presidente francés y su esposa se trasladarán al Palacio de la Zarzuela, residencia del monarca, para mantener un almuerzo privado. Posteriormente, Felipe VI y Macron tendrán una reunión también en Zarzuela.

Macron y su esposa pondrán fin a la jornada con una cena en su honor en el Palacio Real a la que asistirán un centenar de invitados.

Esta visita de Estado se produce en un momento de especial relevancia en las relaciones bilaterales entre España y Francia, con un intenso flujo de intercambios y contactos, que van desde el ámbito económico, político o judicial, hasta el cultural o el educativo, entre otros.

Precisamente ayer martes, el Senado votará el Tratado de Amistad y Cooperación entre España y Francia, que había cuestionado la Cámara Alta, después de que el Tribunal Constitucional lo avalara, un acuerdo que permite a ministros franceses asistir a reuniones del Consejo de Ministros español y viceversa.

Durante la presidencia de Macron, que se agota en la primavera de 2027, también se firmó el Convenio de Doble Nacionalidad (el primero que se suscribe con un país no perteneciente a la comunidad iberoamericana), rubricado en la Cumbre de Montauban (Francia) en 2021.

Más de 330,000 españoles viven en Francia y 125,000 franceses han elegido España para vivir.



Cerca de tres millones de estudiantes del sistema escolar francés escogen el español como lengua extranjera y España es, además, el primer destino Erasmus de los estudiantes franceses.

En la segunda jornada del viaje de Estado, el rey Felipe VI y Macron volverán a encontrarse en un foro de comercio e inversión de empresarios españoles y franceses que se desarrollará en el Ministerio de Economía.

En materia económica, Francia es hoy el primer socio comercial de España en el mundo y el tercero que más inversiones destina a España.

Con cinco nuevas integraciones Águilas completan 81 jugadores en entrenamientos

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

Las Águilas Cibaeñas continúan fortaleciendo su campamento de preparación con la integración este martes de cinco nuevos jugadores, elevando a 81 la cantidad de peloteros que trabajan en el Estadio Cibao con miras a la temporada 2026-2027 de la Liga de Béisbol Profesional de la República Dominicana (LIDOM).

Los nuevos integrantes son los lanzadores Carlos Peña, Juan Isaías Díaz, Jeisson Cabrera y Raúl Brito, además del torpedero Daniel Vásquez.

Con estas incorporaciones, el Águilas Camp cuenta actualmente con 49 lanzadores y 32 jugadores de posición, quienes continúan avanzando en su preparación para el campeonato que comenzará el próximo 16 de octubre.

Entre los recién llegados sobresale el zurdo Carlos Peña, un lanzador con capacidad para desempeñarse como abridor y también asumir funciones de relevo corto o largo.



Jaison Cabrera

En la temporada pasada, Peña participó en nueve partidos, cuatro de ellos como abridor, y trabajó 19.2 entradas. Finalizó con récord de 1-1, un hold y 13 ponches.

También se incorporó el santiaguero Juan Isaías Díaz, lanzador derecho, junto a los tambien diestros Jeisson Cabrera y Raúl Brito, ampliando así el grupo de brazos disponibles durante esta etapa de preparación.



Daniel Vásquez

La quinta integración de la jornada fue la del torpedero Daniel Vásquez, quien pertenece a la organización de los Reales de Kansas City en el béisbol organizado de los Estados Unidos.

Los entrenamientos del conjunto cibaeño han incrementado progresivamente su intensidad e incluyen partidos interescuadras, una dinámica que permite a los bateadores enfrentar pitcheos competitivos, mientras los lanzadores trabajan en su control, mecánica y repertorio.

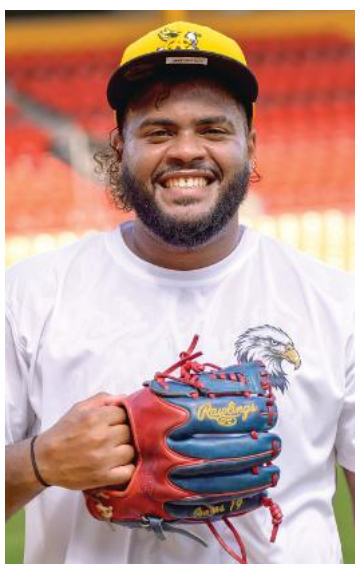

Juan Isaías Díaz

Las Águilas volverán al terreno este miércoles en el Estadio Cibao para continuar su preparación, antes de iniciar el jueves su calendario de partidos de pretemporada.

El conjunto amarillo tiene programados 12 encuentros de preparación hasta el 13 de octubre, como parte de su puesta a punto para la temporada 2026-2027, en la que buscará conquistar la corona nacional número 23 de su historia.

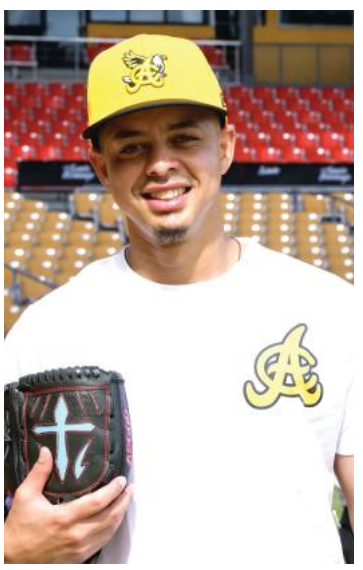

Carlos Peña

Dominicanos brillan en Maratón de Berlín de 2026

Fueron 6 los dominicanos que brillaron en la 52.ª edición del Maratón de Berlín

Tuto TAVÁREZ

BERLÍN

En un tumulto de 56 mil personas, la presencia de República Dominicana estuvo presente en la 52ª edición del Maratón de Berlín, corrido el domingo.

Seis santiagueros, tres varones y tres hembras salieron con medallas colgadas, luego de correr por las calles y avenidas de Berlín.

Entre los varones el santiaguero Richard Espinal hizo el recorrido en 03:39:34, también cruzó la meta su compatriota Carlos Quezada con 03:43:25 y completó la trilogía Félix Hidalgo con 03:53:11.

Las damas también sacaron las caras por Quisqueya y tres lograron la hazaña de concluir el Maratón de Berlín.

Las tres reinas del país fueron Yaneyra Pellascine, Leslibeth Romero y Cecilia Buchanan.

El evento mundialista ha conseguido acaparar todas las miradas del atletismo internacional. Más de 56 000 personas corrieron este año la carrera que ganó el etíope Guye Adola, rompiendo la barrera de las 2:03 con un tiempo de 2:02:51.

En la categoría femenina, Tigst Assefa estuvo a punto de batir el récord mundial, y es que al pasar el kilómetro 40 llevaba un ritmo que le habría permitido superar la marca de Ruth Chepngetich de 2:09:56, pero se vino abajo en los últimos tramos por una lesión y, finalmente, terminó en 2:11:04, lo que le valió la victoria.



Integrantes del equipo femenino que participó por RD.



Equipo masculino que vio acción en el maratón. Fotos fuente externa.

Estos son los resultados del Maratón de Berlín de 2026.

Los mejores clasificados en la categoría masculina en el Maratón de Berlín 2026

1. Guye Adola (ETH) — 2:02:51
2. Gemechu Dida Diriba (ETH) — 2:03:19
3. Gabriel Geay (TAN) — 2:03:59
4. Getaneh Molla (ETH) — 2:04:55
5. Selemon Barega (ETH) — 2:04:59
6. Asefa Boki (ETH) — 2:05:33
7. Andamlak Belihu (ETH) — 2:05:54
8. Shura Kitata (ETH) — 2:06:04
9. Yuhei Urano (JPN) — 2:06:09
10. Tadu Abate (ETH) — 2:07:16

Los mejores clasificados en la categoría femenina en el Maratón de Berlín 2026

1. Tigst Assefa (ETH) — 2:11:04
2. Bedatu Hirpa (ETH) — 2:16:53
3. Dera Dida (ETH) — 2:16:55
4. Bekelech Gudeta (ETH) — 2:18:58
5. Alemitu Tariku (ETH) — 2:19:01
6. Pascaline Jelagat (KEN) — 2:20:23
7. Misgane Alemayehu (ETH) — 2:20:27
8. Ludwina Chepngetich (KEN) — 2:21:25
9. Evaline Chirchir (KEN) — 2:21:32
10. Aminet Ahmed (ETH) — 2:21:45

Los mejores clasificados en la categoría masculina de silla de ruedas en el Maratón de Berlín 2026

1. Marcel Hug (SUI) — 1:23:28
2. Sho Watanabe (JPN) — 1:29:26
3. Lito King Anker (NED) — 1:29:26
4. Ludwig Malter (AUT) — 1:29:27
5. Geert Schipper (NED) — 1:29:29
6. Joshua Cassidy (CAN) — 1:31:21
7. Samuel Rizzo (AUS) — 1:33:23
8. Ryota Yoshida (JPN) — 1:37:21
9. Sean Frame (GBR) — 1:38:01
10. Michael McCabe (GBR) — 1:41:57

Los mejores clasificados en la categoría femenina de silla de ruedas en el Maratón de Berlín 2026

1. Catherine Debrunner (SUI) — 1:35:01
2. Manuela Schär (SUI) — 1:41:53
3. Eden Rainbow-Cooper (GBR) — 1:44:51
4. Melanie Woods (GBR) — 1:47:00
5. Vanessa de Souza (BRA) — 1:47:01
6. Patricia Eachus (SUI) — 1:47:06
7. Tsubasa Nakamine (JPN) — 1:47:09
8. Aline dos Santos Rocha (BRA) — 1:47:13
9. Yen Hoang (USA) — 2:01:09
10. Merle Menje (GER) — 2:26:34

Raúl Mondesí, "Me llena de satisfacción verlo en el equipo al que pertenecí"

LA REDACCION

SANTIAGO

El ex jardinero de Grandes Ligas, Raúl Mondesí, expresó su alegría y agradecimiento por la firma de su hijo, Adalberto, con las Águilas Cibaeñas para la próxima temporada de la Liga de Béisbol Profesional de la República Dominicana (LIDOM).

El recordado patrullero afirmó que "quien no ha jugado en Santiago no sabe lo bueno que es jugar pelota", al tiempo que resaltó el valor afectivo que tiene este movimiento para su familia.

"Estoy contentísimo de volver a Santiago, donde me dieron la oportunidad de participar en un equipo campeón, y de ver a mi hijo en el conjunto al que pertenecí. Le doy todo mi apoyo; lo primero es pedirle a Dios que le dé vida y salud, pues sé que sano hará su trabajo", expresó Mondesí.

Cuando Adalberto debute en un partido oficial, continuará una importante tradición en la franquicia cibaeña sobre linajes de padres e hijos.

Entre las parejas y familias que han vestido el uniforme aguilucho destacan Julián y Stanley Javier, Víctor y Omar Ramírez, Félix, Júnior y Andy Fermín (estos últimos como coaches), Tomás y Nelson Silverio, además de Tony, Tony Jr. y Francisco Peña.

"Esto me llena de satisfacción porque pertenecí a este equipo y ahora Adalberto, gracias a Dios, está en las Águilas, que son una gran familia", afirmó quien apodan El Búfalo.

Adalberto Mondesí se encuentra entrenando desde el primer día en las instalaciones del equipo y luce en inmejorables condiciones físicas. Ha destacado a la defensa tanto en la segunda base como en el torpedero; además, ya tomó sus primeras prácticas de bateo y enfrentó lanzadores en un juego simulado.

"A pesar de tener cuatro años sin jugar, se ha mantenido practicando durante un año y dos meses. Ya ven en qué condiciones físicas se encuentra: está más fuerte que antes, al cien por ciento", destacó Mondesí.

"Es cuestión de tiempo para que se compenetre con los muchachos y vuelva a ver pitcheo. Sé que, estando sano, pondrá sus números y la fanaticada disfrutará su juego", concluyó el histórico pelotero.



Adalberto Mondesí, izquierda, junto a su padres, Raúl.



Drew Smith

Gigantes anuncian al relevista Drew Smith como sexto importado

LIDOM

SAN FRANCISCO DE MACORIS

Los Gigantes del Cibao anunciaron la contratación del derecho estadounidense Drew Smith, quien se convierte en el sexto jugador importado confirmado por el equipo para la próxima temporada de la Liga de Béisbol Profesional de la República Dominicana (LIDOM).

Smith, de 32 años y nacido en Texas, tiene seis temporadas de experiencia en las Grandes Ligas, todas con los Mets de Nueva York.

En 191 partidos, registró efectividad de 3.48 y 202 ponches. En 2026 lanzó en Triple-A con los St. Paul Saints, sucursal de los Mellizos de Minnesota, donde trabajó en 27 encuentros y 24.2 entradas, con 19 ponches, nueve boletos, cuatro salvamentos y efectividad de 4.74.

Los Gigantes entrenan desde el viernes en el Estadio Julián Javier, donde ya cuentan con 58 jugadores integrados a las prácticas.

La organización también ha anunciado como importados a Jake Holton, Jack Pineda, Adam Seminaris, Jared Wetherbee y Jackson Goddard.

Licey incorpora al receptor Bryan Lavastida

LIDOM

SANTO DOMINGO

Los Tigres del Licey anunciaron la contratación del receptor Bryan Lavastida como refuerzo para la temporada 2026-27 de la Liga de Béisbol Profesional de la República Dominicana (LIDOM), en una operación dirigida a fortalecer la profundidad del equipo detrás del plato.

Lavastida, de 27 años, jugará su cuarta temporada en la liga dominicana después de actuar con las Estrellas Orientales en las campañas 2023-24 y 2024-25 y con los Toros del Este la pasada temporada.

El receptor, perteneciente a la organización de los Atléticos, bateó siete jonrones, 14 dobles, impulsó 48 carreras, anotó 44 y se robó nueve bases en 82 partidos este verano con Las Vegas, filial Triple-A de Oakland.

"Es un receptor con experiencia en Lidom que viene a mantener la profundidad en una posición importante como la receptoría", dijo Audo Vicente, vicepresidente de Operaciones del Licey.

"Es un bateador disciplinado y un buen corredor que podrá aportar a la causa azul esta temporada".

Lavastida se ponchó en apenas el 15.7% de sus turnos esta temporada y terminó con un porcentaje de embasarse de .348 de por vida en las ligas menores.

También ha demostrado velocidad poco habitual para un receptor, con 120 bases robadas en 161 intentos durante su carrera.

El jugador se convierte en el sexto refuerzo anunciado por el Licey, junto con los lanzadores Daniel Martínez, José Quintana y CJ Van Eyk, el jardinero Estevan Florial y el utility José Barrero.

El club informó además que Van Eyk se incorporará en la segunda mitad del campeonato debido a que necesitará descanso tras una extensa temporada de verano.



Bryan Lavastida

Yeison Morrobel cumple sueño de vestir uniforme de las Águilas

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

Para el joven prospecto Yeison Morrobel, pisar el césped del Estadio Cibao con el uniforme de las Águilas Cibaeñas no es simplemente el inicio de su primera temporada en la Liga de Béisbol Profesional de la República Dominicana (LIDOM); es la realización de un sueño familiar que comenzó desde las gradas.

Durante su primera práctica con el conjunto aguilucho, Morrobel, de 22 años y nativo de Luperón, Puerto Plata, compartió la emoción de integrarse al equipo de su vida, recordando cómo solía asistir al estadio junto a sus allegados para apoyar al conjunto amarillo.

"Desde que llegué me puse a mirar a la esquina donde siempre me sentaba con mi familia a ver el juego. Mi familia siempre me decía que me quería ver jugando aquí en las Águilas. Poder estar en este terreno es un sueño hecho realidad para mí", expresó con entusiasmo el patrullero y bateador zurdo.

Disponibilidad y versatilidad al servicio del equipo

En su integración a los entrenamientos de pretemporada, el prospecto de los Rangers de Texas destacó su disposición de aportar en cualquier rol que la gerencia y el cuerpo técnico consideren necesario. Con la mentalidad enfocada en sumar victorias para la causa cibaeña, Morrobel se definió como un jugador versátil capaz de desempeñarse en múltiples posiciones:

Jardines: Mencionó su comodidad en el jardín derecho, su gusto por el central y la disposición de accionar en el jardín izquierdo.

Infield: También resaltó su capacidad para defender la primera base si el juego lo requiere.



Yeison Morrobel.

Además, el jugador valoró el vestuario aguilucho como un espacio idóneo para su crecimiento profesional.

Reconoció que compartir con figuras veteranas del circuito invernal y reencontrarse con compañeros de organización en Estados Unidos - como Arturo Disla y John García- le facilitará el proceso de adaptación.

"Estar rodeado de veteranos para preguntar y hablar sobre bateo y defensa es algo a lo que se le saca mucho provecho. Desarrollarme aquí es una parte fundamental dentro de mi proceso para llegar a las Grandes Ligas", puntualizó.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ



Memo Ochoa.

Un total de ocho futbolistas con 40 años o más formaron parte del Mundial de Fútbol de la FIFA 2026.

*

Esa cantidad de ocho futbolistas cuarentones marcó un récord histórico en el torneo. jugando en Estados Unidos, Canadá y México.

*

De esos 8 jugadores de cuatro décadas, cinco son porteros y 5 capitanes de sus selecciones nacionales.

*

El mayor es el guardameta de Escocia, Craig Gordón, quien tiene 43 años y el delantero de Portugal Cristiano Ronaldo tenía 41 al momento del Mundial.

*

Los otros 6 jugaron con 40 años exactos, incluyendo el cancerbero mexicano Guillermo "Memo"' Ochoa.

*

Manuel Neuer fue el encargado de proteger el arco de los alemanes y lo hizo con 40 años.

*

Fernando Muslera, quien tiene la doble nacionalidad de argentino y uruguayo, fue el portero de Uruguay con 40 años.

*

Completó los 5 porteros Vozinha, quien con 40 añs en su anatomía defendió el arco del debutante en un Mundial de Cabo Verde.

*

Otro de los ocho "viejevos" fue Luka Modric, mediocentro y volante de creación del representativo de Coracia.

*

Y cierra la lista Edín Dzeco, delantero centro que defendió los colores de Bosnia Herzegovina.

*

Del grupo fueron capitanes de sus países, Cristiano Ronaldo, de Portugal, Memo Ochoa, de México. Luka Modrid, de Croacia, Edin Dzeko, de Bornia Herzegovina y Vozinha, de Cabo Verde.

*

Del grupo de ocho, el único que ha anunciado su retiro, es Guillermo "Memo" Ochoa, quien lo hizo oficial el pasado 21 de julio.

*

Memo deja una trayectoria de más de dos décadas de carrera profesional, 22 años para ser exacto, desde que debutó en el 2004.

*

El portero mexicano hizo historia al formar parte de un selecto grupo de futbolistas en disputar 6 Copas del Mundo.

*

SQUEEZE PLAY: "El que persigue dos conejos no atrapa ninguno", Confucio…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...Miguel Lloyd y Miguel Odalis Báez están entre los futbolistas más longevos de la Liga Dominicana de Fútbol (LDF)…Ambos son guardametas y nacieron en La Romana…Miguel Odalis cumplió 43 años este martes 29 Día de los Santos arcángeles Miguel, Rafael y Gabriel… Miguel Lloyd tiene 43 y cumple 44 el 16 de octubre, día que comienza el campeonato de béisbol…A Miguel Lloyd lo apodan "Pichi" y a Miguel Odalís "Kalimán"…Miguel Lloyd protege el arco Naranja del Cibao FC y Miguel Odalis el azul de Salcedo FC…!Qué bueno que la Asociación de Béisbol Amateur de Santiago, salvó el Torneo Amateur!...Arranca el 25 de octubre y estará dedicado a Pedro Juan Reyes…Dos franquicias tradicionales, Tamboril y Cienfuegos no participarán…Nikola Jokic es el jugador favorito de Arnulfo Gutiérrez en la NBA…La razón es simple, Jokic y Gutiérrez son amantes de los caballos…Tremendo recibimiento para el jugador Emmanuel Rodríguez, quien aterrizó por el Aeropuerto Cibao…El jugador de las Águilas Cibaeñas debutó este año debutó en Grandes Ligas y lo hizo con un jonrón en su primer turno…Familiares y amigos de Emmanuel llenaron el recibiendo en el aeropuerto…Los Rodríguez llegando a suelo dominicano..Adelantamos felicitaciones a los ganadores en la premiación de la ACDS, tanto atletas como cronistas deportivos…Me dice "Mi Bola de Cristal Empañada", que, se nos termina septiembre el Mes de la Biblia, pero que hay que leer la Biblia todo el año…**Por hoy, out 27.**

Toros contratan relevista de Grandes Ligas Lucas Sims

LA REDACCIÓN

LA ROMANA

Un staff de pitcheo sólido se mantiene como uno de los principales objetivos para los Toros del Este en la venidera temporada 2026-27, el anuncio de la firma del relevista de Grandes Ligas Lucas Sims confirma ese compromiso de la gerencia del club.

Jesús Mejía, gerente general de los Toros, anunció que el relevista de 32 años con 10 años de manera ininterrumpida en el mejor beisbol del mundo, estará vistiendo la chaqueta de los Toros del Este esta temporada.

Sims, lanzador derecho, debutó en 2017 con los Bravos de Atlanta y desde ese entonces ha jugado con los Rojos de Cincinnnati, Medias Rojas de Boston, Nacionales de Washington y en este 2026 con los Medias Blancas de Chicago.

"Es un brazo de impacto con gran experiencia , viene sin ningún tipo de limitaciones y nos da otra opción sólida para las entradas finales," manifestó Jesús Mejía.



Lucas Sims.

De por vida en el "Big Show," Sims tiene marca de 23-21, 4.85 con 376 ponches en 328.1 innings, con apenas 259 hits permitidos y 180 boletos.

Sims es un relevista que domina tanto a derecho como a zurdos, limitando a los derechos a promedio de .220 durante su carrera, mientras que los zurdos solo le batean .216.

Con Sims los Toros totalizan ocho jugadores importados anunciados, sumándose al también relevista Joe Corbett, a los abridores Noah Skirrow, Aaron Sánchez, Carlos Rodríguez, Spencer Turnbull, Aaron Brooks y al utility Payton Eeles.

La tropa taurina se mantiene entrenando y jugando partidos de pretemporada, esperan la llegada de su dirigente Víctor Estévez esta semana luego de cumplir sus compromisos en Grandes Ligas como coach de los Nacionales de Washington.

JUEGOS DE MAÑANA EN GRANDES LIGAS

PARTIDO	HORA	LANZADORES
Philadelphia en Atlanta	2:00 PM	Cristopher Sanchez vs Tyler Mahle
Chicago en Houston	5:00 PM	Sin decisión vs Hunter Brown
Boston en New York	8:00 PM	Sonny Gray vs Max Fried
Chicago en San Diego	**10:00 PM**	



Rincón Deportivo

Domingo Hernández
Editor Deportivo

Histórico…



Fernando Tatis Jr

Aun cuando tuvo un comienzo bastante lento en el plano de los cuadrangulares, Fernando Tatis Jr logró enderezar el camino sobre la marcha.

Tatis Jr, quien fue factor fundamental en la clasificación de su equipo, Padres de San Diego a la postemporada junto con su compatriota Manny Machado, se recuperó plenamente en la segunda mitad de la temporada y alcanzó cerrar con números respetables:Promedió .289, con 83 remolcadas y 96 anotadas, .358 de OBP, .470 de sluggins, un OPS de .828 y OPS + DE 130.

A ello se suman, tres triles, 32 dobles, 38 robos y sobre todo, lo más notable el hecho de haber establecido un récord histórico:Tatis Jr se convirtió en el primer jugador de las Grandes Ligas en haber conectado 25 jonrones, después de no haber conectado uno en sus primeros 44 partidos de temporada –conectó el primero en su juego número 56-.

Entretanto, habrá que ver ahora, cuánto podrá aportar en favor de la causa de su equipo en el período que comprenden los playoffs, cuando todo comienza de cero y se juega otra fase de la campaña.

Mucha competencia…

El proceso de los entrenamientos de los distintos equipos que ven acción en la pelota invernal dominicana, con miras al próximo torneo, previsto para iniciar el 16 de octubre del presente año, va camino a alcanzar su punto álgido.

De hecho ya en los días por venir comenzará la celebración de los juegos pretemporada e interescuadra que también forman parte de esa fase de preparación.

Una particularidad que llama la atención, lo constituye la calidad de la mayoría de los refuerzos e incluso jugadores criollos que integrarán los diferentes conjuntos.

Una buena parte de esos peloteros militan en Grandes Ligas o han militado por varios años allí, muchos de ellos de veteranos de renombre, y para citar un ejemplo que sirva ilustración al respecto, sólo basta con mencionar el nombre del lanzador norteamericano Trevor Bauer.

Bauer, firmado por las Estrellas Orientales, registra un destacado historial en las Mayores, con diferentes equipos, incluido los Dodgers de Los Angeles, con quienes ganó un liderato de efectividad en el 2020, tras registrar 1.73 en promedio de carreras limpias permitidas y se prevé que deberá ser toda una atracción.

Al igual que Bauer, el venidero certamen invernal, podrá vanagloriarse de que cada equipo tendrá jugadores de renombre en el terreno de juego, algunos de ellos estarán desde el inicio de temporada.

De ahí el que se espera un torneo altamente competitivo y en donde desde temprano se vislumbra que habrá mucha calidad, algo que, dicho sea de paso, ha se ha puesto en evidencia en los últimos años en la pelota dominicana, más aún a raíz de haberse puesto en ejecución el llamado Sorteo de Novatos que se celebra cada año.

Este sorteo, unido a la calidad que se supone habrá este año, proporcionará un mayor equilibrio al Campeonato y, lógicamente, lo hará mucho más interesante.Ya veremos. ESQUINITAS-. Pese a clasificar con un récord mediocre (81-8-1), cuidado con los Astros de Houston en esta serie de comodín ante los Medias Blancas. Se trata de un equipo de playoffs, que ha demostrado su valía en los últimos 25 años.**PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES: Alex Rodríguez, conectó dos cuadrangulares en un mismo inning en dos ocasiones en su gloriosa carrera, algo poco usual. Ocurrió el 5 de septiembre del 2007, en el séptimo episodio y posteriormente repitió su hazaña el 4 de octubre del 2009 en el sexto inning. En ambas ocasiones con el uniforme de los Yankees de Nueva Nueva York.¡Suena la campana! ¡Climmp!**

Diamante Deportivo hará debate con los candidatos a presidir el COD

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Producciones Diamante Deportivo realizará un debate con los candidatos a presidir el Comité Olímpico Dominicano (COD).

Las elecciones del COD serán celebradas el próximo 2 de diciembre del presente año.

La producción de Diamante Deportivo informó que los cuatro candidatos a la presidencia del COD: Gilberto García, Garibaldy Bautista, Luis Chanlatte y José Mera, debatirán sus propuestas en el programa, en un encuentro que promete estar a la altura de las circunstancias.

"Ya hemos conversado con los cuatro aspirantes a la presidencia del COD. Haremos historia; será algo novedoso. Siempre es bueno que los diferentes candidatos puedan mostrar al público sus propuestas, y que no solo las federaciones conozcan sus planes, sino que también el país pueda saber más sobre el Comité Olímpico", destacaron los ejecutivos de Diamante Deportivo, William Aish, Baudilio Jiménez, Pedro Briceño y Bienvenido Carmona Jr.

La producción informó, además, que se trabaja para que estos debates sean vistos por un canal a nivel nacional.

De igual manera, las propuestas de los candidatos serán analizadas en el programa radial Diamante Deportivo, que se transmite a nivel nacional por La Voz de las Fuerzas Armadas, 106.9 y 102.7 FM. Además, en nuestras redes sociales.



Garibaldy Bautista, José Mera, Luis Chanlatte y Gilberto García. Fotos fuente externa.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes



Mayelin Rodríguez,atleta del Año,centro,es premiada por Rafael Grullon y Rafael Cruz -Papito-,de Proindustria.



Rigobertos Tavarez,es reconocido en condición de propulsor por la directiva de la ACDS.Figura junto a sus familiares .Fotos fuente externa.



Erlwin Peña y Ezequiel Sosa,quienes compartieron el premio de Cronista del Año.

Rodríguez y Marcelino Atletas del Año en Gala de premiación ACDS

Domingo HERNANDEZ

SANTIAGO

Elwin Peña y Ezequiel Sosa compartieron el premio "Cronista del Año" en los Premios Luis Luque que otorta la entidad que agrupa a la crónica deportiva de Santiago

Madelyn Rodríguez y Melvin Marcelino apacapararon los máximos honores en la la Gala-Premiación "El Atleta del Año", de la Asociación de Cronistas Deportivos de Santiago –ACDS-, celebrada anoche en el Centro de Convenciones y Cultura Dominicana de la Universidad Tecnológica de Santiago –UTESA-.

De su lado, Elwin Peña y Ezequiel Sosa compartieron el premio "Cronista del Año", en honor al fenecido Don Papi Pimentel, correspondiente a los Premios Luis Luque, que otorga la institución que agrupa a la crónica deportiva de Santiago.

Madelyn Rodríguez, quien sobresalió en taekwondo, se llevó el premio en la rama femenina, mientras que Marcelino, medallista en los Juegos Centroamericanos y del Caribe "Santo Domingo 2026" en atletismo, fue ganador en masculino.

El discurso central del acto, fue pronunciado por Américo Cabrera, presidente de la ACDS, quien, entre otras cosas, destacó la trayectoria e importancia de la Gala-Premiación.

Atletas galardonados:

Taekwondo femenino, Madelyn Rodríguez y masculino, Pedro Luis Martínez.

Atletismo femenino, Adalgisa Torres y masculino, Melvin Marcelino.

Natación femenina, Darielys Ortiz y masculina, Cristian Ramos.

Boxeo femenino, Esther Jiménez y masculino, Wimer Valerio.

Fútbol femenino, Gía Fernández y masculino, Miguel Muñoz.

Asociación del Año, Abasaca & Boxeo.

Béisbol Profesional, Alberto Rodríguez; Aguilucho o Santiaguero en Grandes Ligas, Geraldo Perdomo.

Baloncesto Profesional, Adris de León.

Fútbol Profesional, Javier Roces.

Premios Luís Luque:

Camarógrafo del Año, Premio Bernardo Minier: Carlos José Delmonte.

Fotógrafo del Año, Premio Antonio Martínez, Tony Núñez y Charlie Martin.

Cronista Femenina, Premio Dionisia Pérez, Zobeida Rivas.

Programa de Radio, Premio Reynaldo Filpo, Mañana Deportiva- Elwin Peña.

Programa de Televisión, Premio César Delmonte y Co1nsuegra, Infodeportivas Santana Martinez y Leña Deportiva, David Cepeda.

Prensa Escrita, Premio Domingo Saint-Hilaire Hijo, Kevin Cabral.

Programa Semanal o Especializado, Pasión Deportiva.

Medios Digitales, Premio Rafael Pappy Pérez, Elwin Peña & Emanuel Tavárez.

Locutor Comercial Premio, Virgilio Cepeda, Wilson Silverio.

Cronista Militante, Premio Juan Mendoza, Francisco Santos Nave.

Cronista en el Extranjero, Premio Rafael Paquete Fernández, Martin Zapata.

Plataforma Digital, Premio Héctor García, Liga Work & E&E Sports.

Comentarista del Año, Premio Félix Bruno, Kevin Cabral & Juan Saint-Hilaire.

Narrador del Año, Premio Ramón de Luna, Santana Martinez y José Luis Rodríguez.

Show artístico

El opening del evento estuvo a cargo del grupo de baile de la Osthree60 Academy, también participaron en la parte artística el divertido Liondy Ozoria y su muñeco Ñeñeco.

La actividad, que fue conducida por Alberto Mota, contó con los auspicios principales de: Banreservas y Miderec, copatrocinada por Alcaldía de Santiago, Fundación Cibao FC, ProIndustria, Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, La Aurora, Castro Sport, Centro de Convenciones y Cultura Dominicana UTESA, Cementos Cibao y Baldom.

Bravos remontan en el octavo con jonrón de Austin Riley

LA REDACCION

ATLANTA

Austin Riley conectó un jonrón de tres carreras ante el cerrador All-Star dominicano Jhoan Duran en la octava entrada y los Atlanta Braves remontaron para vencer el martes por 5-3 a los Philadelphia Phillies, en el primer juego de la Serie de Comodines de la Liga Nacional al mejor de tres.

Durán (0-1), quien permitió apenas dos jonrones en 61 juegos de temporada regular, concedió un sencillo a Michael Harris II antes de golpear a Ozzie Albies con un lanzamiento. Riley conectó el batazo de la ventaja por encima de la barda entre el jardín derecho y el central. Harris sumó tres imparables.

El as de los Bravos, Chris Sale, se enzarzó en un duelo durante gran parte del juego contra el zurdo peruano-venezolano Jesus Luzardo, quien estuvo sólido tras perderse las últimas dos semanas de la campaña regular por una inflamación en el hombro izquierdo.

El triple de dos carreras de J.T. Realmuto ante Sale en la séptima entrada le dio a Philadelphia una ventaja por 3-2.

Los Braves pueden asegurar la serie el miércoles y poner fin al historial de éxito de postemporada de los Phillies en la rivalidad del Este de la Liga Nacional. Philadelphia venció a Atlanta en la SCLN de 1993 y en las SDLN de 2022 y 2023.

AL CIERRE:
Medias Blancas 6

Astros 3 (Baja del octavo)un batazo a Bellinger. Bellinger hizo la atrapada y realizó un potente tiro de un bote al primera base dominicano Luis García Jr. para completar con facilidad la doble matanza y conseguir su octava asistencia desde los jardines esta temporada.

Martínez permitió dos carreras y cinco hits en seis entradas. El derecho ponchó a siete y perdió por primera vez desde el 9 de julio.

David Bednar retiró al cubano Yandy Díaz para lograr su salvamento número 35 en 39 oportunidades y completar la 15ta blanqueada de New York en 2 horas y 2 minutos, el juego más rápido de los Yankees esta temporada.

Otros resultados al cierre:

Nacionales 3
Tigres 1 (Final)
Nasim Núñez de 3-0 por los Nacionales.
Tampa 4

Yankees 1 (Final del séptimo inning)
Junior Caminero de 3-1 por los Rays. Luis García Jr de 3-0 por los Yankees.



LA INFORMACIÓN CLASIFICADOS

COMPRA • VENDE • ALQUILA • ANUNCIA

Inmuebles
Casas, apartamentos y edificios

Vehículos
Autos, motos y camionetas

Empleos
Encuentra o publica oportunidades de trabajo

Mascotas
Compra, adopta o vende

Solares y Fincas
Para invertir o desarrollar

Locales
Comerciales, oficinas y más

Santiago
809-583-7281
Exts. 225, 226 y 227
legales@lainformacion.com.do
Carretera Santiago-Licey Km 3

Santo Domingo
809-685-2225
Ext. 324
legalsd@lainformacion.com.do
C/ Elvira De Mendoza #158, (Zona Univ.)

PUBLICA TU ANUNCIO
¡ESCANÉAME!

Visita nuestro portal digital
www.lainformacion.com.do

Síguenos en nuestras redes sociales
@lainformación_rd
La Información Digital
Periódico La Información

Atención al público
Lunes a viernes
8:00 a. m. a 5:00 p. m.

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel. 809-226-2262, Santiago, R. D.

PUBLICACION DE DIVORCIO

Que en fecha 23/6/2026 la Primera Sal de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, Apoderado del expediente No. 2026-0105740, dictó la Sentencia civil No. 413-2026-SSEN-00301, cuyo dispositivo dice:

FALLA

PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra la parte demandada Juana Rosa Ruiz Mella por falta de comparecer, no obstante citación legal. SEGUNDO: DECLARA buena y valida en cuanto a la forma, la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres, intentada por el señor Gilberto de Jesús Trinidad Sánchez en contra de la señora Juana Rosa Ruiz Mella, por haber sido interpuesta conforme lo establece la norma. TERCERO: En cuanto al fondo, DECLARA DISUELTO el vínculo matrimonial existente entre los señores Gilberto de Jesús Trinidad Sánchez y Juana Rosa Ruiz Mella, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres. CUARTO: AUTORIZA al Oficial del Estado Civil correspondiente a pronunciar el divorcio que se admite por la presente sentencia, y transcribirlo, previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso. QUINTO: COMPENSA pura y simplemente las costas entre las partes en causa. SEXTO: Comisiona al ministerial Julio C. Florentino R., Alguacil de Estrados del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, para la notificación de esta sentencia. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma.

LICDO. BERYDES RAMON CEDANO NAVARRO
Ced. 048-0090335-5

C-24366/30/09/26

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 92 de la Ley núm. 108-05 de Registro Inmobiliario y el Artículo 83 del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento que se ha extraviado el CERTIFICADO DE TÍTULO (DUPLICADO DEL DUEÑO), correspondiente al inmueble propiedad de YUDERKA EVANGELISTA TEJADA TAVAREZ, identificado como 211673129060 DESIGNACIÓN CATASTRAL / IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE], con una superficie de 767.81 metros cuadrados, matrícula núm. 3000997471, ubicado en DAJABÓN. En consecuencia, se procederá a solicitar un duplicado por ante el Registro de Títulos de Montecristi.-

YUDERKA EVANGELISTA TEJADA TAVAREZ
SOLICITANTE

F-94693/30/09/26

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE APORTACIÓN

Se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Aportación de COOP-ASPIRE, correspondiente al señor VÍCTOR JAVIER CASTILLO DE LA CRUZ, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2577673-7, domiciliado y residente en la calle Las Palmeras, No. 10, sector Paraíso, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo. El referido certificado corresponde a aportaciones por un monto de VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$20,000.00) y está identificado con el Número de Certificado 00600620101722. Se hace constar que dicho certificado se extravió durante el proceso de mudanza de apartamento realizado en el mes de agosto del año 2025, y que, pese a las diligencias realizadas para su localización, no ha sido recuperado. Por medio de la presente publicación se hace constar el extravío del referido certificado, para fines de conocimiento general y para solicitar ante COOP-ASPIRE su correspondiente anulación, bloqueo, reposición, reemisión o expedición del documento sustitutivo, conforme a los procedimientos establecidos por dicha institución. En el Municipio de Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

VÍCTOR JAVIER CASTILLO DE LA CRUZ
Declarante

SDF94614-28-29-30/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DEMANDA DE DIVORCIO POR CAUSA DETERMINADA INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO

Para dar fiel cumplimiento a lo que dispone el artículo No. 22 de la ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, de fecha 21 de mayo del año 1937, se hace de público conocimiento que el señor ROBERT MICHAEL CARBONELL, de nacionalidad Estadounidense, mayor de edad, casado, portador del Pasaporte No. A00263029, domiciliado y residente en Estados Unidos de Norteamérica y accidentalmente en esta ciudad de Puerto Plata; por órgano de su Abogado y Apoderado Especial: LIC. YDANE POLANCO BONILLA, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales de la república bajo el No. 72268-282-16, portador de la cedula de identidad y electoral No. 061-0017247-4 con estudio profesional abierto en la avenida Luis Ginebra Nº 12 de esta ciudad de Puerto Plata, Rep. Dom.; LE ADVIERTE a su legitima esposa, señora LUZ MARIA BIENVENIDA NOVA DE CARBONELL, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO por su esposo, el señor ROBERT MICHAEL CARBONELL, fue el situado en la Avenida Luis Ginebra No. 77 altos, de la ciudad de Puerto Plata; que a falta de información procederá a EMPLAZARLA en acción de Divorcio por Causa Determinada Incompatibilidad de Caracteres y Domicilio Desconocido en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia de Puerto Plata, el día Lunes que contaremos a doce (12) del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026), en su despacho, sito en uno de los apartamentos donde se aloja el Palacio de Justicia de la provincia de Puerto Plata, sito en la Avenida Luis Ginebra esquina Hermanas Mirabal de esta ciudad de Puerto Plata; para que comparezca a la audiencia que al efecto celebrara la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la provincia de Puerto Plata, en sus atribuciones civiles, sito en la Segunda Planta, del Palacio de Justicia de la provincia de Puerto Plata, sito en la Avenida Luis Ginebra esquina Hermanas Mirabal de esta ciudad de Puerto Plata; para que en audiencia pública y a puertas cerradas conozca de la referida demanda de divorcio, que se celebrara el día LUNES que contaremos a veintiséis (26) del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las nueve (09:00) horas de la mañana.

En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, municipio y provincia del mismo nombre República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LIC. YDANE POLANCO BONILLA
ABOGADO APODERADO

F-94664/29-30/09/01/10/26

EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO
PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN
AVISO DE PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN SOCIETARIA

Se hace de público conocimiento que "TALLER Y REPUESTOS HERMANOS MUÑOZ, C. POR A.," sociedad comercial con domicilio en la Calle 1ra., Generoso Díaz No. 100, Entrada Cecara, Urbanización Enríquez, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, con capital social de RD$100,000.00, ha aprobado un proyecto para transformarse en una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.), bajo la denominación "TALLER Y REPUESTOS HERMANOS MUÑOZ, S.R.L.", sin disolución ni liquidación y manteniendo su personalidad jurídica.

El capital social proyectado será de RD$100,000.00, dividido en mil (1,000) cuotas sociales de RD$100.00 cada una, manteniéndose la participación proporcional de los actuales accionistas. La Asamblea General Extraordinaria que conocerá y decidirá definitivamente la transformación ha sido fijada para el dieciséis (16) de octubre de 2026, a las 9:00 a.m., en el domicilio social.

El proyecto de transformación, el balance especial y el informe del Comisario de Cuentas, LIC. VÍCTOR DEL CARMEN PÉREZ BELLO, CPA, ICPAR No. 5275, Exequátur No. 168-95, estarán a disposición de los accionistas en la sede social durante los quince (15) días previos a la referida asamblea.

Santiago de los Caballeros, República Dominicana, 26 de septiembre de 2026.

POR LA SOCIEDAD:
DELFINO NUÑEZ
Presidente / Representante autorizado

F-94691/30/09/26

En Nombre de la República AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA
Auto No. 00405-2026,
Asunto: DESLINDE, Expediente: 2026-0186334,
Partes: ARIDIA GUZMAN PERALTA (SOLICITANTE).

VISTO: El trámite sobre DESLINDE, de fecha 16 del mes de junio del año 2026, depositado por ante la secretaría de este tribunal por DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS DEPARTAMENTO NORTE, de DESLINDE, dentro del(los) inmueble(s) que se describe(n) a continuación:

Inmueble(s)

Provincia: Santiago, Municipio: Santiago, Designación Posicional: N/D, Distrito Catastral:
06, Parcela: 1320.

Provincia: Santiago, Municipio: Santiago, Designación Posicional: 312573295584, Referencia De Ubicación: A Unos 100 Metros Aproximadamente Al Suroeste Del Camino
Los Gutiérrez Y A 60 Metros Aproximadamente Al Norte De La Calle Progreso.

Provincia: Santiago, Municipio: Santiago, Designación Posicional: 312573291520, Referencia De Ubicación: A Unos 100 Metros Aproximadamente Al Suroeste Del Camino
Los Gutiérrez Y A 60 Metros Aproximadamente Al Norte De La Calle Progreso.

A todos a quienes pueda interesar. En virtud del artículo No. 52 de la Resolución número 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día 25 del mes de noviembre del año 2026, a las 9:00 am, a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar. Se instruye a los reclamantes a depositar la documentación correspondiente a la publicidad del indicado proceso al menos con (7) días de anterioridad a la fecha de la audiencia. Dicha documentación incluye: aviso en el periódico realizado no menos de 15 días antes de la audiencia, así como acto de fijación de edictos y notificación a colindantes, vendedores (si aplica, así como al Abogado del Estado y a toda persona que entienda con interés en el proceso. A los mismos fines, se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión antes del cierre de los debates del indicado proceso. Dado en Santiago, Provincia Santiago, República Dominicana, en fecha 04 del mes de septiembre del año 2026; año 183 de la Independencia y 163 de la Restauración. Firmado digitalmente por la Mag. Fidelina Gertrudis Batista Grullón, Jueza de la 1ra. Sala - TJO de la Provincia Santiago; y por la Licda. Cesarina Alt. Mora Mejía, Secretaria Titular.

F94699/30/09/26

Poder Judicial
REPÚBLICA DOMINICANA
CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACION DE AUDIENCIA. Motivo: Saneamiento
A todos a quienes puedan interesar

En virtud del Art. 52 de la resolución número 787-2022 que establece el Reglamento general de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, se citan a las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear, para que se presenten por ante la Sala IV del Tribunal De Tierras Jurisdicción Original De Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago, a la audiencia fijada para el Martes 03 de noviembre del año 2026, a las 9:00 A.M., a fin de dar a conocer los derechos que considere presentado de forma legal, las pruebas en las que basan y formulan su reclamación ante este tribunal de primer grado. Se avisa a todos los interesados y público en general, que se conocerá la audiencia sobre el proceso de saneamiento perseguido por MARIA LORA, puertorriqueña, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora del pasaporte personal de identidad Nº 581702850, domiciliada y residente en Los Estados Unidos de América, representada por HANCER ANTONIO MARTE NUÑEZ, dominicano, estado civil soltero, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0502370-3, domiciliado y residente en la Avenida Hispanoamericana, Residencial Jardines del Sur, Calle #9, Torre 2, Apartamento 5G, Distrito Nacional y accidentalmente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, agrimensor: LUIS MIGUEL JIMENEZ GUZMAN. CODIA N° 48141. Expediente # 2026-0136005, relativo al inmueble identificado, Designación posicional Nº 312462070140, Del Municipio De Puñal, con una superficie de cuatro mil cuatrocientos treinta y tres punto noventa Metros Cuadrados (4,433.90 M²), ubicado en Estancia Nueva, Distrito Municipal Guayabal Municipio De Puñal Provincia Santiago.

Dado en la Provincia y Municipio de Santiago de los Caballeros.

Mag. BLESSSIE GOMEZ BAEZ.
Juez Presidente de la Cuarta Sala del Tribunal De Tierras Jurisdicción Original De Santiago

F-94628/30/09/26

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De Conformidad con las disposiciones de la Ley 2153, de fecha 12 Noviembre de 1949, que agrega un párrafo al artículo 22 de la Ley 1306-bis, sobre divorcio, el señor YEISON RUIZ MEJIA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 048-0109856-9, domiciliado y residente en la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especial a los LICDOS URIEL JOAQUIN NEPOMUCENO y YISSEL ALBA ALMONTE, abogados, de nacionalidad dominicanos, mayores de edad, portadores de la cedula de identidad y electoral No 402-2601543-2 402-2688191-6, teléfono (829)938-7367 Correo urielnepo45@gmail.com con su estudio profesional abierto en la calle padre Marín, esq. Caonabo Lora, sector Centro de la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana; en la oficina JOAQUIN NEPOMUCENO ABOGADOS, ADVIERTE a su legitima esposa la Señora: ANGELY ABAD PEÑA, sin domicilio conocido en la República Dominicana, ni en ninguna parte del mundo, cuyo último domicilio actualmente se desconoce, que a falta de información a su actual residencia, se procederá a emplazar en Demanda en Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado (a) Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega y la Puerta Principal de la Primera Sala de la Cámara Civil Y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, el día Miércoles que contaremos a Once (11) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), A los fines de que comparezca a la audiencia que se celebrará por ante la Primera Sala de la Cámara Civil Y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, a las nueve (09) horas de la mañana, el día que contaremos a Miércoles que contaremos a Once (11) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintiséis (2026),Caso No. 2026-0284368, sitio en la Tercera Planta del Palacio de Justicia de esta ciudad de La Vega, ubicado en la intersección de las calles García Godoy, Monseñor Panal y Diverge de la ciudad de La Vega. La presente publicación ha sido autorizada por el Abogado infrascrito, En la Ciudad de la Concepción de La Vega, Municipio y Provincia de La Vega, República Dominicana.

LICDOS URIEL JOAQUIN NEPOMUCENO
YISSEL ALBA ALMONTE
ABOGADOS APODERADOS

F-94597/28-29-30/09/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA , MARCA DAIHATSU , MODELO HI JET , AÑO 2000, COLOR BLANCO , REG Y PLACA L221389, CHASIS S110P077552, PROPIEDAD DE ELPIDIO BRETON TAVERAS . CED: 095-0001974-1
F-94677/30/09/26

PUBLICACION DE PERDIDA DE CHAPA

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado la CHAPA NO. A818376 del vehículo: TIPO: AUTOMOVIL, MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA Y20, AÑO 2014, COLOR NARANJA, MOTOR O NO. DE SERIE 596912, CHASIS NO. KMHEC41LBEA596912", EL CUAL SE ENCUENTRA A NOMBRE DEL SEÑOR ANTHONY CLARK CHAVEZ FANINI, CEDULA NO. 402-2849573-1. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., a los 25 días del mes de marzo del año 2026.
F-946708/29-30/09/01/10/26

PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento del párrafo III del artículo 92 de la Ley número 108-05 de Registro Inmobiliario de la República Dominicana, se hace de conocimiento que se ha extraviado de sus archivos de documentos el original del Extracto del Certificado de Título correspondiente a la porción de propiedad del señor JULIO CÉSAR SEPÚLVEDA MEDINA, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral número 031-0105876-0, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, dentro del CERTIFICADO DE TÍTULO NÚMERO 36, LIBRO NÚMERO 7, FOLIO NÚMERO 55, PARCELA NÚMERO 488, DISTRITO CATASTRAL NÚMERO 4, DEL MUNICIPIO DE LUPERÓN, PROVINCIA DE PUERTO PLATA, con una extensión superficial total de quince (15) hectáreas, setenta y ocho (78) áreas, treinta y un (31) centiáreas, correspondiéndole al señor JULIO CÉSAR SEPÚLVEDA MEDINA, dentro del referido inmueble, una porción de cero (00) hectáreas, dieciocho (18) áreas, ochenta y seis punto seis (86.6) centiáreas, con sus mejoras consistentes en yerbas de guinea y pastos naturales, limitado de la siguiente forma: AL NORTE: Océano Atlántico; AL ESTE: Camino y Océano Atlántico; AL SUR: I.A.D.; AL OESTE: Callejón y Parcela No. 482. El referido Extracto del Certificado de Título fue expedido a favor de los señores EDDY GUERRA TREMOLL y LIC. JULIO CÉSAR SEPÚLVEDA MEDINA, en Santo Domingo, República Dominicana, en fecha diecinueve (19) de abril de mil novecientos noventa y tres (1993). En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. BÁRBARA FERNÁNDEZ FRÍAS
031-0046480-3

F-94647/30/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el párrafo único del artículo de la Ley 1306-Bis sobre divorcio, se hace saber por medio del presente aviso, que la señor, FRANCIS QUILVIO FRIAS MARTINEZ, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, de la cedula No. 031-0415751-0, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros; Le advierte a su legítima esposa la señora AYDA MARIA GRULLON JIMENEZ, quien es de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 402-1930319-1, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, que procederá por medio de sus abogados constituidos y apoderados especial Licdos. Fausto Puello y Anabel De León Mejía, abogados de los tribunales de la Republica Dominicana, Matriculados en el colegio de abogados bajo el No. 32728-563-00 y 86872-157-20, con estudio profesional abierto en la Calle U, No. 08 ,Cerros de Gurabo, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, en la oficina de Abogados "PUELLO LEON", donde hace elección de domicilio, a fin de Emplazarla En Acción De Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres Y Domicilio desconocido entre ambos esposos, por ante la Quinta Sala Civil y asuntos de familia De La Cámara Civil y Comercial Del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en atribuciones civiles y en audiencia a puerta cerradas, la cual celebra sus audiencias en uno de los apartamentos de la primera planta del Palacio de Justicia Federico C Álvarez, ubicado en la manzana formada por la Ave. Circunvalación, Ave. 27 de febrero, calle 3 y 4 del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, mediante notificación que se hará en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de este Distrito Judicial de Santiago, para que comparezca por dicha Sala el día que contaremos a Cinco (05) del mes de Octubre del año dos mil veintiséis (2026), a las Once (11:00) Horas de la mañana, notificado mediante el acto No.1056/2026 de fecha quince (15) del mes de septiembre del año 2026 por el ministerial Juan Carlos Luna Pena. En la ciudad Santiago de los caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Republica dominicana, a los veintiuno (21) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026)

Lic. Fausto Puello
Abogado Apoderado

F-94598/28-29-30/09/26

PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 22, Párrafo de la ley 1306 (Bis) sobre divorcio se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor LUIS ANTONIO ARIAS MORILLO, dominicano, mayor de edad, empleado privado, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 035-0252576-7, y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros. Por medio del presente acto con todas las garantías ordinarias y de derecho, confiero PODER ESPECIAL, tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario a favor del LIC. YOVANNY DE JESUS ADAMES FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad y electoral Nos.035-0013971-6, matriculado en el Colegio dominicano de Abogado bajo el No.23578-519-01, con estudio profesional abierto en la calle Flavio Espinal número 11 del Reparto Oquet del sector Jardines Metropolitanos de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, donde nuestro representado hace elección de domicilio y le participa a su legitima esposa, la señora, WALKANY MERCEDES RODRIGUEZ HENRIQUEZ de domicilio desconocido en la República Dominicana por su esposo actualmente, que a falta de información relativa a su lugar de residencia actual se procederá a emplazarla en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día viernes que contaremos a dos (2) del mes de octubre del año 2026 en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago en su despacho, cito en las avenidas 27 y Circunvalación y las Calles 4 y E Guerreros del Ensanche Román I, para que comparezca como fuere de derecho por ante la Cuarta (4ª) Sala de la Cámara Civil y Comercial para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago el día miércoles que contaremos a catorce (14) del mes de octubre del año 2026 a las nueve (9:00) horas de la mañana a la audiencia que celebrará en su local, sito en el Salón de audiencias de la Cuarta (4ª) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago (primera planta) del Palacio de Justicia, ubicado en la manzana comprendida por sus avenidas 27 y Circunvalación y las Calles 4 y E Guerreros del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, en la cual se procederá a conocer la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido que se propone el señor LUIS ANTONIO ARIAS MORILLO, en contra de su legitima esposa. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).-

LIC. YOVANNY de JESUS ADAMES FERNANDEZ
Abogado apoderado de la parte Demandante

F-94673/30/09/01-2/10/26

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA HONDA , MODELO XR650L , AÑO 2023, COLOR BLANCO, REG Y PLACA K2650731, CHASIS JH2RD0611PK200144 , PROPIEDAD DE GABRIEL DE JESUS VASQUEZ LOPEZ CED: 032-0039593-1
F-017210/28-29-30-9-26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En virtud de lo dispuesto por la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, de fecha 23 de marzo del 2005, y en virtud de las disposiciones del Artículo 89 y siguientes de la Resolución No. 788-2022 del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Títulos (Duplicado del dueño) del inmueble identificado como 313502191589 que tiene una superficie de 344.78 (trescientos cuarenta y cuatro punto setenta y ocho) Metros Cuadrados, con matrícula número 0200122453 ubicado en Santiago, Santiago, registrado en el Libro No. 1898, folio No. 231 expedido por la oficina del Registrador de Títulos de Santiago en fecha 25 de septiembre del 2017 a nombre de ALEXIS DE JESUS RODRIGUEZ PICHARDO.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintinueve (29) días de septiembre del Dos Mil Veintiseis (2026).

LIC. JOSE FRANCISCO MADERA
Abogado apoderado

F-94674/30/09/26

ASUNTO:

Por este medio se invita a los señores: JUAN ANTONIO CASTAÑO PEREZ Y BEATRIZ HIDALGO MARTINEZ DE CASTAÑO, de nacionalidad, dominicana, mayor de edad, casados entre si, empleados privados, portadores de las cedulas de identidad y electoral No; 047-0014573-2 y 061-0000518-7, o sucesores legales, quienes vendieron a los Señores; JOSE AGUSTIN MC DOUGAL ROSARIO E ISABEL MAGDALENA ROSARIO GRULLON DE MC DOUGAL. ambos dominicanos, mayores de edad, casados entre si, portadores de las cedulas de identidad y electoral Nos; 031-0116287-7 y 031-0115948-5, mediante acto de venta de fecha diecisiete (17) del mes de septiembre del año mil siete (2007), cuyo acto esta legalizado por el Notario Publico para el Municipio de Santiago, DR. Sabino Arquimedes Collado. Ellos a su vez vendieron al señor; ANGEL JOSE MC DOUGAL ROSARIO, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 402-2018202-2, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros; mediante el acto de venta de fecha once (11) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), cuyo acto esta legalizado por la Notario Publico para el Municipio de Santiago, Licda; Yoanis V. Cruz Rodriguez. a presentarse por el Ministerios de Viviendas y Edificaciones (MIVED), continuadores jurídicos del del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), departamento legal, a firmar la renuncia a los fines de regularizar la transferencia del inmueble y traspaso del apartamento: No: 4-B, Edificio No: 188, de la Manzana No: F1, del Proyecto Invivienda Santiago, a favor del señor: ANGEL JOSE MC DOUGAL ROSARIO. Adquiriente final. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veintiseis (2026)
F-017209/28/29/30/09/26

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a los establecido en el art. 22 ley 1306-bis del 21/05/1937, sobre divorcio en la Republica Dominicana, modificado por la ley 2153 de 1949, se hace saber que el señor JOEL CARRASCO PARDILLA, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-5649591-8 domiciliado y residente en la calle 25 No. 56, urb. Buena Vista II, Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, quien tiene como abogada apoderada a la LICDA. ONORIS BEATRIZ SOTO DE LOS SANTOS, Abogada de los tribunales de la República, dominicana, mayor de edad, Soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0109070-4, con estudio profesional abierto en la calle Pedro Enriquez Ureña No. 15, Cabilma del Este, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, por el presente aviso ADVIERTE A su legitima esposa la señora MERCEDES CECILIA GONZALEZ VASQUEZ, cuyo último domicilio conocido fue en la calle los Mangos, No. 19,sector el Dorado, Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, por lo que se procede a Emplazar en acción de divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres por ante el Procurador Fiscal de la Provincia Santo Domingo, en virtud del artículo 69 inciso 7mo., del Código Procedimiento Civil Dominicano, el día viernes que contaremos a dos (02) de octubre del Año dos mil veintiséis (2026); para que comparezca como fuera de derecho a la audiencia civil que se celebrará el día martes que contaremos a diez (10) de noviembre del año dos mil veintiséis (2026) en la SEPTIMA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, cito en la calle Ramón Matías Mella entre esq. Altagracia y Salome Ureña No.103, sector Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, a la audiencia civil a puertas cerradas que celebrará dicho Tribunal en sus salones de audiencias para conocer de la referida demanda. En el Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, a los 28 de septiembre del 2026.

LICDA. ONORIS B. SOTO
Abogada

SDF-94650/29-30/09/01/10/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En virtud de lo que establece la ley 1306-bis, sobre divorcio y sus modificaciones, por medio del presente aviso, el señor JOHANCYS ANDRES CASTILLO, Estadounidense, mayor de edad, provisto del Pasaporte Norteamericano No. 670746325, residente y Domiciliado en la calle Eduardo Cintrón No. 25, Sector Pueblo Abajo, del Municipio de Bani Provincia Peravia, Teléfono ; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. LUIS ANDERSON RAMIREZ BAEZ, Abogado de los Tribunales de la República, matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, con cédula de identidad y electoral No. 013-0045762-7, con estudio profesional abierto en la Calle Santome Esquina Las Mercedes, Bani, (Oficina de la Licenciada Leandra Fermín), R.D., Telefónicos 809-901-4142, por este medio avisa a su legítima esposa WANDA RAQUEL HERNANDEZ SANTOS, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 402-0058344-7, cuyo último domicilio conocido está ubicado en la calle Máximo Gómez No. 18, Sector Villa Fundación Bani, Provincia Peravia, R.D que procederá a emplazarle a domicilio desconocido, en virtud del artículo 69. 7 del código de procedimiento civil dominicano, a seguidas de tres (03) publicaciones en un periódico de circulación nacional, una demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por ante el procurador fiscal de la Provincia Peravia, emplazamiento que se hará en fecha viernes que contaremos a dos (02) del mes de Octubre del año dos mil veintiséis (2026), Según establece la ley, para comparecer a la Audiencia que será conocida el día Martes que contaremos a veinte (20) del mes de Octubre del año dos mil veintiséis (2026), a fin de que comparezca como en derecho fuere necesario, a la audiencia Presencial, que celebrará la sala de la cámara civil y comercial del Juzgado de Primera Instancia de Peravia, a puertas cerradas, a las nueve (9:00am) horas de la mañana; tribunal ubicado en la calle Av. Máximo Gómez No. 106, Frente al Hospital Nuestra Señora de Regla, Bani, Provincia Peravia. A los veintiocho (28) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LICDO. LUIS ANDERSON RAMIREZ BAEZ
ABOGADO

SDF-94648/29-30/09/01/10/26

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA, MARCA TOYOTA , MODELO HILUX 4X4 , AÑO 2025, COLOR ROJO, REG Y PLACA L510868 , CHASIS 8AJBA3CD207913063 , PROPIEDAD DE SAMUEL DE JESUS MADERA DOMINGUEZ CED: 402-1849769-7
F-017208/28-29-30-9-26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para cumplir con las dispones del artículo 22 de la ley No.1306-BIS de 21/05/1937, sobre divorcio en la Rep. Dominicana, modif. Por la ley 2153 de 1949, el señor EDUARDO LUIS RODRIGUEZ TOLENTINO, dominicano, mayor de edad, casado, portador del pasaporte dominicano No.NY2743960, domiciliado y residente en la calle Emilio Pruhomes, No.5, del sector Bella Vista, de esta Ciudad de Santiago, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. PEDRO MARMOLEJOS VALERIO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identificación personal y electoral No. 047-0052037-4, matriculado en el Colegio de Abogados bajo el No.24602-261-02, Abogado de los tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la Av. Circunvalación, Plaza Monte Rico, Modulo 2-B, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, donde mi requirente hace formal y expresa elección de domiciliado a los fines y consecuencias legales del presente acto, procederá a EMPLAZAR Y ADVIERTE a mi legitima esposa señora YUDELCA BURGOS, cuyo último domicilio conocido es en la calle primera, No.60, del sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, por falta de información actual relativa a su domicilio procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, el día viernes dos 2 del mes de octubre del año 2026 a las 9:00 AM a fin de que comparezca como fuere de derecho por su despacho que se encuentra en la intercesión de la Av. 27 de febrero, Av. Circunvalación Sur, calle 4 y calle E. Terreros, del palacio de Justicia, de esta ciudad de Santiago, así como colocar una copia fiel en el mural de informacion del tribunal apoderado, para que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que se celebrara a puerta cerrada, al efecto se llevara a cabo la Quinta Sala Civil, Comercial y de asunto de familia, del Distrito Judicial de esta Ciudad de Santiago, en sus atribuciones Civiles, la cual Celebra sus audiencias Pública en el Salón de la Sala de familia, ubicado en la primera planta del Palacio de Justicia, de esta ciudad de Santiago, el día lunes que contaremos a 19 de octubre del año 2026 a las 11:00 AM para conocer la referida demanda. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, a los 25 días del mes de septiembre del año 2026

LIC PEDRO MARMOLEJOS VALERIO
Abogado Apoderado

F-94602/28-29-30/09/26

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO POR LA CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el art, 22 de la Ley No. 1306 Bis, sobre Divorcio y sus modificaciones por este medio el señor ACTUANDO A requerimiento de quien suscribe, MARINO TAVAREZ MARTE, Dominicano, mayor de edad, de estado civil Casado, de ocupación empleado, titular de la cedula de identidad y electoral No. 005-0035996-3, domiciliado y residente en la calle Santiago Rodriguez, casa No. 25 Yamasa, por conducto de su abogado constituido y apoderado especial LIC. VICTOR MANUEL GOMEZ C., Dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 046-0003046-6, matriculado 24822-800-01, correo gomezvictor0101@gmail.com. Abogado de los Tribunales de la República, con su bufete permanente instalado y abierto en la calle Desiderio Arias No. 21 de la ciudad de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodriguez, donde el impetrante hacen elección de domicilio para todos los fines legales de la presente instancia por este medio ADVIERTE a la señora DENISE ALEXANDRA FIGUEROA, de domicilio desconocido, que a falta de información referente a su residencia ni actual domicilio se procederá a emplazarle en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el diecinueve (19) de octubre del año 2026, a las 9:00 am, el conocimiento de la demanda de divorcio interpuesta por el señor MARINO TAVAREZ MARTE, en contra de la señora DENISE ALEXANDRA FIGUEROA, en la persona de la Procuradora Fiscal de Santiago Rodriguez SUMAYA RODRIGUEZ, cuyo despacho está ubicado, sito en la calle Pedro Thomas No. 54, parta atrás, a fin de que comparezca a la audiencia en atribuciones civiles por ante el Juzgado de Primera Instancia de Santiago Rodriguez, el cual esta ubicado en la calle Pedro Thomas No. 54 del la ciudad y municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodriguez el día antes indicado el conocimiento de la demanda de divorcio interpuesta por el señor MARINO TAVAREZ MARTE, en contra de la señora DENISE ALEXANDRA FIGUEROA,. Publicación que se autoriza por tres días consecutivo, en la ciudad de SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026),----------

LICDO. VICTOR MANUEL GOMEZ C.
Abogado Apoderado

F-017211/28-29-30/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley No. 1306 Bis de 1937, modificada por la Ley 2153 de 1949 sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor FRANKIE PHIL DEAN SEALS, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, portador del pasaporte estadounidense número A14616990, domiciliado y residente en la calle 6, número 4, Residencial Reparto Rosa, Las Caobas, Santo Domingo Oeste, provincia de Santo Domingo, quien tiene como Abogadas Constituidas y Apoderadas Especiales a las Licdas. Vianela Teresa Morillo y Leonela Jiménez Rosario, dominicanas, mayores de edad, solteras, portadores de las cedulas de identidad y electoral Nos. 071-0048089-1 y 224-0012700-1, con estudio abierto en la Firma "MORILLO SURIEL ABOGADOS – ATTORNEYS AT LAW", sita en la Avenida Rómulo Betancourt, Número 1308, Plaza "Corporate Center", 5to piso, suite Número 502, del sector Bella Vista, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, a través de la presente publicación, ADVIERTE a su Legitima Esposa la señora ASHLY MARYELI PEGUERO, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 402-2896683-0, con ultimo domicilio conocido en la calle primera, número 8, Apartamento 3A, Condominio Atrio II, El Cacique IV, Santo Domingo, Distrito Nacional, que por no conocer su domicilio actual procederá a Demandar en Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en manos del Honorable Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, fiscalía ubicada en la calle Francisco J. Peynado, número 102, del sector Ciudad Nueva, Distrito Nacional, lugar donde está ubicado el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, el día viernes, que contaremos a dos (02) del mes de octubre del año dos mil veintiseis (2026), por lo que se le notificará por esta vía, a los fines de que comparezca como fuere de derecho y por Ministerio de Abogado, a la Audiencia presencial que al efecto celebrará la Honorable Magistrada Jueza Presidenta de la Octava Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en sus atribuciones de Asuntos de Familia, el día martes, que contaremos a trece (13) del mes de octubre del año dos mil veintiseis (2026), a las nueve (9:00) horas de la mañana, Tribunal este que celebra sus Audiencias, en la calle Socorro Sanchez, número 68, esquina calle Santiago, del Sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, expediente número 2026-0302338. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Licdas. Vianela Teresa Morillo y Leonela Jiménez Rosario
Abogadas del Demandante

F-94646/29-30/09/01/10/26

Aviso de venta en pública subasta por causa de embargo ejecutivo.

Se hace de público conocimiento, que el día cinco (5) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M), en el Mercado Central de Pueblo Nuevo, Santiago de los Caballeros, ubicado en la Avenida José Armando Bermúdez, esquina calle Juan Isidro Pérez, sector Pueblo Nuevo, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio de la Provincia Santiago, se procederá a la Venta en Publica Subasta, al mayor postor y último subastador, por causa de embargo ejecutivo, del siguiente mueble:

• "Un automóvil privado, marca: Chevy; modelo: Silverado; año: 2009; color: rojo; chasis: 3GCEK23MX9G213671; puertas: 4; placa y registro: L257725".

Este bien mueble ha sido embargado al señor Gilberto Tejada Martínez a requerimiento y persecucion de la sociedad comercial Alsi Inversiones Brown Ruiz, S.R.L. Se advierte a los licitadores, que de acuerdo a la ley, los efectos a subastar deben de ser pagados al contado, en efectivo y en el mismo lugar de la subasta más el 10% sobre el precio de la adjudicacion, en manos de alguacil actuante, en funciones de vendutero público.

Amauris Lenin Ramos Fernandez
Alguacil actuante

F-94698/30/09/26

AVISO EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del art. 22 de la Ley 1306 Bis sobre Divorcio, el señor

LUIS LUCIANO RODRIGUEZ ULLOA dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en Los Estados Unidos de Norteamerica y de paso por la calle Sabana Larga No.2, Sector Quisqueya de esta ciudad de Mao, Provincia Valverde, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-3600750- 2, quien tiene como abogado apoderado especial a la Lic. ANA GEORGGINA MOLINA ARROYO, dominicana, mayor de edad, casada, Lic. En Derecho, portadora de la cédula de identidad y electoral No.034-0006402-2, con su estudio profesional abierto en la calle 27 de febrero No.32 (altos) de la Ciudad de Mao, lugar donde mi requirente hace formal eleccion de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente Divorcio. ADVIERTE a su legítima esposa, señora Massiel Alexandra Batista Belliard cuyo Ultimo domicilio lo fue en la calle Sabana Largas No.2, Sector Quisqueya de esta ciudad de Mao, que el día martes, que contaremos dos (2) del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiseis (2026) se procederá a emplazarla en accion de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, a fines de que comparezca o se haga representar, como fuere procedente en derecho a la audiencia que a los precitados fines y a puertas cerradas, y en sus atribuciones civiles celebrará la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Valverde, sito en uno de los salones de la primera planta del Palacio de Justicia Mao, ubicado en la Av. Miguel Crespo de esta ciudad de Mao, s/n, de esta ciudad de Mao, Provincia Valverde, el día martes, que contaremos a (20) del mes de Octubre del presente ano 2026, a las 9:00 horas de la mañana. La presente publicación es requerida y autorizada por tres (3) días consecutivos por el Infrascrito Abogado en la Ciudad y Municipio de Mao, Provincia Valverde, Republica Dominicana, a los Veintinueve (29) días del mes de Septiembre del ano Dos Mil Veintiseis (2026).

LIC. ANA GEORGINA MOLINA ARROYO Abogado Apoderado

F-94696/30/09/-01-02/10/26

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el parrafo unico del Art. 22 de la ley No.1306-Bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento, que el señor ALBERTO DE JESUS HERNANDEZ RODRÍGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, trabajador independiente, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 402-3661602-1, domiciliado y residente en esta Ciudad y Municipio de Mao, Provincia Valverde, Republica Dominicana; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDA. LESCAILLE ESTEFANIE FERREIRA MADERA, dominicana, mayor de edad, soltera, abogado de los tribunales de la República Dominicana, matriculado con el No. 83998-21317, Identifica con la Cedula de Identidad Y Electoral No. 034-0055876-7 con estudio y domicilio procesal abierto, en el Edif. Elsa Carolina de la Prol. Máximo Cabral. Apto. B1 de esta ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, Republica Dominicana, ADVIERTE; a su legítima esposa VICTORIA CRISTINA VIRELLA POLANCO, la cual tiene domicilio desconocido en la República Dominicana, que a falta de comunicación de su domicilio actual, será emplazada en accion de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde el día Viernes que contaremos a Dos (02) del mes de OCTUBRE del año Dos Mil Veintiseis (2026), en el ultimo domicilio conocido de la señora VICTORIA CRISTINA VIRELLA POLANCO, para que comparezca a la audiencia que en atribuciones civiles y a puertas cerradas celebrara la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, sito en la Av. Miguel Crespo S/N, Palacio de Justicia de esta ciudad de Mao, provincia Valverde, proximo al Instituto de Desarrollo del Noroeste (INDENOR), el dia martes dieciseis (16) del mes de Octubre del año (2026), a las nueve (9:00) horas de la mañana, donde acostumbra dicho tribunal a celebrar sus audiencias, donde se conocera de la demanda de divorcio que se incoara en su contra.

En municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, hoy día Viernes (25) del mes de septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

LICDA. LESCAILLE ESTEFANIE FERREIRA MADERA
(Abogada apoderada)

F94624/-28-29-30/09/26

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley No. 2153, que amplía el Art. 22 de la Ley No. 1306- Bis sobre Divorcio, por medio del presente aviso el Sra., KELIAN MADELIN VERAS TORIBIO, dominicana, Mayor de edad, Casada, Portadora de la cedula de identidad y electoral no. 044-0013222-3, domiciliada y residente pasaporte No.594036391, Domiciliada y Residente en la calle sanchez casi esquina Casilda garcia, en esta ciudad de Dajabón; ADVIERTE a su Esposo Sr. FRANCIS ORDIEL SANTANA UCETA Dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral no. 402-1274480-5, domicilio desconocido, que procederá por medio de su Apoderado Especial y Abogado Constituido DR. CARLOS MIROKIS THEN DIAZ, en acción de Divorcio por la causa de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Juzgado de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Dajabón, el cual funciona en la Calle Beller Esquina Profesor Emilio Batista No.58, de esta Ciudad de Dajabón, en su 2da planta, específicamente al Despacho de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Dajabón, Mediante NOTIFICACION que de conformidad con la Ley se hará en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Dajabón, el día Martes que contaremos a seis (06) del Mes de Octubre del año Dos Mil veintiséis (2026), haciendo constar el ultimo domicilio del señor FRANCIS ORDIEL SANTANA UCETA, era en la calle 27 de febrero, barrio Benito Moncion casa No 49, de este municipio de Dajabón; a fin de que comparezca como es de Derecho, a la Audiencia a puerta cerrada que celebrara el indicado Juzgado de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Dajabón el día lunes que contaremos a Diecinueve (19) del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026) a las Nueve (9:00a.m) horas de la mañana, en el salón de audiencias en su Segunda Planta, sito en la Calle Beller a Esq. Profesor Emilio Batista No.58, de esta ciudad de Dajabón, fijada mediante auto No. 00126-2026. Numero Único de caso No. 2026-0291422.-

En la Ciudad de Dajabón, Municipio y Provincia del mismo nombre, República Dominicana, a los Veintinueve (29) dias del Mes de octubre del año Dos Mil veintiséis (2026).

DR. CARLOS MIROKIS THEN DIAZ.
Abogado de la demandante
044-0001628-5

F-94694/30/09/-01-02/10/26

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO.

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 42 de la ley 1306-Bis del 21 de mayo del año 1937, sobre divorcio, y para que sea de público conocimiento, se hace saber: Que en fecha catorce (14) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la sentencia civil número 1450-2026-SSEN-01155, cuyo dispositivo textualmente dice: FALLA: Primero: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Jonathan Miguel Domínguez Fernández y Kinberly Fernández, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número S/N, de fecha 26 de junio del 2026, del Notario Público Hipólito Minaya Hiciano, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. Segundo: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y la secretaria que figuran en la estampa. Y que, en fecha veintidós (22) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), la Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción de Santiago de los Caballeros, pronunció dicho divorcio, el cual fue registrado en el libro no. 00002 de registros de divorcio, folio no. 0084, bajo el acta no. 000284, del año 2026. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, el día veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

LICDO. FAUSTO RAFAEL FERNÁNDEZ PAYERO
ABOGADO

F-94697/30/09/26

PERDIDA DE CERTIFICACION DE REGISTRO DE ACREEDOR (Llamado anteriormente DUPLICADO CERTIFICADO DE TÍTULO DEL ACREEDOR HIPOTECARIO)

Se hace de público conocimiento, la pérdida de lo que anteriormente se llamaba Duplicado del Certificado de Titulo del Acreedor Hipotecario, hoy en dia, Certificación de Registro de Acreedor, correspondiente al inmueble identificado como Solar 38 de la Manzana 848 del Distrito Catastral No.01, ubicado en Santiago, Santiago, con una extensión superficial de 391.30 metros cuadrados, amparado en la Matricula número 0200027018, que acredita a los señores FERNANDO ANTONIO ESTEVEZ TORRES y JUANA EVANGELISTA NUÑEZ SARANTE DE ESTEVEZ, dominicano, mayor de edad, casados entre si, arquitecto el primero, abogada la segunda, portadores de la cédula de identidad y electoral No.031-0105600-4 y 031-0191337-8, respectivamente, domiciliados y residentes en esta ciudad de Santiago; como titulares del derecho de propiedad y a la ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, institución organizada y existente de conformidad con las leyes de la Republica Dominicana, con su domicilio social principal ubicado en la Torre Corporativa ACAP ubicada en la Autopista Duarte, esquina Avenida Piky Lora Iglesias, de esta ciudad, Registrada en la Superintendencia de Bancos bajo el No.14-002-1-00-2501, RNC 4-02-00186-4, como ACREEDOR HIPOTECARIO, en primer rango, del referido inmueble por un monto de RD$38,000.00; teniendo el mismo su origen en el documento de fecha 18/May/1984, mediante acto bajo firma privada legalizado por el Lic. Luis J. P. Veras L., de Santiago, inscrito a las 9:15:00 a.m. el 25/May/1984 y asentado en el libro de Registro Complementario No.278, Folio No.170, anotación No.020086956; en el cual se consigna como deudor al señor Francisco Antonio Burgos; Aviso de conformidad con el párrafo III del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario.

Nota: EL PRESENTE AVISO SE REALIZA PARA SOLICITUD DE UN NUEVO DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR POR PERDIDA.

F-94704/30/09/26

AVISO DE VENTA DE INMUEBLE EN PÚBLICA SUBASTA.

En cumplimiento con las disposiciones contenida en el Articulo 158, de la Ley 189-11, de fecha 16-07- 2011, se hace de público conocimiento, que la Segunda Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, fijo audiencia para el día Jueves doce (12) del mes de Noviembre del año 2026, a la Nueve horas de la mañana (900) Tribunal que conoce sus Audiencias Públicas, en un salón de la Segunda planta del Palacio de Justicia de esta Ciudad de San Francisco de Macoris, ubicado en la calle 27 de Febrero, esquina Licenciado Emilio Conde y antigua Calle Seis, de la indicada Ciudad, donde se llevara a cabo la Venta en pública subasta, al mayor postor, y ultimo subastador, cuyo expediente está marcado con el Núm. 2026-0122521, en dicha Audiencia se conocerá la Venta del inmueble que se describe a continuación: Todos los derechos de Propiedad que posee sobre el inmueble identificado como solar No. 13: Manzana, 207, del Distrito Catastral No, 01, que tiene una superficie de doscientos noventa y ocho punto ochenta y seis, (298.86mts2), metros cuadrados, identificado con la Matricula No.1900044130, ubicado en San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Solar Propiedad del Municipio de San Francisco de Macorís, y la Mejora Propiedad de la Deudora, consistente en una casa, distribuida en cuatro Mejoras, ubicada en la Ingeniero Guzmán Abreu, No. 107, sector Pueblo Nuevo, de esta Ciudad de San Francisco de Macorís, cuyas mejoras son la siguientes; La Primera; Construida de block, Techada Zinc, Piso de cemento pulido, Dos habitaciones, Sala, Comedor, Cocina, un baño, La Segunda, Un anexo, Construido de block, Techado de Zinc, Piso de cemento pulido, una habitación, Sala, Cocina, Un baño: La tercera; ubicada en la parte de atrás, Construida de block, Techada de Zinc, piso de cemento pulido, dos habitaciones, Sala, Cocina, Dos baños: La cuarta: Construida de block, Techada de Zinc, Piso de cemento pulido, para entrar Motores y un baño en el patio, mejoras registrada a favor de la deudora embargada señora Grace milagros Bruno, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 056-0003826-8, domiciliada y residente en la calle 'Ingeniero Guzmán Abreu casa No. 107, Sector Pueblo nuevo, de ésta ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís; Provincia Duarte, Embargo realizado a requerimiento y persecución del señor Félix David Montero López, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 056-0085625-5, domiciliado y residente en la calle Mella, casa No. 143, Sector Pueblo Nuevo, de esta Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, quién tiene como abogado constituido y apoderado especial al Lic. Jorge Alberto Fernández Gómez, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0000514-3, Matricula del Colegio de abogado No. 32667-304-06, con estudio profesional abierto en la calle Emilio Prud-Homme No. 25, Edificio SYE, Apto. 1-D, de esta Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, en cuyo estudio de abogado, hace formalmente elección de domicilio el persiguiente, para todas las consecuencias legales. El Mandamiento de Pago fue notificado mediante acto de alguacil No. 48-2026, de fecha 19 de marzo del año 2026, por el ministerial Juan Osorio Santos García, Alguacil ordinario de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, y convertido en embargo de pleno derecho en la misma fecha. El Persiguiente ha fijado para la Primera Puja la suma de Dos Millones Trecientos Setenta y Dos Mil Quinientos pesos Dominicanos, (RD$2,372.500.00), moneda de curso legal Nacional, que es el monto al cual asciende la Deuda Principal. Todo subastador para tener derecho a licitar deberás depositar el Diez Por cientos (10%) del precio de la primera Puja en efectivo o en cheque Certificado de una institución Bancarias de solvencia económica y moral de la Republica Dominicana. Se advierte; que solo serán recibidas las Pujas hecha por ministerio de Abogados. Todo lo anterior ha sido hecho y exigido en la forma prescrita en el Pliego de condiciones. Hecho y Redactado por el Abogado persiguiente; En la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a los Veintinueve (29) días del mes de septiembre del año 2026.-

LIC. JORGE ALBERTO FERNANDEZ GOMEZ
Abogado Persiguiente.
056-0000514-3

C-24372/30/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a la Ley No. 1306-Bis, el Señor Jesús Manuel Holguín Ledesma, dominicano, mayor de edad, casado, portador la cédula de identidad y electoral No. 088-0002372-6, domiciliado y residente en el Municipio de Cayetano Germosén, quien tiene como abogado al Lic. Juan Luis Gómez Abreu, dominicano, mayor de edad, casado, cédula de identidad y electoral Nos. 054-0051716-4, abogado matricula No. 7591-199-89, domiciliado y residente en esta Ciudad y Municipio de Moca, con estudio profesional abierto en la calle 16 de Agosto No. 62, (altos), de esta Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, donde elige domicilio el requeriente, le hace saber a su legítima esposa Luisa Mercedes Cabrera Almonte, cuyo último domicilio conocido fue el Municipio Moca, y de la que se desconoce el domicilio actual, que el día 02/10/2026, procederá a notificarle a la 11:00A.M, en manos del Procurador Fiscal de Espaillat, y fijar copia en la puerta principal de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, ubicada en el segundo nivel del palacio de justicia Dr. Artagnan Pérez Méndez, ubicado en la calle Duarte No. 63 Moca, para que comparezca de manera personal o representada a la audiencia fijada para el día 12 de octubre del año 2025, a las 9.00AM, en la que se conocerá la demanda en divorcio incoada en su contra por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido, por lo que, la cita para que comparezca en la fecha antes citada por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, ubicada en uno de los salones del 2do. nivel del Palacio de Justicia Dr. Artagnan Pérez Méndez, de Moca, cito en la calle Duarte No. 63 Moca. En la ciudad de Moca, a los 21 días del mes de septiembre del año 2026.-

LIC. JUAN LUIS GÓMEZ ABREU
Abogado Apoderado. Céd No. 054-0051716-4

C-24360/29-30-9/1-10-26

EMPLAZAMIENTO PARA LOS FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

En cumplimiento de las disposiciones de la ley No. 1306-Bis, sobre de Divorcio en la República Dominicana, y sus modificaciones, por medio de la presente el señor: JOSE RAFAEL RIVERA MEDINA, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 224-0022143-2, domiciliado y Residente En calle: primera residencial café 02, casa NO. 37, del Santo Domingo Oeste, República Dominicana, Quien tiene como Abogados Constituidos y Apoderados Especiales a los, Licdos. HÉCTOR NINA RODRÍGUEZ, Y LIC. VÍCTOR MANUEL MORROBEL, dominicanos, mayores de edad, titulares de las cedulas de identidades y electorales números 001-0994181-5, 001-1469400-3, con estudio profesional abierto en la AV. Ortega y Gasset número 200, 3er nivel, Fundación Trópico, D. N. Santo Domingo. República Dominicana. Lugar donde el demandante hace elección de domicilio para todas las consecuencias legales de la presente publicación. Advierte a su legítima esposa la señora: LUCIA ADELINA CORONA BONIFACIO, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 036-0010547-6, cuyo último domicilio fue en la calle 19 de marzo, No.219, sector: Ciudad Nueva Del Distrito Nacional, República Dominicana. Que, se procederá a notificar el DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en persona del Magistrado Procurador Fiscal Del Distrito Nacional Del La República Dominicana, el día que contaremos a viernes Dos (02) del mes DE octubre (10) del año 2026 a las 3:00 de la tarde, para que comparezca cómo fuera de derecho el día martes vente (20) del Mes de octubre del Año Dos Mil Veintiséis (2026); a las Nueve (9:00AM), Horas de la mañana, por ante La Séptima Sala Civil Y Comercial Para Asuntos De Familia Del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Nacional; sito en la calle socorro Sánchez, No.68 Esq. Santiago Sector Gazcue, Distrito Nacional. R.D.

Lic. Víctor Manuel Morrobel

SDF-9461328-29-30/09/26

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA SOBRE SANEAMIENTO.
A todos a quienes pueda interesar:

En virtud del artículo 52 de la Resolución No.787-2022, que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, y prevé el citado texto legal la publicidad en el proceso de saneamiento, y del Auto No.00280/2026 dictado en fecha 14/07/2026 por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, Segunda Sala, se cita y emplaza a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, inmueble identificado como Designación Posicional 310395789856, Distrito Catastral: 04, desde la carretera Juncalito-Jánico, entrando a la derecha; lugar; Bao; del municipio de Jánico, provincia Santiago, que tiene una superficie de 3,335.33 metros cuadrados, y se encuentra en el lugar de Bao, sección del municipio de Jánico, y esta a una distancia de aproximadamente 5 kilómetros del pueblo de Jánico, a diez minutos en vehículo de motor, la cual posee el expediente de la Dirección General de Mensuras Catastrales del Departamento Norte No. 6622025137186, y Expediente No. 2026-0183472 del tribunal apoderado, que tiene como reclamante a la señora MARIA ALTAGRACIA ADAMES ESPINAL, para que se presenten por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Santiago, Segunda Sala, ubicado en la calle Lic. Ramón García No.77, Ensanche Román I, en el Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago, a la audiencia fijada para el día 20/11/2026, a las 9:00 A.M., a fin de dar a conocer los derechos que consideren presentados de forma legal, las pruebas en la que se basan y formulen su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Quedan citados y emplazados todos los interesados, todos los colindantes y demás personas interesadas. Dado en la Provincia y Municipio de Santiago, el día 14 de julio de 2026, por la Mag. Blessie Gomez Baez, Jueza de la 2da. Sala-TJO de la Provincia de Santiago; y por Danna Brito, Secretaria Titular. - Agrimensor Edgar Polibio Domínguez Bidó, Codia No. 30458.

F-017215/30/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA LOS FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22, de la ley de Divorcio 1306 Bis y sus modificaciones por medio de la presente el señor JOSE LUIS GERMAN, Dominicano, Mayor edad, Casado, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 093-0029133-4, domiciliado y residente en la Calle Interior C, Casa No. 61, Sector Mata Hambre, Distrito Nacional, República Dominicana, quien al efecto tiene como abogado al LIC. JUAN RAMON ARAUJO VALDEZ, Dominicano, Mayor de edad, Portador de la Cédula de identidad y electoral No. 093-0014038-2, Abogado de los Tribunales de la República, con domicilio en la Carretera Sánchez, No. 24, Segundo Nivel, Frente a la Clínica Haina, Municipio de los Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal, República Dominicana. Teléfono No. 809-428-1092. Email.: ramonaraujojuan19@gmail.com, y domicilio ad-hoc Calle Arzobispo Porte, No. 606, Ciudad Nueva, Distrito Nacional, República Dominicana, que le advierte su legitima esposa la señora ANIANA MARITZA GOMEZ, Dominicana, Mayor edad, Casada, Portadora de la Cédula de Identidad (Vieja) No. 531764-001, cuyo último domicilio conocido fue en la Calle Interior C, Casa No. 55, Sector Mata Hambre, Distrito Nacional, República Dominicana, que se procederá a emplazar en divorcio por incompatibilidad de caracteres, en persona del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, el día Cinco (05) del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026), el cual está ubicado en la Calle Francisco J. Peynado, No. 102, Santo Domingo, Distrito Nacional; que es donde tiene su despacho el MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, y que a falta de información sobre su domicilio actual se procederá a emplazar en acción de divorcio en la fiscalía antes indicada, para que comparezca como fuere de derecho el día que contaremos a Veintiuno (21) del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las nueve (9:00 a.m.), horas de la mañana, por ante SEPTIMA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL PARA ASUNTOS DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, a la audiencia presencial a puertas cerrada que se celebrará dicho tribunal en uno de sus salones de audiencias sito en la calle Socorro Sánchez No. 68, esquina calle Santiago, del sector de Gazcue, de esta Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

LIC. JUAN RAMON ARAUJO VALDEZ
Abogado

SDF-94615/28-29-30/09/26

PUBLICACIÓN LEGAL DE PÉRDIDA DE TÍTULO

Para conocimiento general del público y en virtud de lo que dispone el Art.92 de la Ley 108-05, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que se ha perdido el certificado de Titulo Matricula No. 0800011366, que ampara el inmueble identificado como Parcela 10, del D.C. 4, del municipio de Esperanza, con una porción de terrenos en la cantidad de 28,383.00 metros cuadrados, a nombre de Los señores JOSE MIGUEL PERALTA CASTELLANOS y CARMEN MARISELA MOREL DE PERALTA,

En el municipio de Mao, provincia Valverde, a los 29 días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026).-

JOSE MIGUEL PERALTA CASTELLANOS
Solicitante

F-94705/3.0/09/26

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de público conocimiento que, se ha perdido o extraviado el certificado de título que ampara el derecho de propiedad del inmueble matricula no. 3000653988, del d.c.06, parcela 100, ubicado en Sánchez, Samaná, Rep.dom. a nombre del señor EUSEBIO JIMENEZ GARCIA, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral no. 066-0009364-2 domiciliado y residente en la carretera Sánchez, Samaná, los corrales, callejón de diego, Municipio Santa Barbara de Samaná, Provincia Samaná, R.D.

LICDA.YELIANNY ESPINO GARCIA
Abogada representante
Cel:849-278-9715
Emal: Lic.yeliannyespino@hotmail.com
Direccion: Maria Trinidad Sanchez no.04, Samana

C-24376/30/09/26

AVISO DE INCORPORACION DE ASOCIACIÓN DE MASAJE Y MANICURE DE PLAYA PUNTA BERGANTIN Y LOS COCOS (ASOMAVER)

En cumplimiento de En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5, párrafo II, de la Ley No. 122-05 sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No. 0061-2026, de fecha veintiuno (21) del mes de Septiembre del dos mil veintiséis (2026), emitida por el Procurador General de la Corte de Apelación de Puerto Plata, Republica Dominicana, ha sido incorporada la ASOCIACIÓN DE MASAJE Y MANICURE DE PLAYA PUNTA BERGANTIN Y LOS COCOS (ASOMAVER), con domicilio social en Ubicado en la Calle Juan Lokwar, Calle 6, núm. 309, Montellano, Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, OBJETIVO: La Asociación de Masaje y Manicure de Playa Punta Bergantín y Los Cocos, ASOMAVER, tiene como objetivo principal representar y defender a sus miembros afiliados como masajistas y manicuristas ante instituciones públicas y privadas, brindando sin fines de lucro un servicio de bien común con mayor eficiencia, calidad y seguridad en el área de playa con servicios de chailones y silleros, promoviendo la educación, orientación y profesionalización de sus socios, trabajando por la sostenibilidad, seguridad y competitividad del servicio, y organizando conferencias, cursos, concursos y actividades sociales, culturales y deportivas que contribuyan al bienestar social y económico de sus afiliados.y todas aquellas que contribuyan a la consecución de los fines de la asociación. La duración de la asociación es plazo o indefinido, patrimonio: aporte de sus miembros y donaciones, La Asociación está dirigida y administrada por un Consejo Directivo compuesto por: YANELY HERRERA DE SEVERINO – Presidenta, MARIA MISHEL GONZALEZ DE LA CRUZ, Secretaria General, ARLIN ALMONTE SANCHEZ, Vicepresidenta, AMARILYS FRANCISCO BRITO, Tesorera, ZURENNY DALIERI TEJADA DE MARTE, Secretaria de Acta y Correspondencia, CARIDAD BLANCO DE MERCEDEZ - Secretaria de Organización, MARY LUZ RODRIGUEZ BRITO - Segundo Vocal, JUANA REYES KINGSLEY - Primer Vocal, ALEJANDRINA BLANCO GARCIA - Secretaria de Prensa y Propaganda, YENNIFER MARINA SANTIAGO CUEVAS, Secretaria de Educación, La Asociación no tiene fines pecuniarios. Su patrimonio estará constituido por las cuotas de sus miembros, donaciones, y aportes de instituciones públicas y privadas.

En el Municipio de Montellano, Provincia de Puerto Plata, a los treinta (30) días del mes de Septiembre del año 2026.

YANELY HERRERA DE SEVERINO
Presidenta

F-94690/30/09/26

SEGUNDA SALA DE TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO
En Nombre de la República
AVISO DE FIJACION DE AUDIENCIA
Auto No. 00278-2026
Asunto: Deslinde
Expediente: 2025-0078191

Partes: Yudelca Altagracia Jorge Ulloa, Melanie Sosa Acevedo & Carmen Alexandra Sosa Silverio (Solicitantes)

VISTO: El trámite sobre deslinde, de fecha 27 del mes de marzo del año 2025, depositado por ante la secretaría de este tribunal, por Dirección Regional De Mesuras Departamento Norte, de Deslinde, dentro del (los) inmueble(s) que se describe(n) a continuación:

Inmuebles (s)

•Provincia: Santiago, Municipio: Santiago, Distrito Catastral: 01, Parcela: 18 PORCION 1.

•Provincia: Santiago, Municipio: Santiago, Designación Posicional: 312510801185, este inmueble se encuentra ubicado en la avenida Franco Bido, a unos 20 metros al sur de la calle Villa Jagua.

A todos a quienes pueda interesar.

En virtud del artículo No.16 de la Resolución número 790-2022 que establece el Reglamento Regularización Parcelaria y el Deslinde.

Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble objeto de deslinde, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día seis (06) de noviembre del año 2026, a las nueve horas de la mañana (9:00a.m), por ante la Segunda Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, a fin de dar a conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado.

VISTO el Auto de Asignación de juez núm. 00062/2026, de fecha 06 de julio del año 2026, dictado por el Juez Presidente del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte, mediante el cual designa a la Magistrada Blessie Gómez Báez, para cubrir las vacaciones del Magistrado Rudy Antonio Arias Cruz, del periodo comprendido desde el 06 de julio del año 2026 hasta el 24 de julio del año 2026. Mediante la cual se autoriza publicar este aviso; se hace constar que a requerimiento de las señoras Yudelca Altagracia Jorge Ulloa, Melanie Sosa Acevedo & Carmen Alexandra Sosa Silverio, se ha iniciado un proceso de MENSURA CATASTRAL PARA DESLINDE, sobre el siguiente inmueble: Parcela 18 PORCION 1 del Distrito Catastral 01, con una extensión superficial de 258.62 metros cuadrados del municipio y provincia de Santiago, inmueble ubicado en la Avenida Franco Bido, a unos 20 metros al sur de la calle Villa Jagua.

Se cita a todas las personas que crean tener interés legítimo sobre el inmueble objeto de este proceso de deslinde a comparecer y ejercer sus derechos conforme a la ley.

F-94678/30/09/26

AVISO AUDIENCIA SOBRE PROCESO DE SANEAMIENTO

Se avisa a los colindantes y demás personas interesadas que el día catorce (14) de octubre del año 2026, a las 9:00 AM, se celebrará la audiencia para conocer del proceso de saneamiento del inmueble identificado con las parcela designación posicional número 319273162505 ubicado en el municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, reclamado por los señores Miguel Ángel García Figueroa y María Polanco Palma a través del expediente 2026- 0222149; cuyos trabajos técnicos fueron realizados por el agrimensor Carlos Antonio Castillo Castillo (CODIA 35207). Se exhorta a todo interesado a asistir a la audiencia presencial, oral, pública y contradictoria, a celebrarse por ante la Segunda Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de San Francisco de Macorís, sito en la calle Ing. Guzmán Abreu esq. Colón, edificio de los Tribunales de Tierras de la Provincia Duarte.

C-24369/30/09/26

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA
Auto No. 00173-2026
Asunto: DESLINDE
Expediente: 2026-0058378

Partes: CONSTRUCTORA FP. E.I.R.L (SOLICITANTE)

Inmueble(s)

Provincia: Santiago, Municipio: Villa González, Distrito Catastral: 04, Parcela: 110, Matrícula:
3001442425.

Provincia: Santiago, Municipio: Villa González, Designación Posicional: 311621142356.

Provincia: Santiago, Municipio: Villa González, Designación Posicional: 311621141406, Ubicado en la calle Nena Peña. a 25 metros a mano derecha desde el centro Médico Dr. Estrella hacia la Autopista Dr. Joaquín Balaguer, se encuentra el inmueble. A todos a quienes pueda interesar.En virtud del artículo No. 16 de la Resolución número 790-2022 que establece el Reglamento Regularización Parcelaria y el Deslinde. Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble objeto de deslinde, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I 2710/2026, a1as 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando norma legal las pruebas en la que basa y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Y el mismo tiempo se le autoriza para que, dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar

F-94703/3.0/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre la Demanda de Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, interpuesta por el señor GREGOR LIPIC, por vía de su Abogado con Poder Especial el Licdo. Robinson Chalas Martínez, dominicano, mayor de edad, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, bajo el núm. 71801-282-16, con domicilio profesional común abierto en ROBINSON CHALAS & ASOCIADOS, Oficina de Abogados Litigantes y Consultores; ubicado en la Calle 1ERA, Edificio Elvira Rodríguez No. 5, 2DO Nivel, Suite 5-B, Ensanche Román II, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana; donde mi requirente hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente periódico, en vía de consecuencia SE PROCEDE AVISAR y EMPLAZAR a su legítima esposa la señora Rosa María Rodriguez De Lipic, dominicana, mayor de edad, casada, ama de casa, portadora de la cedula de identidad y electoral núm. 350-0002626-6, domiciliada y residente en la C/#9, casa #7, sector Hato Mayor de esta ciudad de Santiago; para que comparezca sola o con el abogado de su elección el miércoles que contaremos a veintiuno (21) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (09:00 A.M.) horas de la mañana, por antes la Cuarta Sala de la Camara Civil Y Comercial del Distrito Judicial de Santiago, en su atribución de Asunto de Familia, ubicada en el primer nivel del Palacio de Justicia Licdo. Federico C. Alvarez, cito ubicado entre las Avenidas 27 de febrero y Circunvalación y las calles Ramón García y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta Ciudad de Santiago de Los Caballeros; a los fines de que conozca y se defienda de la Demanda en Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, que Intentara su esposo, por vía de su abogado Apoderado. **********

LICDO. ROBINSON CHALAS MARTINEZ.

F-94692/30/09/-01-02/10/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 de la ley 1306-bis de Divorcio y para general conocimiento se hace saber que en fecha once (11) del mes de junio del año dos mi veintiséis (2026), proveniente de la cuarta, sala civil y comercial del juzgado de primera instancia de Santiago asuntos de familia dictó la Sentencia Civil No., sentencia no. 1275-2026-ssen-00906. Numero único de caso. 2026-0140851, en acción de Divorcio por incompatibilidad de caracteres entre los señores: esposos: CARIDAD ALTAGRACIA SANCHEZ NUÑEZ y CARLOS YOVANNY GUTUEREZ cuya parte dispositiva copiada textual e íntegramente en el presente escrito dice así: FALLA: PRIMERO: pronuncia el defecto en contra de señor CARLOS YOVANNY GUTIEREZ, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: ADMITE el divorcio entre los señores CARIDAD ALTAGRACIA SANCHEZ NUÑEZ de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral Número.031-0398657-0 y CARLOS YOVANNY GUTUEREZ, d nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral Número.031-0152634-5, por la causa de incompatibilidad de caracteres, demanda interpuesta mediante cato No. 182/2026 de fecha10/05/2026 instrumentado por el ministerial Steven Agustín cabrera paulino, alguacil ordinario de la corte de trabajo, de Santiago, en consecuencia ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: COMPENSA pura y simplemente las costas por tratarse de una Litis entre esposos CUARTO: comisiona al ministerial Richar Rafael Chávez Santana, aguacil adscrito antes este tribunal para que notifique la presente sentencia a la parte demandada. Y por esta nuestra sentencia, así se pública, ordena, manda y firma (firmados: Magistrada Shanel Yocelyn Grullon Núñez y Génesis M. Frías Rodríguez secretaria Titular). PRIMERO: Que en fecha 22 del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), el oficial del Estado Civil de la tercera Circunscripción del Municipio de Santiago pronunció dicho divorcio y transcribió la sentencia No. 1275-2026-ssen-00906. Numero único de caso. 2026-0140851, en acción de Divorcio por incompatibilidad de caracteres entre los señores; CARIDAD ALTAGRACIA SANCHEZ NUÑEZ de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral Número.031-0398657-0 y CARLOS YOVANNY GUTUEREZ, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral Número.031-0152634-5. SEGUNDO: que el referido divorcio ha sido archivado y sometido a la inscripción en el registro destinado a estos fines En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los 29 días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).--

LICDA. ANTONIA MATA.
Abogada en representación de parte demandante

F-94702/30/09/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

Por este medio se avisa la perdida de la matricula correspondiente al TIPO DE VEHICULO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA Y20, COLOR BLANCO, MOTOR O NUMERO DE SERIE NO. 633549, AÑO 2014, NO. DE REGISTRO Y PLACA A800853, CHASIS No. KMHEC41LBEA633549, FUERZA MOTRIZ 2000, CON CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CUATRO (4) CILINDROS, CUATRO (4) PUERTAS, MATRICULA NO. 9205458, DE FECHA 30/10/2018, la cual está registrada a nombre de ARELYS MARIA CAPELLAN VASQUEZ, cedula No. 031-0038480-3. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia y Municipio de Santiago, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

ARELYS MARIA CAPELLAN VASQUEZ
Solicitante

F-94701/30/09/26

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Vista La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en la fecha 21 de septiembre del 2026 a petición del señor LUIS PICHARDO DISLA, SE AVISA que el 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026 A LAS 02:00 PM, se dará comienzo a la mensura dentro del ámbito de la PARCELA No. 69, DISTRITO CATASTRAL NO. 09, UBICADO EN EL SECTOR BUENOS AIRES, MUNICIPIO MAIMON, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, CON LA COORDENADA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA EN GRADOS DECIMALES 18.901175° -70.267658°, para fines de presentación de los Trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA. No. Exp. 6622026162801

EDWAMER JOEL GUERRERO ROSARIO
Agrimensor /Codia No.43356

C-24367/30/09/26

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo que disponen el Párrafo III del Artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Artículo 86 del Reglamento General de Registros de Títulos, se hace saber que se ha EXTRAVIADO el siguiente Certificado de Título:

"Certificado de Título expedido por el Registro de Títulos de Higüey, que ampara el inmueble identificado como: cinco cero uno seis uno siete uno cero nueve cero seis (50161710906), que tiene una superficie de un millón ciento once mil doscientos dieciocho punto noventa y cinco (1,111,218.95) metros cuadrados, matrícula número tres cero cero cero uno cero cero tres seis seis (3000100366), propiedad del señor OSCAR RAMÓN INFANTE DOMÉNECH."

En consecuencia, se solicita a la persona que lo encuentre, enviarlo o llevarlo a la siguiente dirección: casa marcada con el número 3 de la Calle Ponce, esquina Avenida República de Argentina, Urbanización La Rosaleda, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, que es donde está ubicada la Firma de Abogados JORGE LUIS POLANCO, estudio profesional de la licenciada MARÍA ALEJANDRA RODRIGUES ESPEJO, apoderada especial del señor OSCAR RAMÓN INFANTE DOMÉNECH, o avisar al teléfono (809) 971-4441.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).-

MARÍA ALEJANDRA RODRIGUES ESPEJO
Abogada

F-94707/30/09/26

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con el artículo 1 y 2 de la ley 1306-bis, sobre divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento que la Sexta Sala Civil de asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dicto en sus atribuciones civiles, la sentencia civil No. 1451-2026-SSEN-01083 de fecha diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026); cuyo dispositivo dice: falla: PRIMERO: ADMITE el divorcio por la causa de MUTUO CONSENTIMIENTO entre los señores JOSE MANUEL GONZALEZ SANTOS Y MARIA PATRICIA REYNOSO HENRIQUEZ, de acuerdo a las estipulaciones concertadas entre ellos en el acto pactado por ante la Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago , LICDA. AURORA del CARMEN MORAN MARTINEZ, de fecha dieciocho (18) de mayo del año 2026; SEGUNDO: ORDENA al Oficial del estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: COMPENSA pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretario que figuran en la estampa. FDOS. LICDA.MIGUELINA DE LAS M. DIAZ PAULINO JUEZA. GENESIS MICHELLE FRIAS RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL. Dicho divorcio fue pronunciado por ante la LICDA. CRUZ MARIA DEL ROSARIO TAVERAS, Oficial del Estado Civil de la primera Circunscripción del Municipio de Licey Al Medio, Santiago, el cual ha sido inscrito en el Libro 00001 de DIVORCIO folios 0117, bajo el acta No. 000059 año 2026. El DIVORCIO pronunciado el diecisiete del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (17/09/20026).En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago a los veintiocho (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LICDA. LUZ MERCEDES PEÑA VELASQUEZ
ABOGADA

F-94676/30/09/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con lo que dispone el Art. 42, de la ley 1306-Bis, sobre divorcio, y sus modificaciones se hace de Público conocimiento, que LA SEXTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRIO NACIONAL, ha dictado su sentencia civil de divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento, cuya Sentencia Civil es la No. 531-2026-SSEN-01841, de fecha Seis (06) días del mes de Julio del Año Dos Mil Veintiséis (2026); cuya parte dispositiva dice así:

F A L L A

PRIMERO: Declara regular y válida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley; y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Eddy Tomas Morrobel Ferreras y Madeline Ligia Payero Salazar de conformidad con el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio convenciones y estipulaciones de divorcio No. (23/2026), instrumentado en fecha 24 del mes de abril del año 2026, por ante la Dra. Luz del Alba Espinosa, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, por los motivos expuestos.

SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio.

Este divorcio fue pronunciado en la Oficialía del Estado Civil de la Primera Instancia del Distrito Nacional, según Libro No. 00016, Folio No. 0099, Acta No. 001550, Año 2026, el Divorcio Pronunciado el doce (12) del mes de Agosto del Año Dos Mil Veintiséis (2026). En la Cuidad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Veintinueve (29) días del mes Septiembre del Año Dos Mil Veintiséis (2026).

Dr. LUZ DEL ALBA ESPINOSA
Abogada Notario

F-94675/30/09/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA MATRÍCULA DE UN AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA TOYOTA, MODELO CAMRY, AÑO 1991, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA A056411 , CHASIS NO 4T1SV21E6MU406505, PROPIEDAD DE: JESUS MARIA FERNANDEZ AQUINO, CEDULA DE IDENTIDAD NO. 056-0087917-4.

C-24374/30/09/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA MATRÍCULA DE UNA MOTOCICLETA, PLACA Y REGISTRO NO. K2356000, CHASIS NO. LTMJD2198N5500102, MARCA HONDA, MODELO XR125, AÑO 2022, COLOR BLANCO, PROPIEDAD DE MARIO CORTORREAL CASTILLO, CEDULA NO. 056-0082272-9.
C-24375/30/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

EN CUMPLIMIENTO CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 92 PÁRRAFO III DE LA LEY 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO, SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO LA PÉRDIDA DE LA DEL CERTIFICADO DE TITULO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO 316393369270 QUIE TIENE UNA SUPERFICIE DE 485.90 CON MATRICULA No. 1900032203, UBICADO EN SAN FRANCISCO DE MACORIS, DUARTE. A LOS 29 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

LIC. REBECA ALMONTE HIERRO
056-0006364-7

C-24373/30/09/26

KIMAYA CONSULTING, S.R.L. (SOCIEDAD DISUELTA Y EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN)
Domicilio Social: Calle 24 Residencial Larimar, El Embrujo III, Apartamento B1, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana.
RNC: 1-33-65685-1 Registro Mercantil: 36395STI
Capital Social: RD$ 100,000.00
AVISO SOBRE LIQUIDACIÓN EMPRESA

Para cumplir con las disposiciones de los artículos 408 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales, No. 479-08 y el artículo 43 y siguientes de los Estatutos de la empresa KIMAYA CONSULTING, S.R.L. (SOCIEDAD DISUELTA Y EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN), cuya actividad comercial estaba enfocada en CAPACITACION, EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL, ENTRENAMIENTO, COACHING, ASESORIA, CONSULTORIA, que mediante la Asamblea General Extraordinaria de fecha tres (3) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), los socios decidieron aprobar el informe de la liquidadora, aprobar las operaciones de liquidación realizadas, declarar liquidada la sociedad y otorgar descargo a la liquidadora por el desempeño de sus funciones, mencionando también que la misma no dejó ningún activo ni pasivo en virtud del informe presentado por la Liquidadora de la sociedad, de fecha dos (2) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, en fecha treinta (30) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

MAYRA RUIZ PERERA
Liquidadora

F-94695/30/09/26

4AVISO DE INICIO DEL PROCESO JUDICIAL DE SANEAMIENTO A TODO A QUIEN PUEDA INTERESAR

Se hace de público conocimiento que la SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE SANTIAGO se encuentra apoderada del proceso judicial de saneamiento identificado con el expediente núm. 6622025088061, promovido por los señores JOSÉ RODOLFO TEJADA ORTIZ y THELMA M. GÓMEZ MENDOZA DE TEJADA.
El inmueble objeto del saneamiento se identifica con la DESIGNACIÓN POSICIONAL NÚM. 312511734617, con una superficie de CIENTO TREINTA Y DOS PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (132.57 m²), correspondiente al SOLAR NÚM. 07, MANZANA NÚM. 219, DISTRITO CATASTRAL NÚM. 01, ubicado en la calle 16 de Agosto, casa núm. 09, sector Los Pepines, municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago; aproximadamente a 350 metros lineales en dirección noreste del Monumento a los Héroes de la Restauración.
Por Auto núm. 00242-2026, de fecha nueve (9) de junio de dos mil veintiséis (2026), se fijó audiencia para el día MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), A LAS NUEVE HORAS DE LA MAÑANA (9:00 A. M.), en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la calle Lic. Ramón García núm. 77, Ensanche Román I, edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Santiago.
En consecuencia, se EMPLAZA a toda persona que crea tener algún interés o derecho sobre el inmueble descrito para que comparezca a la audiencia indicada y presente, en la forma legal, las pruebas en que sustente su reclamación.
El presente aviso se publica en cumplimiento del artículo 52 de la Resolución núm. 787-2022 y del Auto núm. 00242-2026.

LICDA. LILIAN MARTÍNEZ
Abogada de los reclamantes

F-94708/30/09/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con lo que estipula la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, en su Artículo 42 se hace de público conocimiento que en fecha once (11) del mes septiembre del año dos mil veintiséis (2026), la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, dictó la Sentencia Civil Número: 1450-2026-SSEN-01406, cuyo dispositivo copiado textualmente dice lo siguiente: Primero: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Víctor José Pichardo y Anny Ester Bueno Báez, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 14-2026, de fecha 23 de julio del año 2026, del Notario Público Alberto Hernández Estrella de los del número para el municipio de Santiago, debiéndose proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. Segundo: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Firmada digitalmente por la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez, Jueza; y Arismeidy Hernández Mejía; Secretaria interina. Así mismo, se hace constar que en fecha veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), la Oficial de Estado Civil de la Quinta Circunscripción de Santiago de los Caballeros, pronunció el divorcio entre los Víctor José Pichardo Almonte y Anny Ester Bueno Báez, transcribiendo dicha sentencia que lo admite en el Libro No. 00002, Folio 0013, bajo el Acta No. 000107, del registro destinado a tales fines del año dos mil veintiséis (2026). En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Lic. Wassaff Alejandro Khoury Núñez
Abogado Apoderado

F-94679/30/09/26

República Dominicana PODER JUDICIAL
Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA
Expediente No. 2025-0304437.

Parcela No. 313607474981, del Distrito Catastral No. 15, del municipio y provincia de Puerto Plata. A: Josefina Altagracia Mencía Almonte (Reclamante).
Marta Irene Mencía, Marcos Mencía Almonte, Gregorio Mencía Santana, y El Ayuntamiento de Puerto Plata (Colindantes).
Agrim. Vinicio Antonio Guzmán Correa y a todos a quienes pueda interesar.En virtud del artículo 52 del Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el segundo nivel del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la avenida Hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, el próximo 26 del mes de noviembre del año 2026, a las 9:00 horas de la mañana, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original. DADO: En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, municipio y provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los 9 del mes de marzo del año 2026, años 182 de la Independencia y 162 de la Restauración. Firmado digitalmente por la Magistrada Gleny Leidy Rodríguez Toribio, jueza titular del Tribunal de Jurisdicción Original Departamento Judicial de Puerto Plata, y por Bethania M. Martínez Suero, secretaria Titular del Tribunal de Jurisdicción Original Departamento Judicial de Puerto Plata.
F-017221/30/09/26

TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO, SALA III
En Nombre de la República AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA
Auto No. 00181-2026
Asunto: SANEAMIENTO Expediente: 2026-0092263
AL: ABOGADO DEL ESTADO DEPARTAMENTO NORTE
Partes: DIGNO TEJADA MERCADO Y FRANCISCO ALBERTO TEJADA MERCADO (RECLAMANTES).

Inmueble(s)
Provincia: Santiago, Municipio: Santiago, Designación Posicional: 312511699608, Distrito Catastral: 01, Manzana: 71, Ubicado en el centro de la ciudad en la calle Pedro Francisco Bonó a unos 80 metros hacia el Norte de Av. Las Carreras.
A quienes pueda interesar.
En virtud del artículo No. 52 de la Resolución número 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria,
Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día 22/10/2026 a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su solicitud ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que, dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar.
A los fines, se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión antes del cierre de los debates del indicado proceso.
Dado en la Provincia y Municipio de Santiago, el día 1 de mayo del 2026, en el año 183 de la Independencia y 163 de la Restauración. Firmado digitalmente por Manuel Antonio Francisco Espinal, Juez de la 3ra. Sala - TJO de la Provincia Santiago; y por la Licda. María del Carmen Grullón Rodríguez, secretaria Titular.
F-017221/30/09/26

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE.

Para general conocimiento y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se hace saber que: en fecha Veintiuno (21) del mes de Octubre del año Dos Mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana, por ante la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su salón de audiencias públicas, sito en uno de los salones de la Tercera Planta del Palacio de Justicia de Santiago Lic. Federico C. Álvarez, ubicado en la Manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las Calles E. Guerrero y la Lic. Ramón García del Ensanche Román de esta ciudad de Santiago, (audiencia que tendrá lugar de manera presencial), se procederá a la venta en pública subasta al mayor postor y último subastador del siguiente inmueble: EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO 312497754650, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE TRE4SCIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (395.93Mts.²), MATRICULA No. 0200147673, UBICADO EN SANTIAGO, SANTIAGO, Propiedad de RAFAEL MARTE BURGOS, CON UNA MEJORA CONSISTENTE EN: DOS CASAS DE BLOCK, TECHADA DE ZINC, PISO DE CERAMICA Y UNA ENRAMADA DETRÁS.- , Propiedad de RAFAEL MARTE BURGOS .". En la Secretaría del tribunal antes indicado se encuentra depositado el Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones que regirán dicha venta, a fin de que cualquier interesado tome conocimiento del mismo. Dicho inmueble ha sido embargado en perjuicio de RAFAEL MARTE BURGOS, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 095-0005569-5, domiciliado y residente en esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, a diligencias y persecución de la señora ALEYDA RAMONA DE LOS AMPARO GUTIERREZ HERNANDEZ, dominicana, mayor de edad soltera, empleada privada, portadora de la cedula de identidad y electoral No.031-0171456-0, con su domicilio en la calle Vicente estrella No.7, edificio A. Gutiérrez III, Módulos B-5 y B-6, segundo nivel de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como Abogada Constituida y apoderada especial a la LIC. RINA YNMACULADA GUTIERREZ HERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral Nos.095-0014370-7, Abogado de los Tribunales de la República, miembro activo del colegio de abogados con matrícula No. 24767-365-02, con estudio profesional común abierto en la calle Vicente estrella No.7, edificio A. Gutiérrez III Módulos B-5 y B-6, segundo nivel de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, teléfono 809-583-6108, cel. 809-969-1186, en cuyo estudio de abogado hace formalmente elección de domicilio la parte persiguiente.
ACTOS NOTIFICADOS:
1) Acto No.601/2026 de fecha siete (07) del mes de Abril del año Dos Mil Veintiséis (2026), instrumentado por el Ministerial CESAR AUGUSTO ALMONTE MARTINEZ, Alguacil Ordinario de La Segunda Sala Del Juzgado De Trabajo De Santiago contentivo de MANDAMIENTO DE PAGO A FINES DE EMBARGO INMOBILIARIO;
2) acto No. 1170/2026 de fecha veintinueve (29) del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026), contentivo de DENUNCIA AL EMBARGADO DE PROCESO VERBAL DE EMBARGO INMOBILIARIO.
Dicho embargo inmobiliario y denuncia fueron inscritos por ante el Registro de Títulos de Santiago en fecha ocho (08) del mes de julio del año Dos Mil veintiséis (2026) a las 10:29:41 A.M.
El precio de la primera puja será la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD$2, 500,000.00), a que asciende la deuda del embargado frente al persiguiente más los intereses, gastos legales y honorarios, debiendo todos subastador depositar por ante la Secretaría del Tribunal donde se celebrará la subasta, un diez (10%) del precio de la primera puja en efectivo o cheque Certificado. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día veintiocho (28) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026).-

LIC. RINA GUTIERREZ HERNANDEZ
Abogadas del Persiguiente

F-017223/30/09/26

AVISO DE PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO

Conforme lo ordena el Párrafo III, dl artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que se ha perdido el Certificado de Título, correspondiente al Duplicado del CERTIFICADO DE TITULO DUPLICADO DEL DUEÑO, que ampara el siguiente inmueble: PARCELA 1, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 2, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LAS MATAS PROVINCIA SANTIAGO, SITIO DE INOA, UNA PORCION QUE MIDE 1,050.26 METROS CUADRADOS, MAS O MENOS 1.67, TAREAS, LIMITADA AL NORTE CARRETERA, AL SUR RESTO DE LA PARCELA NO. 1, AL ESTE CLAUDIO GUILLERMO ESPAILLAT Y AL OESTE NELDA MERCEDES TORRES NUÑEZ. SEGÚN CERTIFICADO DE TITULO NO. 221 (ANOTACION 304). Propiedad de NELDA MERCEDES TORRES NUÑEZ.

En Santiago hoy 25 de septiembre del 2026.-

DR. ELBIO A. RODRIGUEZ ALMONTE
Abogado.-

F-017216/30/09/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 de la Ley 1306 bis de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente:
A) Que en fecha 21 del mes de mayo del año Dos Mil Dos mil veintiséis (2026), la Sexta sala de la Cámara Civil y Comercial, para asuntos de Familia, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, dictó su Sentencia Civil No.1451-2026-SSEN-00698, cuya parte dispositiva dice textualmente lo siguiente:
FALLA:
PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Patricia Alice Benarroch, por no Haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Declara buena y válida, en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho; y en cuanto al fondo, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Ernesto Alonzo Marte Morfe y Patricia Alice Benarroch, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por los motivos indicados. TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. CUARTO: Compensa pura y simplemente las costas Del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. QUINTO: Comisiona al Ministerial Juan Ricardo Marte, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada.B) EL referido divorcio fue pronunciado el día veintiuno (21) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis(2026) por el oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago, inscrito en el libro No.00009 de Registros de Divorcio, Folio No.0059, Acta número 000830 del año 2026.En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre del año Dos Mil veintiséis (2026)-

LIC. GUILLERMO ELIAS ARIAS PEREZ.
CEDULA No.031-0443267-3.
-ABOGADO APODERADO-

F-017222/30/09/26

PUBLICACION DE DIVORCIO.-

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1306 Bis sobre divorcio, se hace saber:
A)Que en fecha Cuatro (04) del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026), la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago para asuntos de familia, dictó la Sentencia Civil No. 1450-2026-SSEN-01345, cuya parte dispositiva dice así:
PRIMERO: admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento entre los esposos Kederlin Cerda Jorge Y Daniela Munoz, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento número 38, de fecha 18 de agosto del 2026, del Notario Público José Alfonzo Acevedo García, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial de estado Civil correspondiente.
SEGUNDO: Compensa pura y simple las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos.
B) Que en fecha Veinticinco (25) del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026), el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago, procedió a pronunciar el divorcio de la Sentencia No. 1450-2026-SSEN-01345, de fecha Cuatro (04) del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026), la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago para asuntos de familia, que ADMITE el presente divorcio e hizo la inscripción correspondiente en el libro No. 3, Folio No.193, bajo el Acta No. 593, del año 2026.-
La presente publicación se hace a solicitud del infrascrito abogado, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los Veintinueve (29) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026).-

LICDO. EDUARDO RAFAEL PARRA VENTURA. -
-ABOGADO-

F-017219/30/09/26

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución 0055-2026, emitida por el Procurador General de la República en fecha tres (03) días del mes de septiembre (09) del dos mil veintiséis (2026), fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro FUNDACION SALMOS 37:25, con su domicilio en Calle Principal, Núm. 14, Bajabonico Arriba, Altamira, Provincia Puerto Plata, R.D. Esta organización tiene por misión la Fundación Salmos 37:25 es una entidad sin fines de lucro dedicada a ayudar a las personas más necesitadas mediante la donación de alimentos, prendas de vestir, medicamentos, reparación de casas en condiciones precarias, ayudas médicas y cualquier otra ayuda integral que contribuya a mejorar su calidad de vida y dignidad; objetivos:
1. Proveer ayuda alimentaria a familias y personas en situación de vulnerabilidad.
2. Recaudar y distribuir prendas de vestir, calzado y otros artículos de primera necesidad.
3. Gestionar y suministrar medicamentos y ayudas médicas a quienes lo requieran.
4. Realizar proyectos de reparación y mejoramiento de viviendas de personas de escasos recursos.
5. Promover y ejecutar programas de asistencia integral y desarrollo comunitario.
6. Cualquier otra ayuda integral que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas más necesitadas.
y sus miembros fundadores son Lilian Arcelina Vargas la Hoz de Heredia, Marialis Rosa de Huaytalla, Pedro Heredia Martínez, Nicolasa Santos de Álvarez, Silvestra Lahoz Martínez de Vargas Ysabel Montaño y Miguel Tavarez Montaño; su Consejo Directivo tiene una duración de Cuatro (04) años y está compuesto por 7 miembros, sus funcionarios son Presidenta - Lilian Arcelina Vargas la Hoz de Heredia; Vicepresidente - Marialis Rosa de Huaytalla; Secretario - Pedro Heredia Martínez; Tesorera - Nicolasa Santos de Álvarez; Primer-vocal - Silvestra Lahoz Martínez de Vargas Segundo-vocal - Ysabel-Montaño; Tercer vocal - Miguel Tavarez Montaño. La duración de esta entidad es indefinida. En la ciudad de Puerto Plata, hoy día veintinueve (29) de septiembre (09) del dos mil veintiséis (2026).

Lilian Arcelina Vargas la Hoz de Heredia
Presidente/a

F-017218/30/09/26

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero No. 25-680-3400028997, por la suma de TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (RD$300,000.00) PESOS DOMINICANOS, expedido por la ASOCIACIÓN LA NACIONAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, en fecha 04/12/2013, a favor de los señores, MARIA DE JESUS CABRERA (Cédula: US-000470964307) y KELVIN ANTONIO TINEO CABRERA, (Cédula: 034-0034023-2).

MARIA DE JESUS CABRERA y
KELVIN ANTONIO TINEO CABRÉRA

F-94705/3.0/09/26

PUBLICACION DE DIVORCIO.-

En cumplimento con las disposiciones contenidas en el artículo 42 de la ley 1306-bis sobre divorcio y para general conocimiento se hace constar sobre lo siguiente: que en fecha siete (07) de abril del dos mil veintiseis (2026) LA SEXTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, ORDENO LO SIGUIENTE A TRAVES DE LA SENTENCIA CIVIL No. 531-2026-SSEN-00825, EXPEDIENTE No. 531-2026-ECON-00607, PRIMERO: PRONUNCIA EL DEFECTO CONTRA LA PARTE DEMANDADA, SEÑOR JORGE ANTONIO ALMONTE ROSARIO, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS. SEGUNDO: DECLARA BUENA Y VÁLIDA, EN CUANTO A LA FORMA, LA PRESENTE DEMANDA EN DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, POR HABER SIDO INTERPUESTA CONFORME AL DERECHO, Y EN CUANTO AL FONDE, DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL EXISTENTE ENTRE LOS SEÑORES JORGE ANTONIO ALMONTE ROSARIO Y ARMIDA FILADELFIA GARCIA CORNIEL, POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, POR LOS MOTIVOS INDICADOS. TERCERO: ORDENA EL PRONUNCIAMIENTO DEL DIVORCIO POR ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL CORRESPONDIENTE; CUARTO: COMISIONA A HILDA MERCEDES CEPEDA, ALGUACIL DE ESTRADO DE ESTA SALA, PARA LA NOTIFICACION DE ESTA SENTENCIA, POR LOS MOTIVOS INDICADOS. ASIMISMO, SE HACE SABER QUE EL CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DEL 2026, LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 6TA. CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL, PROCEDIO A PRONUNCIAR LA REFERIDA SENTENCIA, EN EL LIBRO 00005, DE REGISTROS DE DIVORCIOS, FOLIO 0011, ACTA No. 000405, DEL AÑO 2026. EN EL DISTRITO NACIONAL A LOS VEINTOCHO (28) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTSEIS (2026).

DRA. KEILA ALTAGRACIA DELGADO BENITEZ
Abogada

SDF-94683/30/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de conocimiento público lo siguiente: Que señora ELAUDY ALTAGRACIA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-0150088-2, domiciliada en la calle Leonardo Da Vince No. 68, Urbanización Real, Distrito Nacional en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES DIVERSAS, SRL, RNC No.1-01-33330-2, en fecha 20 de Enero del 2000, de la parcela No.74-A-4-Refundida-1-Subdividdad-61 del D. C. No.06 del Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, con una superficie de 175.97M2, hacen la presente Declaración a los fines de establecer que no tienen en su poder el certificado de título: inmueble amparado en el certificado de título No.2000-5087, anotado en el Libro 1648 Folio 241 en el Registro de Titulo de la Provincia de Santo Domingo, a nombre de ELAUDY ALTAGRACIA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES DIVERSAS, SRL. Quien tiene como abogado constituido y apoderado a la LIC. VIDFRAN ESTEBAN PEÑA RAMIREZ, dominicana, mayor de edad, casado, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la Cedula de Identidad Y Electoral No. 001-1665300-7, con estudio profesional abierto en la Avenida Manuel B. Troncoso No. 46 (altos), sector Villa Tropicalia, de esta Ciudad y Provincia de Santo Domingo Este, Republica Dominicana, Y que el mismo fue extraviado en circunstancias de un proceso de mudanza de oficina; la ELAUDY ALTAGRACIA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES DIVERSAS, SRL, hacen la presente publicación a los fines que le sean útil DELANTE EL REGISTRO DE TÍTULOS, EN LO RELATIVO AL PROCESO DE LA EMISIÓN DE DUPLICADO DE TITULO POR PERDIDA.- En la Provincia de Santo Domingo Este, República Dominicana, a los Veintitrés (23) del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintiséis (2026).

LIC. VIDFRAN ESTEBAN PEÑA RAMIREZ
Abogado

SDF-94681/30/09/26

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil, reformado por la Ley No. 764 del 20 de Diciembre del año 1944, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el día que contaremos a Diecinueve (19) del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las Nueve (9:00) horas de la mañana, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y ultimo subastador, en audiencia de pregones que al efecto celebrará la PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL en el salón de audiencia 01- 1er Piso, sito en la sede que ocupa dicho tribunal en el Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, sito en la esquina formada por las avenidas independencia y Enrique Jiménez Moya, Sector Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y estero Hondo, Sector La Feria, Distrito Nacional, relativo al inmueble que se describe a continuación: inmueble identificado como Solar 12, Manzana 2928, DC 01, Matricula No. 0100070077, con una superficie de 600.00 metros cuadrados, ubicado en el Distrito Nacional, propiedad de la señora ROSA MIGDALIA VIDAL PÉREZ. El persiguiente es el señor NELSON HUASCAR DOMÍNGUEZ CANDELARIO, dominicano, mayor de edad, soltero, Comerciante, portador de la Cédula de Identidad No. 001-1113813-7, domiciliado y residente en la Calle Ana Josefa Puello No. 44, Apartamento 6-A, Edificio Valentina VIII, Sector Mirador Sur, Santo Domingo, Distrito Nacional, con domicilio formal elegido en las oficinas de su abogada constituida y apoderada especial, LIC. CLARA M. DOMINGUEZ, ubicada en la Ave. 27 de Febrero casi Esquina Winston Churchill, CENTRO CARMEL, Local 401, 4to Nivel, Plaza Central, Distrito Nacional, República Dominicana. El embargado es la señora ROSA MIGDALIA VIDAL PÉREZ, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1131190-8. El mandamiento de pago le fue notificado a la deudora en fecha 17-10-2025. El acta de embargo fue levantada en fecha 27-11-2025. El acto de la denuncia conteniendo copia del Proceso Verbal del Embargo es de fecha 27-11-2025, que fue inscrito por ante el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, en fecha 10-12-2025. El precio de la primera puja ha sido fijado por el persiguiente en la suma de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$30,400,000.00), más los intereses y moras por vencerse, los gastos y honorarios del procedimiento de conformidad con la Ley. Todo licitador deberá depositar por ante la Secretaría de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, el equivalente al Diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en efectivo o en cheque bancario certificado, sin cuyo requisito no se aceptará licitar, de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la secretaría de dicho tribunal, en fecha 17-02-2026. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintinueve (29) del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LIC. CLARA M. DOMINGUEZ
Abogada del Persiguiente

SDF-94687/30/09/26

AVISO DE PÉRDIDA DE CINTILLO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Cintillo (Recibo de Declaración) No. 182443-A, de Fecha catorce (14) de Marzo del año Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995), expedido por La Dirección General de Catastro Nacional.]Dicho documento figura a nombre de MAYRA ALTAGRACIA COLON DE CRUZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 385467, Serie 1ra. (001-1366758-8), Propiedad Situada en la Calle Nicolás de Ovando No. 406, Barrio Cristo Rey, Solar No. 1 (Parte), Manzana No. 1142 (Parte), D.C. No.1, Santo Domingo, Distrito Nacional. Esta publicación se realiza a los fines legales correspondientes para la solicitud de un duplicado por pérdida. En Santo Domingo, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre del año 2026.

SDF-94684/30/09/26

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida del CERTIFICADO FINANCIERO EN RD$ No. 1232732, CF 9608430968, expedido por el BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS), en fecha 12 del mes de junio del año 2025, por un monto de CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$5,000,000.00), a favor de los señores URCINA UBRI CABRERA, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-0132926-6, ENRIQUE ESTEVE MUÑOZ, titular de la cédula de identidad y electoral No.402-2156647-0, y LUZ DEL CARMEN SISA UBRI, titular de la cédula de identidad y electoral No.402-2069300-2.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintinueve (29) días del mes de septiembre del año 2026.

SDF-94686/30/09/-01-02/10/26

AVISO DE DISOLUCION DE SOCIEDADCOMERCIAL
INVERSIONES TATIS CIPRIAN, S.R.L.
Capital social RD$ 100.000.00

A los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley 479-08, se avisa que mediante la Asamblea General Extraordinaria de fecha Ocho (8) del mes de Julio del año dos mil veinte (2020), los socios y representantes de INVERSIONES CANEY D" AZUA S.R.L. adoptan a unanimidad de votos, entre otras las siguientes resoluciones (1) Se declara que la Sociedad por medio de la Asamblea General Extraordinaria, desea disolver la misma conforme al Artículo 413 de la Ley 479-08 General de Sociedades Comerciales. La liquidación de los activos de la misma queda en manos de la persona que esta Asamblea Designe para tales fines: (2) La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial resolvió designar a DR. GUILLERMO E. PELLETIER VALENZUELA como agente liquidador de los activos de la Sociedad Comercial, quien a tales fines deberá presentar un informe a la segunda Asamblea General Extraordinaria que será convocada para aprobar o desaprobar dicho informe.- En Azua de Compostela ciudad y provincia de la Republica Dominicana Hoy día lunes Trece (13) de Julio del año dos mil veinte (2020).-

DR. GUILLERMO E. PELLETIER VALENZUELA
Socio-Liquidador

SDF-94685/30/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de conocimiento público lo siguiente: Que señora ELAUDY ALTAGRACIA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-0150088-2, domiciliada en la calle Leonardo Da Vince No. 68, Urbanización Real, Distrito Nacional en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES DIVERSAS, SRL, RNC No.1-01-33330-2, de fecha 20 de Enero del 2000, de la parcela No.74-A-4-Refundida-1-Subdividdad-62 del D. C. No.06 del Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, con una superficie de 173.58M2, hacen la presente Declaración a los fines de establecer que no tienen en su poder el certificado de título: inmueble amparado en el certificado de título No.2000-586, anotado en el Libro 1648 Folio 240 en el Registro de Titulo de la Provincia de Santo Domingo, a nombre de ELAUDY ALTAGRACIA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES DIVERSAS, SRL. Quien tiene como abogado constituido y apoderado a la LIC. VIDFRAN ESTEBAN PEÑA RAMIREZ, dominicana, mayor de edad, casado, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la Cedula de Identidad Y Electoral No. 001-1665300-7, con estudio profesional abierto en la Avenida Manuel B. Troncoso No. 46 (altos), sector Villa Tropicalia, de esta Ciudad y Provincia de Santo Domingo Este, Republica Dominicana, Y que el mismo fue extraviado en circunstancias de un proceso de mudanza de oficina; la ELAUDY ALTAGRACIA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES DIVERSAS, SRL, hacen la presente publicación a los fines que le sean útil DELANTE EL REGISTRO DE TÍTULOS, EN LO RELATIVO AL PROCESO DE LA EMISIÓN DE DUPLICADO DE TITULO POR PERDIDA.- En la Provincia de Santo Domingo Este, República Dominicana, a los Veintitrés (23) del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintiséis (2026).

LIC. VIDFRAN ESTEBAN PEÑA RAMIREZ
Abogado

SDF-94681/30/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO AUDIENCIA DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del párrafo Único del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, el señor NADEL JEROME YAPUL TAVAREZ, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-1620581-6, domiciliado y residente en la Av. México No. 04, sector de Gazcue, Distrito Nacional, quien tiene como Abogados constituidos y apoderado especiales a la Licenciados. CARLOS MANUEL FERNANDEZ SANCHEZ Y YANIRA YSABEL RUIZ MEDINA, dominicanos, mayores de edad, casado y soltera, provistos de las cédulas de identidades y electorales Nos. 012-0004266-9 y 223-0027973-8, con estudio profesional abierto en común en la calle Cervantes No. 107, Esq. Santiago, Edificio Gahisa, Segunda Planta, sector de Gazcue, Distrito Nacional. Advierte a su legítima esposa, señora ERIKA MARIA PINEDA BUITRAGO, Colombiana, cuyo último domicilio conocido fue en la calle A, No. 15, Residencial Tito IV, sector de Vista Hermosa, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, que a falta de información de su actual paradero, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por ante la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, sito en la calle Fabio Fiallo Esq. Beller No. 01, Palacio de Justicia de ciudad nueva, dicha demanda le será notificada a dicho Magistrado el día 10 del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), a fin de que comparezca el día Martes, que contaremos a 27, del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), a las 9:00 A.M. Por ministerio de abogado, por ante la SEPTIMA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, especializada en Asuntos de Familia, sito en la calle Socorro Sanchez No. 68, sector de Gazcue, Distrito Nacional, a fin de proceder con la demanda en divorcio, expediente No. 2026-0335186, donde se conocerá a puertas cerradas, la demanda de divorcio, que por Incompatibilidad de Caracteres, que ha sido incoada por el señor NADEL JEROME YAPUL TAVAREZ, en contra de su esposa ERIKA MARIA PINEDA BUITRAGO, En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Lic. CARLOS MANUEL FERNANDEZ SANCHEZ
y/o
Licda. YANIRA YSABEL RUIZ MEDINA

SDF-94512/30/09/01-02/10/26

AVISO PÉRDIDA DE MATRÍCULA

Se hace de público conocimiento que se ha perdido o extraviado la matrícula No. 18185042, que ampara el derecho de propiedad del vehículo tipo Automóvil Privado, marca TOYOTA, chasis 4T4BF1FK7CR200653, modelo CAMRY LE, color BLANCO, año 2012, 4 puertas, registro y placa A705797, a nombre de RICARDO ARMANDO LÓPEZ TAVERAS.

F-94689/30/09/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA MATRÍCULA DE UNA MOTOCICLETA, PLACA Y REGISTRO NO. K2767569 CHASIS NO. L7GPCKLY8P1148410, MARCA DAYUN, MODELO DY150-26A, AÑO 2023, COLOR NEGRO, PROPIEDAD DE JASON ELEAZAR INOA VELEZ, CEDULA NO.402-0996995-1.

C-24370/30/09/26

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HAN EXTRAVIADO LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES COMUNES NO. 129952 DE FECHA 01/09/2009, POR 712 ACCIONES, EXPEDIDOS POR GRUPO POPULAR, S. A. A FAVOR DE ROSA IRIS GOMEZ GONZALEZ CED. 001-0163404-6. LA PRESENTE PUBLICACION SE HACE PARA LOS FINES DE LEY CORRESPONDIENTE.

SDF-94682/30/09/07-14-21/10/26

SOLUCIONES GLOBAL INNOVATIVAS SOGLOIN, S.R.L.
R.N.C. 132-61757-6
Registro Mercantil: 2248MN
Bonao, Prov. Monseñor Nouel, Rep. Dom.
AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada 479-08, modificado por la Ley 31-11, se avisa a los acreedores y público en general que la sociedad SOLUCIONES GLOBAL INNOVATIVAS SOGLOIN, S.R.L. ha entrado en el proceso de disolución y liquidación voluntaria. La cual fue aprobada en primera resolución por unanimidad de votos de los socios, mediante Asamblea General Extraordinaria, celebra en fecha 29 de septiembre del año 2026, en dicha resolución se aprobó la disolución y cese definitivo, el informe final de liquidación y el balance final.

Hecho en Bonao, Monseñor Nouel República Dominicana, a los 29 días del mes de septiembre del año 2026.

F-94508/30/09/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA DE VEHICULO

Se hace de conocimiento público la pérdida de la Matricula correspondiente UN AUTOMOVIL PRIVADO, CHASIS JMYLRV76W1J000428, MARCA TMITSUBISHI MODELO V76WLRLEL, AÑO DE FABRICACION 2001, COLOR BLANCO/GRIS, MOTOR O NO. DE SERIE 4M40-DD4716, No. DE REGISTRO O PLACA G116845, MATRICULA No. 10514265 CON FECHA DE EXPEDICION 22/10/2020, A FAVOR del señor PERICLES DOMINGO POLANCO FABIAN, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 031-0563039-0, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como representante especial al LICDO. CHRISTOPHER JAQUEZ GONZALEZ.

LICDO. CHRISTOPHER JAQUEZ GONZALEZ
En representación de
PERICLES DOMINGO POLANCO FABIAN
Solicitante

F-94706/30/09/26

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el art. 42 de la ley 306-bis sobre divorcio y para mayor conocimiento se hace saber que la Cuarta Sala Civil para asuntos de familia del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia de Santo Domingo, dicto su s sentencia número NO.1288-2026-SSEN-00727 de fecha once (11) del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026); cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: "FALLA" Primero: Admite el divorcio por mutuo consentimiento entre los esposos EDDYLANIA ANTONIA ABAD MEJIA Y DEIVY STARSKIN PIMENTEL MARTE; conforme al acto de convenciones y estipulaciones de divorcio número 63-2026, instrumentado en fecha dos (02) de junio año (2026), por el Lic. Alfredo Jiménez García, notario público de los del número del Distrito Nacional, por los motivos ante expuestos. Segundo: Ordena al oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. Tercero: compensa las costas del procedimiento por tratarse de litis entre esposos. Así se pronuncia, ordena y firma. El aludido divorcio fue pronunciado por ante la Oficialía del Estado Civil de la Cuarta 4ta. Circunscripción de Santo Domingo Este, en fecha siete (07) de septiembre del año 2026, inscrito en el registro Libro No.00002 de DIVORCIO, Folio No.0192, bajo el Acta No. 000196, del año 2026.

LICDA.LUCECITA DEL C. HERRERA MUÑOZ
Abogada Apoderada

SDF-94688/30/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de conocimiento público lo siguiente: Que señora ELAUDY ALTAGRACIA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-0150088-2, domiciliada en la calle Leonardo Da Vince No. 68, Urbanización Real, Distrito Nacional en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES DIVERSAS, SRL, RNC No.1-01-33330-2, de fecha 20 de Enero del 2000, de la parcela No.74-A-4-Refundida-1-Subdividdad-63 del D. C. No.06 del Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, con una superficie de 175.97M2, hacen la presente Declaración a los fines de establecer que no tienen en su poder el certificado de título: inmueble amparado en el certificado de título No.2000-587, anotado en el Libro 1648 Folio 241 en el Registro de Titulo de la Provincia de Santo Domingo, a nombre de ELAUDY ALTAGRACIA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES DIVERSAS, SRL. Quien tiene como abogado constituido y apoderado a la LIC. VIDFRAN ESTEBAN PEÑA RAMIREZ, dominicana, mayor de edad, casado, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la Cedula de Identidad Y Electoral No. 001-1665300-7, con estudio profesional abierto en la Avenida Manuel B. Troncoso No. 46 (altos), sector Villa Tropicalia, de esta Ciudad y Provincia de Santo Domingo Este, Republica Dominicana, Y que el mismo fue extraviado en circunstancias de un proceso de mudanza de oficina; la ELAUDY ALTAGRACIA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES DIVERSAS, SRL, hacen la presente publicación a los fines que le sean útil DELANTE EL REGISTRO DE TÍTULOS, EN LO RELATIVO AL PROCESO DE LA EMISIÓN DE DUPLICADO DE TITULO POR PERDIDA.- En la Provincia de Santo Domingo Este, República Dominicana, a los Veintitrés (23) del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintiséis (2026).

LIC. VIDFRAN ESTEBAN PEÑA RAMIREZ
Abogado

SDF-94681/30/09/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
EXPEDIENTE NO. 6612026068115

En virtud de la autorización dictada por la Dirección Regional De Mensuras Catastrales Departamento Noreste, De fecha 8 de septiembre del año 2026: Se hace público aviso, que el día 19 de octubre del 2026, a las 9:00 A.M., iniciamos los trabajos de mensura para SANEAMIENTO, dentro del ámbito del DC No. 09, del municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. El inmueble se encuentra ubicado: En el paraje Sabana Verde, sección Hatillo, municipio Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, a unos 2.5 km al sureste del restaurante Vista al Lago. Puntos de referencia de ubicación: 18.925807°, -70.231862. Reclamantes: OTILIO DOMIGUEZ FERMIN Y GERTRUDIS VICTORIA AMADIZ DE DOMINGUEZ. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIMENSORA FLORINDA PORTORREAL
Codia: 26838
(AC-46978-WP-CPL-1/5)
C-24378/30/09/26

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA
EXPEDIENTE #6612026071175

En virtud de la autorización dictada por la Dirección Regional De Mensuras Catastrales Departamento Noreste, De fecha 14 de septiembre, 2026: Se hace público aviso, que el día 15 de octubre, del 2026, a las 11:00 A.M., iniciamos los trabajos de mensura para Regularización Parcelaria, dentro del ámbito de la Parcela No. 1-PRO-A-2, DC No. 05, del municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. El inmueble está ubicado EN EL PARAJE SABALLO, ENTRANDO POR LA QUESERIA PEÑA, A UNOS 250 METROS DEL SALTO DE BLANQUITA (EL CHULUMPUN), MUNICIPIO COTUÍ, PROV. SÁNCHEZ RAMÍREZ, PUNTO DE REFERENCIA DE UBICACIÓN: 19.040882°, -70.052691. propietaria: ADRIANA REGALADO MEJIA Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIMENSORA FLORINDA PORTORREAL
Codia: 26838
(AC-46978-WP-CPL-4/5)
C-24378/30/09/26

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA Expediente 2026-0049731 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025139529 de fecha 13/02/2026 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 312365073436 DC 32 superficie 559.94 m² SECCIÓN EL MAMEY ARRIBA, LUGAR EL MAMEY, REFERENCIAS DE UBICACIÓN: EL INMUEBLE SE ENCUENTRA EN LA MISMA CARRETERA PRESA TAVERA, A UNOS 100 MTS APROXIMADAMENTE DE LA FARMACIA ELVIS FAJARDO; RECLAMANTE: CÁNDIDA SEVERINO, REPRESENTADA POR LA LCDA. MARÍA ELBA SEVERINO MOTA. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 15/10/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

GÉNESIS MERCEDES TAVÁREZ ORTIZ
Jueza Interina
(EMSM-RCT-34151-WP-END)
C-24378/30/09/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: que en fecha siete (07) del mes de Septiembre del año 2026, dictada por la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Asuntos de Familia, dicto sentencia Civil No. 1450-2026-SSEN-01358, la cual en su parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los señores esposos KELVIN DE LOS SANTOS RODRIGUEZ ROSARIO Y MARIA STEFANY TAVAREZ REYES, de acuerdo a las estipulaciones pactadas en fecha Veinte (20) del mes de Agosto del año 202026, por ante el Licdo. Alejandro De Jesús Castellanos, Notario Público de los del número para el municipio de Santiago. SEGUNDO: Ordena a los señores esposos KELVIN DE LOS SANTOS RODRIGUEZ ROSARIO Y MARIA STEFANY TAVAREZ REYES, ó el que haga de parte más diligente, proceder a transcribir la presente sentencia, pronunciarla en el término legal y practicar todos los requisitos exigidos por la ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas por tratarse de una litis entre esposos. I por esta nuestra sentencia, ASI SE PRONUNCIA, PÚBLICA, ORDENA, MANDA Y FIRMA.----
Ha sido dada y firmada el mismo día, mes y año citado la cual fue leída en audiencia pública por mí, secretaria que certifica. La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada el 21 del mes de Septiembre del año 2026, por ante El Oficial del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago, inscribiendo la misma en el libro registro No. 00005, folio No. 0025, acta No. 000413 del año 2026. En la ciudad de Santiago de los Caballeros República Dominicana, a los veintinueve (29) días de mes de Septiembre del año dos mil Veintiséis (2026).

LIC. JOSE MIGUEL RODRIGUEZ RUIZ
Abogado
F-017220/30/9/26

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
RESIDENCIAL RINCÓN PLACENCIA

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 5038 sobre Régimen de Condominios y los estatutos internos del residencial, la Administración convoca formalmente a todos los propietarios de las setenta y un (71) unidades que conforman el Residencial Rincón Placencia, así como a los residentes interesados, a la celebración de su Asamblea General, la cual tendrá lugar el viernes 2 de octubre de 2026 a las 7:00 P. M., en las instalaciones del residencial [(indicar aquí el área exacta, ej. en el área del gazebo / salón social)], a fin de conocer y deliberar sobre el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1. Presentación de la plancha directiva para el período 2026–2027.
2. Ratificación de la administración del residencial.
3. Modificación de los estatutos del residencial.
4. Presupuesto correspondiente al período 2026–2027.
5. Cotización y presupuesto para la ampliación del sistema de seguridad.
6. Situación del servicio de agua en los edificios nuevos y antiguos.
7. Reparación de los techos de los edificios C1 (lado norte) y C2 (lado sur).
8. Construcción de parqueos para los edificios M1 y M2.
9. Iluminación de áreas oscuras.
10. Mora por incumplimiento del pago correspondiente a la pintura.
11. Inscripción de privilegios respecto de apartamentos con deudas.
12. Criterios para el alquiler de unidades en el residencial.
13. Sanciones por incumplimiento de las normas y estatutos, con multas de hasta RD$5,000.
14. Ocupación de áreas comunes.
15. Reglamento de uso de la piscina y el gazebo.
16. Puntos libres.
Dada la trascendencia de los puntos a tratar para la comunidad, se encarece la puntual asistencia y participación de todos los miembros.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los 29 días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026).
F-017222/30/09/26

Aviso De Pérdida De Matrícula
Se hace de público conocimiento la pérdida de la Matrícula o Certificado de Propiedad de Vehículo de Motor No. 11977782, correspondiente al vehículo marca LEXUS, modelo RX-350 4X4, año 2017, color ROJO, tipo JEEP, placa No. G556132, chasis No. 2T2BZMCA5HC121405, motor o No. de serie 121405, propiedad del señor MIGUEL ANGEL ARQUIMEDES TEJADAS MARTINEZ, titular de la cédula de identidad y electoral No. 064-0010270-0.

Juan A. Duarte, LL.M
Abogado
C-24371/30/09/26

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LA MOTOCICLETA MARCA BENYE MODELO CG200 CHASIS NO. LZ3PCX13TKB118736 COLOR BLANCO REGISTRO Y PLACA N0. K1820585 AÑO 2019 PROPIEDAD DE MIGUEL ANGEL JIMENEZ JAQUEZ CEDULA 048-0050391-6 EN LA CIUDAD BONAO REP. DOM.
C-24368/30/09/26

GABBY SERVICES BY SM S.R.L
Capital Social De (RD 100,000.00)
CALLE 11 NUM. 6, Prados Del Rey, Santiago de los caballeros
República Dominicana
REGISTRO MERCANTIL NO.33116STI
AVISO DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD
GABBY SERVICES BY SM S.R.L., SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN"
De acuerdo a lo establecido en el artículo 419 de la ley 479-08 del 11 de diciembre de 2008 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, se hace de conocimiento general la clausura de la liquidación de la sociedad "GABBY SERVICES BY SM S.R.L.", SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN.; conforme al informe del liquidador, quien suscribe, la señora WENDY ALTAGRACIA DOMINGUEZ ASENJO, se ha establecido que la sociedad posee como único activo su capital el cual asciende a la suma de CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/00 (RD$100,000.00) y que no posee ningún pasivo, según la declaración realizada ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), por lo que, los socios han decidido repartirlo conforme a la participación social de cada uno. En consecuencia, de acuerdo a lo establecido en Asamblea Extraordinaria de fecha veintiuno (21) de septiembre de 2026, la sociedad "GABBY SERVICES BY SM S.R.L.", SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN.; ha sido definitivamente liquidada, y por tanto, el patrimonio de la sociedad ha sido liquidado conforme a sus Estatutos y a la Ley, por lo cual se declara clausurada la sociedad y rescindido el contrato de sociedad que existe entre los accionistas. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año Dos Mil veintiseis (2026).

WENDY ALTAGRACIA DOMINGUEZ ASENJO
Liquidador
F-94700/30/09/26

AVISO DE INCORPORACION DE ASOCIACION DE FOTOGRAFO DE GUACAMAYO, IGUANA Y MONO DE PLAYA CANGREJOS Y LOS COCOS, (ASOFOTO)
En cumplimiento de En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5, párrafo II, de la Ley No. 122-05 sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No. 0060-2026, de fecha veintiuno (21) del mes de Septiembre del dos mil veintiséis (2026), emitida por el Procurador General de la Corte de Apelación de Puerto Plata, Republica Dominicana, Se concedió el beneficio de Incorporación a la ASOCIACION DE FOTOGRAFO DE GUACAMAYO, IGUANA Y MONO DE PLAYA CANGREJOS Y LOS COCOS, (ASOFOTO), Con domicilio en Calle Playa Cangrejo y Los Cocos, Villa Montellano, Municipio Montellano, Provincia Puerto Plata, República Dominicana. tiene como objetivo principal representar a los fotógrafos afiliados de Playa Cangrejos y Los Cocos ante los poderes públicos e instituciones privadas, brindando sin fines de lucro un servicio de bien común con servicios de fotografías en el área de playa, fomentando la educación y desarrollo profesional de sus miembros, trabajando por la sostenibilidad, seguridad, competitividad, confianza y eficiencia del servicio prestado, brindando un servicio con mayor calidad a los usuarios, y organizando conferencias, cursos, concursos y actividades sociales, culturales y deportivas que contribuyan a la consecución de los fines de la asociación es plazo indefinido, patrimonio: aporte de sus miembros y donaciones, y su Junta Directiva de 2026, está compuesta por: ALEXIS ORTIZ MARTINEZ Presidente, LUIS RODOLFO SÁNCHEZ BLANCO, Secretario General GERALDO PÉREZ Vicepresidente, ARLIN ALMONTE SANCHEZ secretario de Finanza. JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ BLANCO Primer Vocal. En el Municipio de Montellano, Provincia de Puerto Plata, a los treinta (30) días del mes de Septiembre del año 2026

ALEXIS ORTIZ MARTINEZ
Presidente
F-94690/30/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO
De conformidad con las disposiciones del artículo 22, Párrafo I, de la Ley No.1306-bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que el señor JESUS RAFAEL BARRIENTOS CEPIN, dominicano y naturalizado estadounidense, mayor de edad, casado, empleado privado, portador del pasaporte estadounidense No. A26051230 y del ID No. 762 279 077 domiciliado y residente en la Carretera Santiago-Sabana Iglesia, Casa S/N, Los Ranchos, en esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. YUDERKA ALTAGRACIA UREÑA RODRIGUEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número 402-2195415-5, abogada de los Tribunales de la República Dominicana, con matrícula No. 71129-282-16 del Colegio de Abogados de la República Dominicana, debidamente juramentada por la Honorable Suprema Corte de Justicia, con estudio profesional abierto en la OFICINA DE ABOGADOS MARTÍNEZ ACOSTA Y ASOCIADOS, S.R.L., ubicada en la calle Julio R. Duran García, No. 3, Modulo 5, Segundo Nivel, Plaza Mónica, Villa Olga de esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, correo: ofic.martinezacosta@hotmail.com, con los teléfonos: 829-385-2456 // 809-581-6301, lugar donde se hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente aviso. Le advierte a su legítima esposa, señora MARÍA LUISA REYES RODRÍGUEZ, cuyo domicilio es desconocido, que ha falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago y en la puerta principal de La Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago para Asuntos de Familia a fin de que comparezca a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), el día MIÉRCOLES que contaremos a VEINTIOCHO (28) del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), a la audiencia presencial que a puerta cerrada se celebrara en La Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para Asuntos de Familia, sito en unos de los apartamentos de la Primera (1era) Planta del Palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ÁLVAREZ, ubicado entre las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles 4 y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, donde se conocerá en su contra la demanda de divorcio por Incompatibilidad de Caracteres incoada por su legítima esposa MARÍA LUISA REYES RODRÍGUEZ. Que dicha notificación se hará el día MIERCOLES que contaremos a siete (07) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), en los lugares y a las personas ya indicadas, después de las tres (3) publicaciones de este aviso. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026). -

LICDA. YUDERKA ALTAGRACIA UREÑA RODRIGUEZ
Abogada Apoderada
F-94680/30/09/01-02/10/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO JEEP, MARCA TOYOTA, MODELO LAND CRUISER 300 VXR 4WD, AÑO 2024, COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA G723022, CHASIS JTMAA7BJ404087958, PROPIEDAD ARBELYS BIENVENIDA TEJADA ROJAS, CED 059-0017340-1.
C-24377/30/09/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA , MARCA TOYOTA , MODELO TACOMA PRERUNNER 4X2 , AÑO 2010, COLOR NEGRO , REG Y PLACA L362654 , CHASIS 5TEJU4GN5AZ725340 , PROPIEDAD DE DARIO ANTONIO DE VARGAS DE LEON. CED: 031-0412838-8
F-017220/30-9-26

AVISO PERDIDA PLACA:

UN VEHÍCULO TIPO MOTOCICLETA, CHASIS NO. LC6AGA18C0036191, PLACA Y REGISTRO NO. K0009282 A NOMBRE DE FELIX MANUEL MONTERO OTAÑO CEDULA 402-2104120-1
SDF-94155/30/09/01/02/10/26

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA
EXPEDIENTE #6612026071167
En virtud de la autorización dictada por la por la Dirección Regional De Mensuras Catastrales Departamento Noreste, De fecha 14 de septiembre, 2026: Se hace público aviso, que el día 15 de octubre, del 2026, a las 10:00 A.M., iniciamos los trabajos de mensura para Regularización Parcelaria, dentro del ámbito de la Parcela No. 1-PRO-A-2, DC No. 05, del municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. El inmueble está ubicado EN EL PARAJE SABALLO, ENTRANDO POR LA QUESERIA PEÑA, A UNOS 120 METROS DEL SALTO DE BLANQUITA (EL CHULUMPUN), MUNICIPIO COTUÍ, PROV. SÁNCHEZ RAMÍREZ, PUNTO DE REFERENCIA DE UBICACIÓN:19.042713, -70.055999. propietarios: YSMAURIS HERNANDEZ FERNANDEZ Y KATHERINE VASQUEZ ROSADO. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIMENSORA FLORINDA PORTORREAL
Codia: 26838
(AC-46978-WP-CPL-3/5)
C-24378/30/09/26

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA Y SUBDIVISIÓN
EXPEDIENTE No. 6622026155651 Quien suscribe, Deiby Alexander Cruz, agrimensor público, cédula No. 402-2419907-1, Codia No. 38959, Oficina calle Mella, No. 39, Plaza Hernández, módulo 4-B, La Vega, email: deibycruz06@gmail.com, tel.809-509-0049. Vista la autorización de fecha 10/09/2026 dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, a petición de JESÚS MARÍA ADAMES DUME Y WILSON ANTONIO ADAMES DUME. Se avisa que el día 19 del mes de octubre del año 2026, a las 08:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de regularización parcelaria y subdivisión, dentro de la parcela No. 194 del distrito catastral N° 03, del municipio Concepción de La Vega, provincia de La Vega, con una extensión superficial de 9,443.93 m². Referencia de ubicación: En la Carretera Prof. Juan Bosch, desde la Pescadería Los Kikitos, avanzar 140 metros, girar al este y avanzar 85 metros, girar al sur y avanzar 55 metros hasta llegar al inmueble, Arenoso, La Vega (las coordenadas de referencia son: 19.257895° y -70.534654°).

DEIBY ALEXANDER CRUZ
Agrimensor Contratista / CODIA 38959
(AC-46979-WP-PEND)
C-24378/30/09/26

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA LOS TRABAJOS DE REGULARIZACION PARCELARIA.
VISTA: LA AUTORIZACION DE MENSURA, EXPEDIENTE No. 6622026165140, Dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, que el día Viernes 16 de Octubre del 2026, a las 9:00 A.M. Se dará comienzo a las operaciones de campo, correspondiente a los trabajos de Regularización Parcelaria de una porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela No. 148, Distrito Catastral número 29, Municipio Concepción de La Vega, Provincia La Vega, con una superficie de 25,468.95 metros cuadrados, ubicado en el sector El Quemado, a unos 400 metros lineales al Noroeste de la Escuela Básica El Quemado, Referencia de ubicacion con las Coordenadas Geograficas: Latitud: 19.337033°, Longitud: -70.581231°. Propiedad del señor JUAN RODOLFO FERREIRA DIAZ,. A todas las personas que tengan algún interés de la porción de terreno a Deslindar, deben comunicarlo con anticipación o en el momento del levantamiento al agrimensor encargado o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte.

VLADIMIL CABRERA CRUZ
Agrim. Contratista CODIA No. 40256
TEL.: 829-385-4791
F-017217/30/09/26

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA
EXPEDIENTE #6612026071159
En virtud de la autorización dictada por la Dirección Regional De Mensuras Catastrales Departamento Noreste, De fecha 14 de septiembre, 2026: Se hace público aviso, que el día 15 de octubre, del 2026, a las 9:00 A.M., iniciamos los trabajos de mensura para Regularización Parcelaria, dentro del ámbito de la Parcela No. 1-PRO-A-2, DC No. 05, del municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. El inmueble está ubicado EN EL PARAJE SABALLO, ENTRANDO POR LA QUESERIA PEÑA, A UNOS 100 METROS DEL SALTO DE BLANQUITA (EL CHULUMPUN), MUNICIPIO COTUÍ, PROV. SÁNCHEZ RAMÍREZ, PUNTO DE REFERENCIA DE UBICACIÓN:19.043699, -70.064250. propietarios: DERBY GUSTAVO MARTINEZ CASTRO Y EVELYN ESTHER JIMENEZ DE MARTINEZ. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIMENSORA FLORINDA PORTORREAL
Codia: 26838
(AC-46978-WP-CPL-2/5)
C-24378/30/09/26

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA
EXPEDIENTE #6612026071140

En virtud de la autorización dictada por la Dirección Regional De Mensuras Catastrales Departamento Noreste, De fecha 14 de septiembre, 2026: Se hace público aviso, que el día 15 de octubre, del 2026, a las 12:30 A.M., iniciamos los trabajos de mensura para Regularización Parcelaria, dentro del ámbito de la Parcela No. 1-PRO-A-2, DC No. 05, del municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. El inmueble está ubicado: EN EL PARAJE SABALLO, A UNOS 150 METROS DE LA QUESERIA PEÑA, MUNICIPIO COTUÍ, PROV. SÁNCHEZ RAMÍREZ, PUNTO DE REFERENCIA DE UBICACIÓN:19.043265°, -70.065614, propietarios: FELIPE DE JESUS MENDOZA RODRIGUEZ Y ANGELA GIL SEVERINO. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIMENSORA FLORINDA PORTORREAL
Codia: 26838
(AC-46978-WP-PEND-5/5)
C-24378/30/09/26

PUEDES LEER LA INFORMACION VIRTUAL TODOS LOS DIAS

www.lainformacion.com.do

Desde ya miles de personas más pueden tener la comodidad de entrar a nuestra edición virtual y leer todas las informaciones actualizadas de cada día. Desde el hogar, oficina o fuera del país, se puede accesar a nuestras páginas y disfrutar todo lo nuevo que te ofrece el periódico **La Información,** actualidad, variedad, secciones para todos, veracidad y seriedad de opinión. **La Información,** al ritmo de los nuevos tiempos.



LA INFORMACIÓN

Su periódico de Siempre...Mejor!